MENSAJE IMPORTANTE

La Obra del Gobernador Iriondo

DEMOCRACIA

Director: JOSE GUILLERMO BERTOTTO

DIARIO DE LA TARDE
Fundado el 30 de Agosto de 1921
TELEFONOS:
Adm. 7767 — Redac. 7616

Correo Argentino — FRANQUEO PAGADO — Tarifa Reducida Nº 2178

Rosario, Viernes 4 de Abril de 1941 — ENTRE RIOS 1055

Ante la Asamblea Legislativa leyó ayer íntegramente su último mensaje, —documento que honra al país—, el gobernador Dr. Manuel de Iriondo. Dijo:

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Me corresponde ocupar por última vez esta alta tribuna, para declarar inaugurado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, el período de vuestras sesiones ordinarias.

Esa circunstancia le asigna, para mí, una mayor trascendencia a este acto. de tradicional solemnidad, porque entiendo que al daros cuenta de mi acción gubernativa del último año, debo hacer referencia al conjunto de la que desarrollara durante el término de mi mandato constitucional.

Algunas de mis iniciativas serán sin duda materia de estudio o solución para el mandatario que me ha de suceder, y que, estoy seguro, porque fué un eficaz colaborador de mi gestión, habrá de servir con igual celo y patriotismo las legítimas aspiraciones del pueblo de la Provincia.

En esas condiciones, aunque los gobiernos se renueven, y los hombres se sucedan en la responsabilidad de la función pública, el alto destino que les ha sido confiado permanece uno y constante, y su progreso se desenvuelve sin solución de continuidad.

Honradez y Leal Declaración

En vísperas de dejar el Gobierno, declaro que no he tenido otro pensamiento durante su ejercicio que el de servir los intereses. exclusivos, de mi Provincia. Como que al hacerlo, satisfacía una suprema aspiración de mi vida, alentada por la historia de su glorioso pasado y por un vivo sentimiento de amor a Santa Fe y de responsabilidad espiritual, que tiene sus raíces muy hondas, entrelazadas con los del afecto y veneración a mis mayores, que me legaron el ejemplo de su fidelidad a la Provincia.

Ese anhelo inspiró mi decidida acción en pro del desarrollo de todas las actividades que hacen el progreso moral y material de la Provincia, principalmente las relacionadas con el perfeccionamiento de la instrucción, el afianzamiento de la justicia, el cuidado de la salud del pueblo, el adelanto de las obras públicas, la regulación de las finanzas, la corrección administrativa, y, en primer lugar, el mejoramiento institucional, sobre la sólida base de lograr el desenvolvimiento de la vida ciudadana, a impulso de las virtudes cívicas esenciales al libre ejercicio de la democracia.

La Oposición y el Interés Colectivo

Para esto último era necesaria la pacificación de los espíritus y la colaboración de todos, incluso de una oposición lealmente supeditada al interés superior de la colectividad.

Puse al servicio de esos propósitos conciliatorios los sentimientos propios de mi temperamento y de la tradición política argentina, aprovechando mis frecuentes jiras por la Provincia para acercarme a ciudadanos honorables que no militaban en mi partido. Incorporé a muchos de ellos a la administración pública —a pesar de las críticas de partidarios y adversarios—, porque sólo me guiaba, como he dicho, el bien común, al buscar el concurso de hombres "que por su capacidad y antecedentes, estaban en condiciones y disposición de servir las directivas de mi Gobierno y sus propósitos constructivos".

Gobierno de Concordia

Como consecuencia de esos procederes, me fué grato manifestar en mi primer mensaje a V. H. que mi gobierno había puesto en movimiento todos los recursos y resortes a su alcance, compatibles con su dignidad, para traer a la provincia la armonía, la mútua tolerancia y la recíproca comprensión; y a los dos años de iniciado, tuve la satisfacción de señalar que ella se encontraba en condiciones de completa tranquilidad, no registrándose "persecuciones nacidas de banderías políticas, ni por ideologías sociales o religiosas, y que nadie se había visto privado de expresar sus ideas —con toda libertad— en la tribuna o en la prensa".

Esa conducta, inspirada en un amplio espíritu de concordia y de colaboración, no impidió que el ambiente político de la provincia se cargara de nuevo, artificialmente, por la tendencia facciosa de los partidos políticos, sin que ella consiguiese conmover al pueblo, que sabía sus derechos garantizados, ni al Gobierno, que contaba con el principal apoyo de su autoridad moral.

Los Partidos Deben Depurarse

Por su relación con las actitudes referidas, quiero recordar mi opinión, expuesta en mensajes anteriores, sobre la necesidad de que los partidos políticos llamados a constituir la expresión auténtica y orgánica de la diversas tendencias de la opinión, depuren sus procedimientos, eleven su nivel moral e intelectual, y desenvuelvan su acción dentro de los pricipios fijados por el espíritu de nuestra organización federal, y el respeto a la autonomía, que determinan toda la historia de Santa Fe. No todo lo puede hacer un gobierno, por más que lo inspire el bien público y la legalidad, si los partidos políticos —esenciales en un régimen republicano— no concurren a la tarea común con el mismo desinterés y disposición.

Función Social del Control

Son legítimas y convenientes las contiendas cívicas y la agrupación de los ciudadanos en sectores funcionales de la opinión, pues el contacto, y aún el choque de esas tendencias contrarias, es propicio al mejor contralor de la función pública, al perfeccionamiento de las iniciativas, a la depuración y renovación de los valores.

Nunca mejor que desde el gobierno se comprueba cuán útil y eficiente para la Nación resulta la colaboración de los partidos políticos, sin excluir la crítica constructiva de las oposiciones, siempre que la animen el desinterés y la sinceridad.

Nuevas Elecciones y Amplia Tolerancia

Nueve elecciones se han realizado bajo mi gobierno, desde la primera, de electores llamados a consagrar la fórmula presidencial de los doctores Ortiz y Castillo, hasta la última, por la cual la Provincia ha elegido sus futuros gobernantes y los legisladores con que se han renovado las H.H. Cámaras. En ocasión de todas ellas se dió la más amplia libertad, sin limitación alguna, a las diversas manifestaciones de las campañas preelectorales, que abundaron en excesos de palabra en ninguna otra parte tolerados. Y los actos eleccionarios se realizaron en orden, con el funcionamiento de los comicios preestablecidos, y sin coacciones ni violencias de ninguna especie, que restringieran el acceso de los ciudadanos a las urnas, o presionaran su conciencia, cualquiera fuera su filiación política. El gobierno cumplió así, rigurosamente, con su deber, en cuanto dependía de la itervención que le está asignada en dichos actos.

Si a pesar de todo, algunas de esas elecciones no estuvieron exentas de irregularidades, deben ellas imputarse a los vicios aún no desarraigados de nuestras prácticas electorales, a deficiencias de las leyes, a la falta de organización y de programas concretos y definidos de los partidos políticos.

Los Ultimos Comicios y Ciertos Factores

No obstante ese conjunto de circunstancias adversas, las elecciones verificadas bajo mi gobierno han estado libres de esos atentados, lamentables, que fueran comunes en muchas de las efectuadas con anterioridad; y entre ellas mismas, desde la primera, a que me he referido, se ha ido señalando un mejoramiento paulatino, a pesar del ambiente desfavorable que se creara en torno de los últimos comicios, por razones especiales, emergentes de los factores señalados, y de la confusión política imperante.

Estas elecciones tuvieron que realizarse en una atmósfera de inusitada agitación, deliberadamente fraguada, dentro y fuera de la Provincia, por la prédica anticipada de las agrupaciones opositoras, y de elementos separados del propio partido gobernante. No se recapacitaba en lo desmedido de la agresión, en la inexactitud de las denuncias en la calidad e injustificación de los ataques, en lo absurdo de las peticiones, ni en lo impropio de las amenazas.

Altas Influencias en una Campaña Negativa

Esa detractación sistemática resultó eficaz para conmover la opinión independiente, por lo que no se vaciló en invocar, por unos y otros, la solidaridad de las más altas influencias políticas, para vigorizar una campaña negativa, de desprestigio del gobierno, y de derrotismo para las fuerzas que lo apoyan; mientras el espíritu de facción, ya señalado, llegaba a olvidar deberes elementales para con la Provincia y para con el propio partido.

Todo eso debía provocar la reacción lógica, con los excesos a que conduce la injusticia y la pasión. Pero a pesar de ello, las elecciones se desarrollaron sin una sola denuncia grave, durante toda su duración; sin un solo atentado; sin más hecho de sangre que el muy lamentable de Santa Clara de Buena Vista, ocurrido en la forma ya aclarada. Y la Provincia pudo darse sus gobernantes, en orden y libertad, sin imposiciones extrañas, cumpliéndose la condición fundamental de nuestro sistema político y disposiciones expresas de la Constitución Nacional.

Especulación Deprimente

Ha sido, pues, el mejoramiento institucional una preocupación de mi gobierno; pero desgraciadamente fué perturbado en su desarrollo por la ingerencia de factores extraños a nuestro medio, que alentaron las intransigencias de la oposición perjudicaron la solidaridad partidaria, y dieron lugar a una especulación deprimente para la autonomía de la Provincia.

Independencia de la Justicia

He considerado un imperioso deber de gobernante mantener en alto el prestigio de la Justicia, porque no puede existir una sociedad civilizada sin una justicia respetada y austera. Cuidé por eso de no afectar en lo más mínimo la independencia del Poder Judicial. Nadie osará decir que por parte de mi gobierno se influyó en el ánimo de un Juez, en favor de los intereses del Estado, ni mucho menos de terceros.

Soy un decidido partidario de la inamovilidad de los Jueces, y la auspicié oportunamente en el proyecto de reforma de la Constitución. Pero no habiendo podido aun ser consagrada, como eran mis anhelos, el Poder Ejecutivo, en cuanta oportunidad se le presentó, no hizo sino confirmar y ascender a los mismos jueces nombrados por los gobiernos anteriores. Procedí así consecuente con el respeto y las convicciones que he expuesto, y con el concepto que esos magistrados me merecieran.

Los Jueces Deben ser Insospechados

Pero ni ese concepto, ni la circunstancia del orígen de sus designaciones, han sido óbice para que la campaña de difamación a que antes me he referido alcanzara a los miembros de la Justicia, con el desmedro que significa menoscabar su dignidad.

No se ha dejado a los recursos legales prescriptos, el juzgamiento y, en su caso, la separación de esos magistrados, comprendiéndoselos en el proyecto de Intervención a la Provincia que sancionara la Cámara de Diputados de la Nación. En su recinto se les formularon tan graves acusaciones, que me veo obligado a llamar al respecto la atención de V. H., que es a quien compete entender de ellas; y he de pasar a la Cámara que corresponde los antecedentes, para que, si como espero, resultaran infundadas aquellas imputaciones, quede sin la más leve sombra el prestigio de la Justicia, pues quienes la administran, por la alta función que ejercen, deben ser absolutamente insospechados.

Funcionarios Policiales Dignos

En la parte pertinente encontrará V. H. la información correspondiente sobre la acción desarrollada por la policía de la Provincia, y podrá apreciar la eficaz y meritoria atención con que ha cumplido la función que le compete. Quiero sin embargo hacer una mención especial de la policía de la Capital y de Rosario, y testimoniar el reconocimiento de mi gobierno hacia los distinguidos funcionarios que la desempeñan, por la actuación que han cumplido al frente de esas grandes reparticiones.

El Cristianismo y la Provincia

La Constitución de la Provincia, en debida concordancia con la carta magna de la Nación, auspicia el sostenimiento del culto Católico Apostólico Romano, profesado por la inmensa mayoría de sus habitantes. Y el deber que, por tanto, tiene el Gobierno de protegerlo, se hace más imperioso en las circunstancias actuales, ya que el Cristianismo representa la base del derecho y de la civilización occidental, tan seriamente amenazados por la hecatombe que azota a una gran parte del mundo, y sus imprevisibles derivaciones.

He creído, pues, que debía asignarle toda la importancia que corresponde, a las relaciones del Gobierno con la Iglesia, dignamente dirigida en la Provincia por el Excmo. Señor Arzobispo de Santa Fe, Dr. Nicolás Fasolino, y por el Excmo. Señor Obispo de Rosario, Dr. Antonio Caggiano, prestándole el amplio concurso que merece.

Wáshington reconocía que "entre los elementos que se requieren para la prosperidad pública de un país, la religión y la moralidad son indispensables"; y el Presidente Roosevelt, ha ampliado ese concepto, sosteniendo en un mensaje de hace pocos meses la necesidad de proteger decididamente el Cristianismo y la religión, en los momentos porque atraviesa el mundo.

La Noble Vocación del Sacerdocio

Al crearse la Diócesis de Rosario, su Ilmo. Señor Obispo Titular, concibió la idea de construir un Seminario donde pudiera realizar sus estudios la juventud nativa que se sintiera atraída por la noble vocación del sacerdocio, a fin de que estuviera, con el tiempo, habilitada para regir sus parroquias, contribuyendo así con espíritu nacional a la difusión, no sólo de la fe cristiana, sino también de la obra social que cumple el clero. En el pensamiento del virtuoso prelado, que es también el de todos los dignatarios de la Iglesia argentina, se agitaba un anhelo patriótico, coincidente con mis preocupaciones de gobernante, de formar en nuestras provincias un clero netamente nacional. Por esas consideraciones de capital importancia para el futuro, ya que esa obra significaba un acrecentamiento de los valores espirituales, que beneficiaría la cultura de la Provincia, mi Gobierno puso la debida contribución pecuniaria, y todo su esfuerzo, al servicio de tan nobles propósitos. Esa Diócesis cuenta hoy con un magnífico edificio levantado a orillas del Paraná, que por su organización y condiciones pedagógicas ha de llenar, conjuntamente con el Seminario Conciliar de Santa Fe, de prestigiosa tradición, los elevados fines que le están encomendados.

Pronto se iniciarán también, ejecutadas por el Gobierno de la Nación, las obras del nuevo edificio del Arzobispado de Santa Fe. La jerarquía de su misión y la insuficiencia del local en que tenía su sede, hacían indispensable la construcción de una nueva casa, que estuviera de acuerdo con la importancia de esta Capital y con el incremento que ha tomado en la Provincia la acción de la Iglesia católica.

Monumentos Históricos

Me he preocupado, también de hacer ejecutar las obras de reparación y restauración que eran de imperiosa necesidad en las antiguas iglesias de esta Capital, con lo que, al par de propender al más digno ejercicio del culto, velaba por la conservación de los mejores monumentos históricos y tesoros artísticos de Santa Fe.

Embellecida ya la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, por la meritoria Compañía de Jesús, la vieja Matriz próxima, contrastaba por su estado ruinoso, aun más lamentable, por tratarse de la Iglesia Catedral, donde se congregan las altas autoridades y el pueblo para conmemorar las grandes efemérides de la Patria.

Se hacía también impostergable la restauración del famoso Convento de San Francisco, después de la formación del Parque del Sur, que destacá, aisladas, sus severas líneas arquitectónicas. No era posible que ese monumento, constantemente visitado por todos los que llegan a la ciudad para admirar las riquezas artísticas y reliquias históricas que guarda, permaneciera con una techumbre de zinc, y otros agregados que mancillaban la nobleza y autenticidad de su construcción.

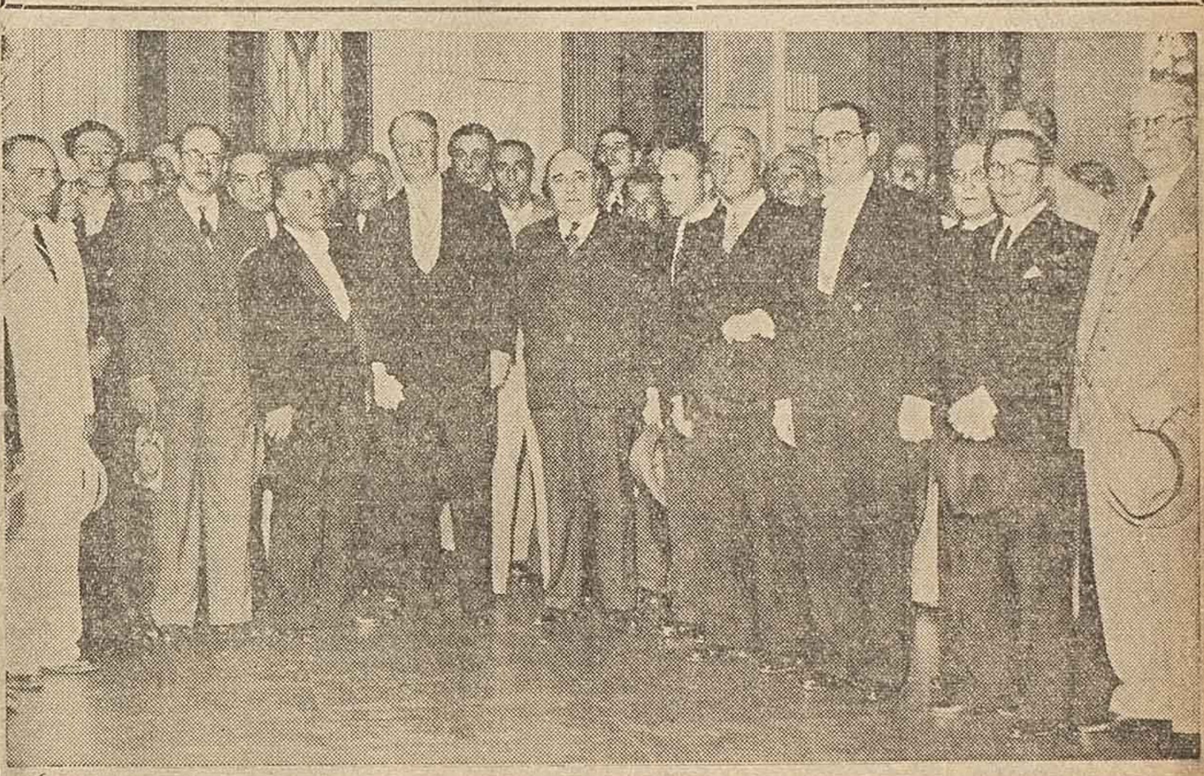
Hoy ambos templos han sido cuidadosamente reparados. En el primero, las obras se han realizado con sujeción al sencillo estilo en que fuera construído; el segundo, cuyas líneas no han sido alteradas, ofrece hoy a la admiración y al cariño del pueblo, la tradicional belleza de su arquitectura primitiva.

Me ha sido particularmente grata la contribución del Gobierno para las importantes obras de ampliación del Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, de donde salieron tantos hombres que han ocupado en el país, en todos los órdenes de sus actividades, las más encumbradas posiciones, y el cual llena en inmejorables condiciones su alta misión educadora.

La Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, así como otros templos de las ciudades y de la campaña, merecieron igualmente el aporte material de la Provincia.

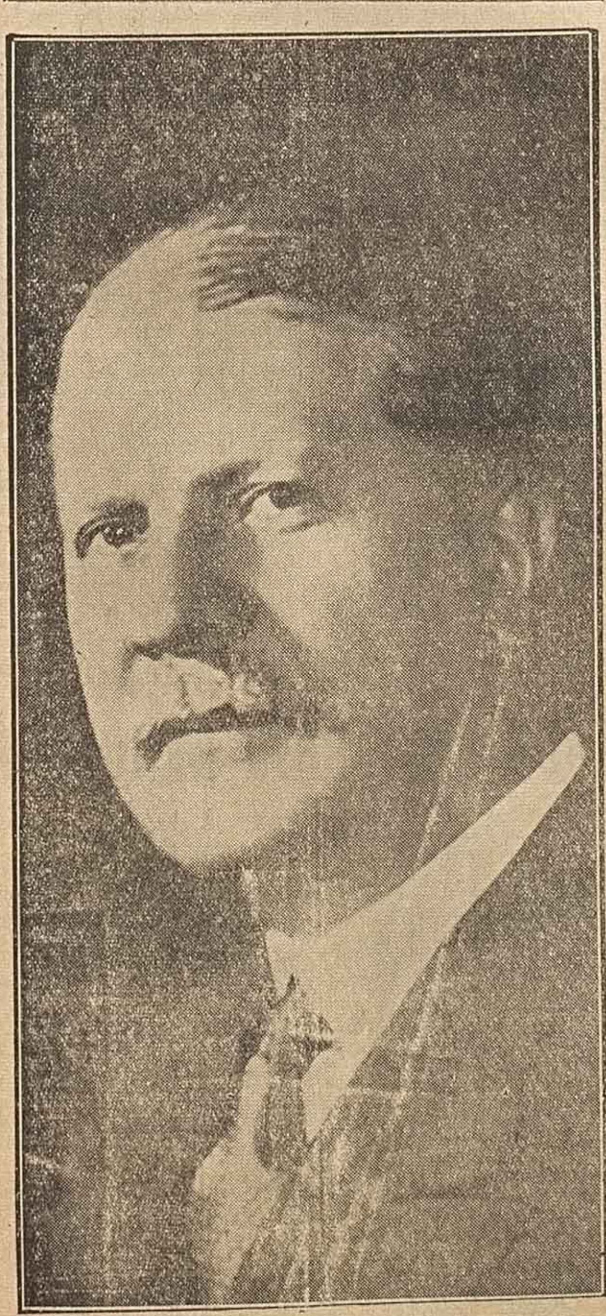
Mi Gobierno, se adhirió al Tercer Congreso Eucarístico Nacional que, presidido por el Eminentísimo Cardenal Primado de la Iglesia Argentina y Legado de Su Santidad, Mon-

COLABORADORES Y AMIGOS RODEAN AL GOBERNADOR



El doctor Manuel M. de Iriondo recibe los saludos de conocidas personalidades. Aparecen junto al primer mandatario de la provincia su Ministro de Gobierno e Instrucción Pública Dr. Lorenzo de la Torre, los señores Ramírez, Questa, Casiello, Centeno, Pardo, Bigand, Casas, Bobbio, Lasagga, Boglione, Ulla y Romero.

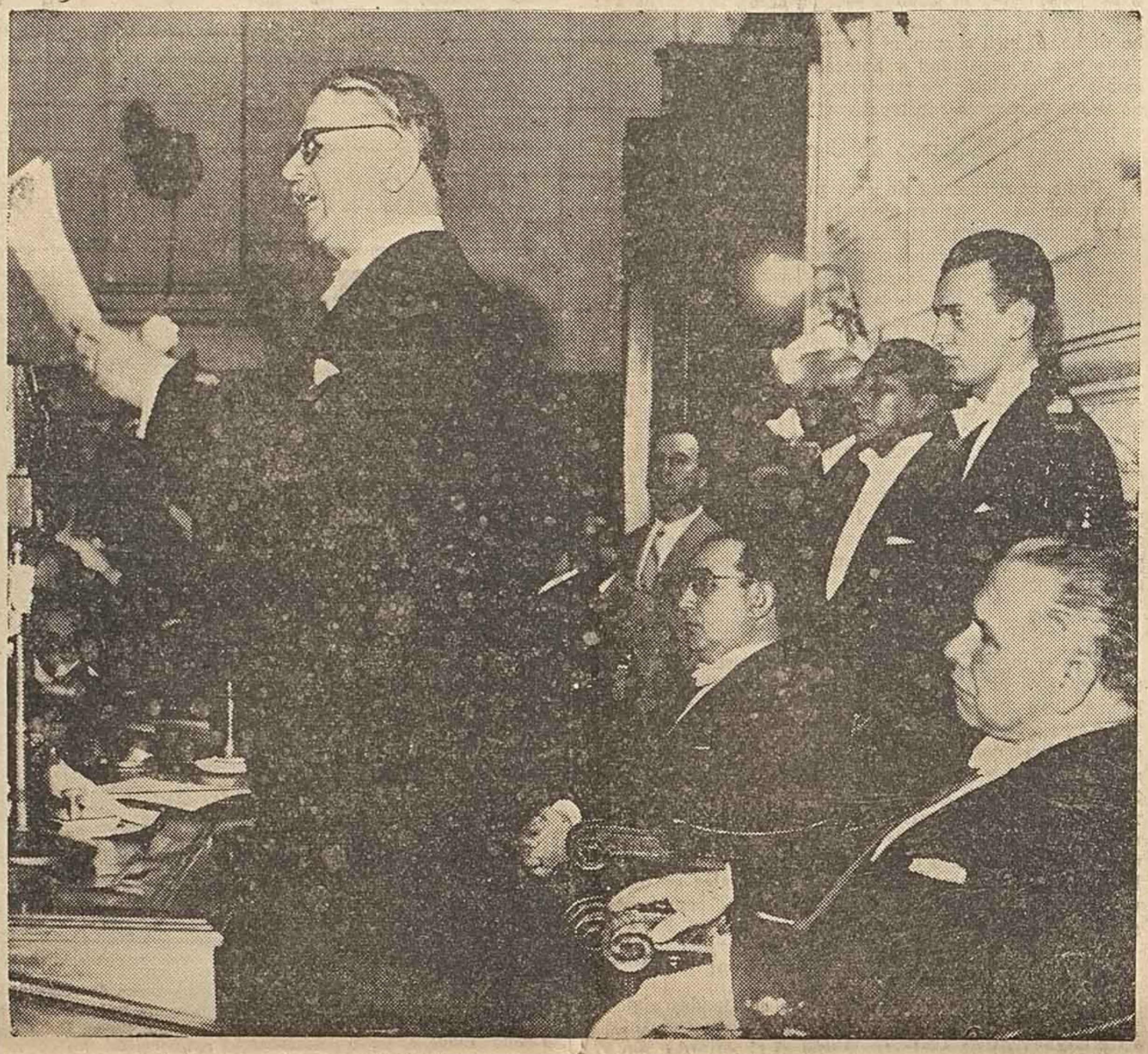
EL MANDATARIO



Dr. MANUEL DE IRIONDO

Y no Teme Referirse, con Criterio de Sociólogo, a la Política de los Partidos

"DEJARE EL MANDO CON LA CONCIENCIA TRANQUILA"



Con voz firme y segura, el doctor Iriondo leyó su mensaje. Pieza de gran valor, contiene apreciaciones de trascendencia en los actuales momentos y refleja en forma elocuente la obra cumplida durante el período que finaliza, consagrando la gestión de un gobernante de talento y probidad.

señor Dr. Santiago Luis Copello, se realizó del 9 al 13 de octubre del año pasado en la ciudad capital. Estos actos solemnes contaron con la presencia de los Excmos. señores Arzobispos y Obispos de todas las diócesis de la República, como también con la de ilustres representantes del clero de países hermanos.

Perdura en el recuerdo de quienes asistieron a este magno Congreso, los brillantes actos cumplidos. Santa Fe vivió jornadas de intenso fervor religioso; experimentó la sagrada emoción que surge de estas manifestaciones de fe, de tan vastas proyecciones, y fué testigo del sentimiento profundamente católico de su pueblo. Puedo afirmar que este Tercer Congreso Eucarístico Nacional, del que fué sede nuestra ciudad, por su organización, la afluencia de peregrinos, y el fervor popular con que contara, fué la manifestación católica más grande realizada en la Provincia, en todos los tiempos.

Su grata memoria quedará grabada para siempre, como la expresión magnífica de un pueblo que, por sobre todas sus virtudes, destaca la de su fe cristiana.

Escuelas y Colegios Religiosos

He estimulado a las escuelas y colegios religiosos, porque, por su carácter, tienden a fomentar y educar nobles y elevados sentimientos, tan necesarios para la sociedad. Es indudable que los episodios bíblicos que vienen exaltando la humanidad cristiana desde hace tantos siglos, y cuanto concierne a la vida de Jesús, encierran ejemplos de abnegación, de ternura y de sacrificio que no pueden ser igualados. "No hay teoría filosófica ni texto de moral seudo-científica —ha dicho un escritor liberal respecto de ellas— que tengan ese vigor y esa riqueza divinos". De ahí el arraigo de esos establecimientos en nuestra sociedad y el concepto público de que ellos son verdaderos centros educativos para formar la personalidad moral de la juventud.

Cuidado de los Menores

Durante mi Gobierno fue sancionada por V. H., a iniciativa del Poder Ejecutivo, la ley que crea el Patronato de Menores, que comprende todo lo que debe proveerse con relación al cuidado de los menores. Ella constituye un progreso de trascendencia en nuestra legislación social, por las vastas proyecciones que tendrá y los beneficios que reportará su integral aplicación.

Desde entonces se ha creado el Hogar "Santa Fe", en la Capital de la Provincia, y en Rosario, la Escuela-Hogar, recientemente inaugurada, para la reeducación de los menores recluídos y abandonados. En Vera se ha organizado la Escuela-Hogar "Santa Felicia".

No obstante, la labor realizada por el Patronato no es sino el comienzo de la vasta acción que le corresponde desarrollar, de acuerdo con la finalidad que inspirara la ley de su creación.

El Patronato, además de la atención de los establecimientos oficiales, tutela los creados por la iniciativa privada, que ha tenido realizaciones tan importantes como el Hogar Agrícola "Santa Isabel", de Oliveros, perteneciente a la Sociedad de Misericordia de Rosario, y el Hogar "Enrique Astengo", de la Sociedad Damas de Caridad, de la misma ciudad.

Me es grato informar también que se tiene a estudio la construcción de un gran Reformatorio de Menores en Rosario.

La Educación del Niño

Se encuentran en plena actividad los Tribunales de Menores creados por la Ley 2804, con asiento en esta Capital y Rosario y jurisdicción en los departamentos que integran la primera y segunda circunscripción judicial, respectivamente.

Con ellos nuestra Provincia, poniéndose con las de Buenos Aires y Mendoza a la cabeza de las demás de la República y a la altura de las naciones más civilizadas que tienen establecidos estos tribunales desde larga data, ha encarado resueltamente y en forma integral la solución del pavoroso problema de la minoridad abandonada y delincuente, de tan alta trascendencia social, si se considera la importancia que la educación del niño tiene en la formación del hombre y el ciudadano del mañana.

En base a las prescripciones de la citada Ley 2804, la más importante conquista de orden procesal adoptada por la Provincia en una centuria, y que se complementa con las demás leyes de la misma naturaleza — Patronato y Ministerio Público de Menores — concurrentemente sancionados, se ha sacado de la esfera de competencia de los jueces ordinarios del fuero criminal — Instructores, Sentenciadores y Correccionales — y del procedimiento escrito, lento y dilatorio de la ley procesal penal, el conocimiento de las causas por delitos o infracciones, de cualquier naturaleza y gravedad, cometidas por menores de 18 años, acordando esa competencia y acumulando esas funciones en los jueces especiales del Tribunal de Menores.

Los Tribunales de Menores

Son estos Tribunales especiales los que instruyen y sentencian ahora esas causas, teniendo además funciones correccionales sobre los mayores en infracciones cometidas en perjuicio de menores, y tutelares sobre éstos en los casos, especificados por la ley, en que dicha acción debe actuar anexa a la correccional, o prestarse la debida asistencia social. Y todo ello se realiza dentro de las nuevas modalidades creadas por esta ley, entre las que cabe destacar, porque la singularizan y son de su esencia: el procedimiento sumario, verbal y rapidísimo; la amplitud de atribuciones acordadas a los magistrados, que llegan hasta la absolución sin recurso contra sus decisiones; la supresión de la querella particular y de toda incidencia procesal, lo que permite a los jueces, sin las restricciones del procedimiento ordinario, adoptar, desde la iniciación de la causa, las medidas de seguridad o protección que reclama la situación del menor sometido a su juzgamiento; el secreto de las actuaciones y la prohibición de toda publicidad relacionada con delitos imputados a menores; la supresión del auto de procesamiento y la limitación de la detención a los casos graves o en que exista peligro en dejar al menor en libertad, detención que en su caso deberá realizarse en locales especiales.

La Delincuencia Infantil

Tienen así pues, dentro de esta ley, efectividad y realización práctica los claros postulados del moderno derecho penal aplicable a los menores, que ha establecido en forma inconmovible que el problema de la delincuencia infantil es un problema social que excede los límites de la ciencia criminológica. Según ellos, interesa al Estado y a la Sociedad, más que la represión del hecho delictivo, la reforma del menor, la que deberá conseguirse adoptando las medidas que tiendan a anular los factores de orden económico, familiar, de ambiente o educativo que le han colocado en la situación de agentes de un acto antisocial. Esas medidas tenderán a obtener, por medios científicos y con ayuda de la ciencia médica y psicopedagógica, la reeducación y la reforma del menor, en los establecimientos especiales, o dejándolo enjuiciado en su hogar, cuando éste ofrece suficientes garantías morales para conseguir esa reforma con la cooperación de la escuela y del taller, y bajo el contralor de la libertad vigilada, honrosa y patriótica función en la que cooperan con dedicación y capacidad los maestros provinciales.

Juzgados Correccionales

Aceptando como hecho incontrovertible que el ambiente en que desarrolla su vida el menor constituye el factor externo más importante en la delincuencia infantil, fácil es apreciar la trascendencia de la misión de los funcionarios encargados de aportar al Tribunal los datos necesarios a fin de determinar su acción preventiva o reeducadora.

Debo también señalar los grandes beneficios que para la más rápida administración de la justicia, reportan los Juzgados Correccionales, creados por ley sancionada por V. H. a iniciativa del Poder Ejecutivo. Ellos entienden en los delitos que merezcan pena que no exceda de dos años de prisión, en los delitos y faltas de imprenta, en las contravenciones por juegos de azar o defensa social y en las multas por infracciones a la ley electoral.

Se han sancionado durante mi período de gobierno leyes que reglamentan las profesiones de martillero público, contador y médico veterinario; la que da prioridad a los médicos legistas para los peritajes judiciales y dispone que las designaciones de médicos en la administración pública deberán recaer en los diplomados en esa especialidad, y la que reprime el ejercicio ilegal de la abogacía y la procuración. Este conjunto de leyes es un progreso de la legislación provincial y constituye una garantía para el ejercicio de las distintas profesiones liberales.

Colegio Nacional de Abogados

En septiembre del año pasado inició sus deliberaciones en Santa Fe la Vª Conferencia Nacional de Abogados, a la que mi gobierno prestó la más franca colaboración.

No quiero dejar de señalar este acontecimiento, de gran significación para nuestra ciudad, no sólo porque las cuestiones jurídicas que constituían los temas oficiales de la Conferencia eran de fundamental importancia y rigurosa actualidad, sino también porque él congregó a distinguidos representantes de países hermanos y a prestigiosas personalidades que se han destacado en el estudio del derecho.

La Cárcel de Coronda

Mi gobierno ha tratado de dar a la Cárcel de Coronda una organización científica que respondiera ampliamente a la función social que tiene asignada. Así como es un modelo de Cárcel para el alojamiento adecuado de los delincuentes, debía también ajustar su funcionamiento a los conceptos modernos, que conciben a la prisión en todas sus modalidades, represiva, educativa, terapéutica y social, para constituir un organismo eficaz de defensa y profilaxis y un instrumento activo de la restauración física y de la elevación moral del delincuente. Para llenar esta necesidad se han contemplado los problemas derivados de la ociosidad y de la insuficiencia de la acción educativa y del desconocimiento de la personalidad físico-psíquica de los recluídos.

Examen Físico y Mental de los Presos

Dentro del concepto, que consagra el principio de que es necesario que todos los presos sean sometidos a un examen físico y mental por medios particularmente calificados, y que sean instalados a este efecto servicios apropiados en los establecimientos para poder determinar las causas biológicas y sociales de la criminalidad y decidir el tratamiento apropiado a cada delincuente, se organizó el anexo Médico-Psicológico, para efectuar dichos estudios siguiendo una orientación experimental y científica. Simultáneamente se ha creado el anexo Psiquiátrico, a cargo de un médico especialista, que realiza el examen y la observación de los reclusos.

Las Cárceles de Encausados y Contraventores, en las que se alojan los procesados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, funcionan, tanto en Santa Fe como en Rosario, en edificios antiguos que carecen de las comodidades más elementales. He considerado que no debe postergarse por más tiempo esta situación, por lo que dispuse el estudio de los proyectos de nuevos edificios, que reúnan las condiciones exigidas para esta clase de establecimientos.

En ambas cárceles se cumplen convenientemente las funciones asignadas. Dentro de los escasos recursos con que cuentan, se han introducido mejoras apreciables, que satisfacen primordiales normas de vida no tenidas en cuenta hace pocos años, y que redundan en beneficio de los asilados.

Comedores en los Penales

En el régimen de la Cárcel de Santa Fe, es una innovación fundamental la instalación de comedores, para los que se han construído las mesas y bancos necesarios. Durante más de cuarenta años los presos de este instituto han comido en cuclillas, diseminados heterogéneamente, sirviéndose de latas u otros recipientes inapropiados para recibir sus alimentos. Puede imaginarse el espectáculo repugnante y deprimente que ofrecían los asilados, agraviados por autoridades que no supieron cumplir con los preceptos primarios del derecho penal y del decoro humano.

Las escuelas de estas Cárceles realizan normalmente una labor encomiable, en lo que respecta a la instrucción de los asilados.

Dejo también constancia de mi reconocimiento por la humana e intensa acción que, en lo que atañe a la moral, cumplen los Patronatos de Damas con patriótico celo.

De todo ello se deduce que el gobernante no debe emprender obras que, atenuando momentáneamente los efectos o los síntomas aparentes del mal que aflige a la sociedad, impiden alcanzar sus causas profundas y darle definitiva y permanente solución.

Es indispensable la investigación y el conocimiento de la influencia que la correcta alimentación, la vivienda higiénica, el trabajo y el reposo, ejercen sobre el organismo humano para realizar una efectiva obra social.

Alto Concepto del Estado

El Estado moderno reconoce que es una verdadera necesidad social, además de constituir un deber humanitario, hacerse cargo y acudir en ayuda de sus miembros afectados por la enfermedad, y la miseria o su escaso nivel de educación. Este reconocimiento hace que la ayuda social no se limite a obtener una solución momentánea y circunstancial del problema, sino que, yendo a la raíz misma de las causas que conspiran contra la salud y bienestar del hombre, permita la creación del clima necesario para que todas sus funciones fisiológicas, psíquicas y morales, se realicen integralmente.

Posibilidades y Realidad

Me impresionó vivamente, desde el principio de mi gobierno, la evidente desproporción que existía entre las posibilidades económicas y culturales de la Provincia cuya alta magistratura me fuera confiada, y la realidad de la obra llevada a cabo en el terreno de la vigilancia y preservación de la salud de sus habitantes. Era en realidad sorprendente constatar la indigencia en que se hallaba la Provincia, desde el punto de vista de su organización sanitaria, en relación con el progreso de las ciencias de la sanidad y la prevención en el mundo civilizado, que permiten hoy una intensa y amplia aplicación de los postulados de higiene y medicina social. Por consiguiente, era imprescindible modificar de manera fundamental el sentido y la orientación de la sanidad provincial y de los medios y recursos puestos a diposición de la asistencia social, colocándolos en el plano de eficiencia que las crecientes necesidades de la población reclamaban.

La Higiene y el Pueblo

Privaba hasta entonces el criterio de que todos los problemas de la asistencia médico-social, principalmente en lo que a la faz médico-curativa se refiere, constituían una cuestión casi esencialmente de orden individual o de grupos determinados de la sociedad. Se reservaba al Estado la obligación de estimular y apoyar las iniciativas concretadas en sociedades benéficas y de ayuda caritativa tan meritorias y dignas de reconocimiento, pero que, sin conexión entre sí y carentes de recursos y de un plan determinado de acción, realizaban en la esfera reducida de sus posibilidades una labor, a todas luces insuficiente. A los gobiernos municipales correspondía arbitrar todos los medios convenientes para la vigilancia de la salubridad pública y la solución de los problemas de higiene general. La Dirección sanitaria provincial estaba limitada en sus funciones, sin tener la participación directa necesaria para orientar, coordinar y hacer eficaz la acción a desarrollar. De los gobiernos municipales, solamente los de las ciudades más importantes pudieron, por sus propios medios, arbitrar la asistencia médico-social gratuita impostergable.

Pero, la sola prestación del servicio médico, sin la posesión de datos respecto a las condiciones económico-sociales de los atendidos y sin el estudio adecuado a fin de obtener los elementos indispensables a un plan orgánico para la atención de la salud, atacando las causas que la perturban, no era de ningún modo suficiente. Había una orientación predominantemente curativa, desentendiéndose, casi en absoluto, de la más importante y fundamental función preventiva, que constituye hoy el eje sobre el cual debe girar la acción de un organismo destinado a la salvaguardia y cuidado de la salud colectiva.

Si bien los grandes núcleos de población, llegaron a tener instituciones de asistencia médica capaces de atender los servicios a su cargo, aun cuando en forma precaria, la mayoría de las poblaciones diseminadas por nuestra campaña, carecían de toda protección permanente y eficaz en el orden sanitario, y aun muchas veces, de la más elemental asistencia médico-hospitalaria.

Irritante Injusticia Contra el Hombre de la Campaña

Esta inadmisible desigualdad de atención entre la zona urbana y la rural, representaba, además de una irritante injusticia, el desconocimiento del inapreciable aporte que para la riqueza y el progreso de nuestra Provincia constituye el habitante de la campaña, acreedor a las mismas consideraciones y protección que tiene el hombre de la ciudad.

Bajo los principios universalmente aceptados por higienistas y sociólogos, que recomiendan unificar y coordinar estos servicios, mi Gobierno ha puesto en marcha una organización científica que llegará a obtener el desideratum del máximo rendimiento con la menor erogación en materia de sanidad y asistencia médico-social. Esa organización terminará con la dispersión y superposición de esfuerzos encaminados a una misma finalidad, y no sólo está en condiciones de afrontar con éxito la lucha contra las enfermedades sociales que afligen a nuestra Provincia, sino que puede consagrarse a la función primordial de la prevención y cuidado del hombre sano.

Esta moderna estructura de la sanidad provincial, representa una avanzada en el camino de la formación de la sanidad nacional, cuya necesidad ha sido puesta tantas veces en evidencia en congresos científicos y conferencias médicas realizadas en la República.

Solidaridad Social Médica

El Departamento de Salud Pública, creado por la ley 2858, se halla hoy dotado de todos los elementos necesarios para atender con eficiencia las múltiples tareas que le han sido confiadas. Se hizo cargo, desde la iniciación de sus actividades, de las funciones que hasta entonces realizaban la Dirección General de Higiene y la Comisión de Hospitales y Asistencia Social de la Provincia. Mantuvo, mejoró y extendió la acción de los dispensarios en servicio, y aprovechando el personal y material de las anteriores organizaciones, les imprimió la orientación que fija la ley 2858.

La atención médica gratuita ofrecida por la Provincia a través de los 38 dispensarios existentes a la iniciación de mi gobierno, es facilitada en la actualidad por medio de 63 establecimientos de la misma índole, habiéndose mejorado notablemente los servicios que prestan.

La anquilotomiasis había alcanzado tal difusión en algunos departamentos del Este y Norte de la Provincia (Garay, San Javier, General Obligado), como lo demostraron las investigaciones técnicas realizadas que obligaron a mi gobierno a prestar preferente atención a la solución de este problema sanitario, cuyas consecuencias sociales debían ser suficientemente contempladas.

GRANDIOSO HOSPITAL LEVANTADO EN BARRIO ARROYITO



Hospital Dr. Marcelino Freyre, levantado en el barrio Arroyito, Rosario, durante el gobierno del doctor Iriondo.

La Atención al Hombre Sano

La creación del Centro de lucha contra la anquilostomiasis, encargado de cumplir un plan profiláctico, educativo y médico-curativo intenso y continuado, permitirá limitar y extirpar en un futuro próximo este grave mal que, habiéndose generalizado con caracteres tan alarmantes en los departamentos de la costa, justifica hasta cierto punto, la desproporción existente entre la riqueza ingénita y las posibilidades de bienestar económico que ofrecen sus feraces tierras, y la débil capacidad de iniciativa y voluntad de progreso que caracteriza a una buena parte de los nativos de la región.

Entre los problemas más importantes que la sanidad plantea en el momento actual, ocupa un lugar destacado, la atención al hombre sano, que la nueva organización contempla en toda su magnitud. Es así como el Departamento de Salud Pública, a través de su Instituto Bromatológico, extiende su benéfica influencia educativa y práctica a toda la Provincia, ejerciendo un constante contralor sobre la elaboración y expendio de los productos alimenticios, e impidiendo, con el necesario rigor, que la población se vea perjudicada en el legítimo derecho que le asiste a una alimentación sana y adecuada.

En el terreno de la acción preventiva, quiero señalar también que mi gobierno ha asignado la importancia que merece al problema de las cardiopatías y las graves consecuencias que traen aparejadas para la sociedad. Esta preocupación por tan delicado problema, ha llevado al Departamento de Salud Pública a la creación de un Centro Cardiológico y de lucha contra el reumatismo, organizado sobre bases científicas y cuyo funcionamiento llenará un sensible claro en el tratamiento y prevención de este grave mal social.

En lo que respecta a la asistencia médico-hospitalaria, en mi anterior mensaje leído ante V. H., me referí extensamente a las obras proyectadas y licitadas para dar cumplimiento al amplio plan de construcciones hospitalarias previstas en las leyes 2608 y 2858. En tal oportunidad afirmé que Santa Fe contaría con establecimientos modelos en su género. Hoy, al término de mi mandato, tengo la satisfacción de presentar a la Provincia el panorama alentador de las obras ejecutadas y en plena realización. Puedo decir así, que pronto serán librados al servicio público la mayor parte de los hospitales rurales actualmente en construcción, que fueron licitados en oportunidad en número de 62. Este hecho no sólo adquiere singular interés por su extraordinaria importancia material, sino también porque por primera vez en el país, un conjunto tal de construcciones hospitalarias, obedece a un plan orgánico de distribución y función racionalmente concebido, ajeno totalmente a toda otra preocupación que no fuera la de llenar las necesidades sanitarias y médico-asistenciales generales y locales. Ningún departamento de la Provincia ha sido excluído de ese plan.

MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. LORENZO DE LA TORRE

En base a ella, se están organizando los servicios de toda la Provincia, y la importancia innegable de la unificación y coordinación fué ya comprendida por las Municipalidades, adelantándose la de la Capital a confiar la prestación de todos los servicios que atañen a la salud, al Departamento de Salud Pública. Se han construído hospitales en cantidad verdaderamente extraordinaria, y su benéfica acción no podrá dejar de sentirse ya en ningún momento del futuro de nuestra Provincia.

Deseo cumplir con un acto de estricta justicia expresando, en nombre de mi Gobierno, mi más grande reconocimiento por la labor que han realizado los distinguidos profesionales que integran el Consejo de Sanidad. Gracias a su capacidad, preparación científica y elevados propósitos, se ha podido cumplir esta obra a la que se dedicaron con verdadera abnegación, y que es hoy legítimo motivo de orgullo para los santafesinos.

Y todavía falta mucho para hacer

Me complazco en dejar constancia de la vasta tarea cumplida y su importancia trascendental; pero no olvido que, en cuanto a realización total del vasto plan concebido, queda aun mucho que hacer. La obra emprendida no podrá ser terminada en un solo período gubernativo. En la gestión administrativa, la continuidad debe ser la norma base. Cuando se desea realmente realizar una labor social de tales proyecciones, no se puede pretender la satisfacción de ver frutos en su totalidad, durante la función de gobierno de quien la inicia.

Sabía que no eran suficientes unos pocos años para resolver en su integridad los problemas de sanidad provincial; no desconocía que para ello era menester, por lo menos, un par de lustros; pero tengo el honor de dejar cimentada la obra, y abrigo la seguridad de que habrá de continuarse con el mismo fervor patriótico y sentido de responsabilidad con que la he concebido. Como ciudadano de mi Provincia, espero sentir la felicidad de ver cómo ella marcha sin detenerse, cada día más cerca del ideal de progreso que la inspira.

La guerra y la provincia

La Provincia ha sufrido en el transcurso del ejercicio financiero de 1940, la influencia depresiva de la guerra mundial, que se ha hecho sentir intensamente en la economía del país. La mayor parte de sus fuentes normales de ingreso han sido afectadas por estas circunstancias de difícil previsión, provocando apreciables disminuciones en distintos renglones de las rentas fiscales, que no han alcanzado a cubrir el cálculo de recursos.

No podemos olvidar que la economía de Santa Fe radica primordialmente en los beneficios de su producción agrícola y nadie desconoce que es esta clase de riqueza la que ha experimentado en mayor grado la depresión, por las caídas de los precios de venta y las dificultades para su negociación en los mercados de consumo. Así se explica que en el recurso denominado "Productos Agrícolas", calculado en 3.300.000 pesos, sólo se haya recaudado $ 1.200.000, lo que significa una disminución de 2.200.000 pesos. Debe, sin embargo, considerarse que la Provincia no ha ingresado todavía el producido del impuesto correspondiente al maíz adquirido por el Superior Gobierno de la Nación suma que oportunamente retavo a los productores la Junta Reguladora de Granos, en razón de que no se han extendido las liquidaciones definitivas de esas operaciones Pero esos recursos, superiores a un millón de pesos, deben considerarse como pertenecientes al ejercicio del año 1940, por estar en poder del Banco de la Nación Argentina.

Regimen impositivo

Los gravámenes básicos del sistema financiero de la Provincia han sido afectados intensamente. La contribución directa y patentes han producido $ 2.800.000 menos de lo previsto en el cálculo de recursos y los impuestos atrasados pesos 800.000 menos, lo que hace un total de $ 3.600.000 de reducción en las rentas fiscales por estos conceptos.

Confirma esta manifestación la comparación de lo recaudado en concepto de contribución directa y patentes en febrero y marzo de 1940, que alcanza a $ 9.434.535.69 y $ 2.997.873.11 respectivamente, con la recaudación de los mismos meses de este año, que asciende a pesos 9.843.978.46 y $ 4.050.150.22.

Corresponde, sin embargo, tener presente en lo que respecta al producido de la contribución directa, que a la suma expresada, como ingreso efectivo, debe agregarse el valor de las propiedades que por convenios celebrados con los propietarios deudores, han pasado a aumentar el patrimonio de la provincia. Así, de acuerdo con la ley sancionada por V. H., el Banco Hipotecario Nacional canceló la deuda de pesos 1.066.978.40, que gravaba las propiedades que habían pasado a su dominio, situadas en los departamentos 9 de Julio y Vera, transfiriendo el campo de La Cigüeña, situado en el primero de los departamentos nombrados y tasado para el pago de la contribución directa en $ 1.550.000.

Igualmente se liquidaron las deudas que por el mismo concepto tenía el señor Ignacio Iturraspe, recibiéndoselo en pago 3.300 hectáreas en el departamento San Cristóbal y 1.500 hectáreas en San Javier, tasadas para el pago de la contribución directa en 258.000 pesos.

El importe total con que se ha acrecido el patrimonio fiscal, tomando solamente la tasación para el pago de la contribución, representa la suma de $ 1.808.000.

Si bien el convenio celebrado con los señores Minetti y Compañía, autorizado igualmente por V. H., no fué como los anteriores para el pago de deudas atrasadas, en él se dispuso que los nombrados constituirían en el pueblo Villa Minetti del departamento 9 de Julio, edificios destinados a escuela, comisaría y juzgado de paz, y en compensación se imputaría la suma de $ 85.000 de los que les corresponde abonar por contribución directa. De manera pues que debe sumarse esta cantidad, como en los casos citados, a la recaudación en efectivo.

Cambiando Diversas Impresiones



Antes de iniciarse el acto en la Legislatura, cambian impresiones sobre el actual momento político, el Intendente Repetto, el jefe de Policía, Dr. Martínez Cilvetti, Dr. Baraldi, concejal Morra y Sr. Antonio Reynares Solari.

No Ingresan Dos Millones

Los recursos por patentes fueron calculados en 4.750.000 pesos; pero iniciada la clasificación de las mismas en el mes de noviembre, recién fué posible, por circunstancias especiales, terminarla en marzo. Ello ha impedido que ingresara en el ejercicio de 1940, una suma aproximada a los dos millones de pesos.

Existen además cerca de un millón de pesos documentados en convenios concertados entre los contribuyentes y la Dirección de Rentas, que permiten a la Provincia realizarlos en el momento que lo disponga, sin considerar los impuestos atrasados por contribución directa y patentes, que continúan existentes y que el Fisco puede hacer efectivos de acuerdo con las leyes respectivas.

Es importante la paralización de las transacciones sobre bienes inmobiliarios, como lo demuestran las cifras estadísticas del Registro de la Propiedad, que dan para el año 1939 la suma de $ 216.328.745, y para el año mil novecientos cuarenta $ 183.689.501. Ello ha influído sobre otros recursos del presupuesto, como el de Impuestos Judiciales y Documentos, que ha sufrido una reducción de $ 700.000, a pesar del aumento del sellado en 1940, que se destina al sostenimiento de los nuevos tribunales creados para mejorar la administración de justicia.

Normas de Producción

El gobierno ha continuado aplicando en lo que respecta a los gastos, las mismas normas de prudencia que puso en práctica en ejercicios anteriores. Los gastos realizados por Leyes Especiales y Acuerdos de Gobierno, fuera de lo establecido por el presupuesto, sólo han insumido la cantidad de $ 174.000 para el cumplimiento de las primeras, y $ 113.000 para los segundos.

Pudo el Poder Ejecutivo frente a la marcada reducción de los ingresos a que me he referido aplicar medidas severas de economía para disminuir el desequilibrio financiero que ya se preveía. Pero para realizarlo habría tenido que apelar, indefectiblemente, a la rebaja de sueldos, a las cesantías del personal administrativo o docente y a la disminución de subsidios a entidades culturales y de beneficencia.

En una época de depresión, los gobiernos tienen deberes irrenunciables y no pueden agravar la influencia de los factores que actúan aumentando sus consecuencias perjudiciales a la comunidad. No puede negar los beneficios de la instrucción gratuita, ni los de la asistencia social, como tampoco afectar con medidas drásticas, tales como cesantías y supresiones, una delicada situación.

Exactitud de lo que se debe

La deuda pública de la Provincia, consolidada y a corto plazo, se eleva en la fecha a la suma de $ 146.400.000. El 10 de abril de 1937, su monto era de $ 124.000.000. La deuda flotante y exigible suma en la fecha $ 15.500.000, y en abril de 1937 alcanzaba a 25.800.000 de pesos. Como puede apreciarse, el total de la deuda pública de la Provincia, sumando las cifras de la correspondiente a la deuda consolidada, a corto plazo y flotante, es sólo superior en $ 12.000.000 a la que existía al hacerme cargo del gobierno de la provincia.

Este aumento es debido al desequilibrio del ejercicio financiero del año anterior, al que acabo de referirme; que obligó a hacer uso del crédito para arbitrar recursos a fin de atender el pago de la administración, y además, al crecimiento de la deuda externa en dólares, al consolidar parte del préstamo a corto plazo y capitalizar los intereses impagos. Por eso me es dable afirmar que la deuda pública no ha acrecido realmente durante los cuatro años de mi administración. Esto contrasta con el cuadro que presentan la generalidad de los Gobiernos, que han aumentado en sumas considerables su deuda pública. La Provincia puede ofrecer una situación excepcional. La emisión de nuevos títulos para el vasto plan de obras realizado, del que doy cuenta en este Mensaje, ha sido compensada por las amortizaciones que la Provincia ha cubierto durante los cuatro últimos ejercicios.

Patrimonio de la provincia

Estas obras, de gran interés público, por su misma naturaleza han enriquecido considerablemente, el patrimonio de la Provincia.

Después del año transcurrido puedo nuevamente manifestar a V. H., como lo hiciera en mi Mensaje anterior, que los impuestos a la tierra, que cons,

Tres millones para hospitales rurales

La construcción de los hospitales rurales insumirá la cantidad de $ 3.149.642.68, la que será solventada, como la mayor parte de las construcciones realizadas, con el producido de la Caja de Asistencia Social de la Provincia.

Queda librado también al servicio público, el Hospital "Doctor Marcelino Freyre", construído en el barrio Arroyito, de Rosario, en el que se ha invertido la suma de pesos 686.122.01, proveniente de los fondos de esta administración provincial, y que tendrá el carácter de Hospital de coordinación para la Segunda Seccion de Sanidad.

Los enfermos mentales

También me he referido detenidamente en mi anterior mensaje, al grave problema que planteaba a la Provincia el elevado número de enfermos mentales que que no podían ser debidamente asistidos. Tengo la gran satisfacción de declarar ante V. H. que el estudio profundo de este problema, que parecía hasta entonces exclusivamente reservado a la Nación, ha tenido durante mi gobierno su solución inteligente y completa con la construcción de dos establecimientos de extraordinario valor por su concepción funcional, ubicación y capacidad. El Hospital Psiquiátrico de Santa Fe, y la Colonia de Oliveros para alienados crónicos, construídos de acuerdo con los más modernos preceptos de la materia, constituyen testimonios elocuentes de lo que puede hacer un gobierno sanamente inspirado en beneficio de su pueblo. El costo de estos dos establecimientos es, respectivamente, de $ 650.000.52 y $ 1.833.034.86.

Esfuerzo de suma importancia

La obra médico-social realizada por mi gobierno para resolver el problema de la alienación mental, representa el esfuerzo más importante y de mayor aliento de la Provincia en materia hospitalaria.

También me cabe el honor de manifestar ante V. H. que dejo terminadas las construcciones del Instituto de Maternidad y Puericultura y del Pabellón de Garganta, Nariz y Oído del Policlínico "J. Bernardino Iturraspe", de esta ciudad, cuya financiación, realizada por cuenta de la Provincia, contara con un subsidio nacional.

El problema de la tuberculosis es otro de los complejos aspectos de la sanidad que ha merecido mi atención. Para su solución integral, he considerado necesario recoger todos los antecedentes capaces de confirmar sobre bases sólidas la organización contra esta enfermedad social.

Destacada Labor en el Orden Sanitario

Sería largo destacar toda la labor realizada por mi gobierno en el orden sanitario; pero no quiero terminar esta enunciación, sin mencionar el apoyo que en todo momento he prestado a la formación del personal técnico, permitiendo que para ocupar los cargos más altos y de mayor responsabilidad del Departamento de Salud Pública, los profesionales se seleccionaran rigurosamente por méritos, mediante concursos rodeados de la más absoluta garantía de ecuanimidad. He pensado que un organismo de la importancia y jerarquía del que tiene a su cargo la vigilancia de la salud pública, debe contar con un personal eficiente y estable, para poner los destinos de esta repartición al abrigo de contingencias extrañas a su función.

Bases inconmovibles

Al finalizar mi período de gobierno, puedo manifestar con profunda satisfacción que he colocado la sanidad de la Provincia sobre bases inconmovibles. Con la colaboración de las HH. CC. tiene la Provincia una sabia ley, que lleva en sí el gérmen de su propio perfeccionamiento.

LA PRIMERA DAMA DE LA PROVINCIA POR SU PROPIA PERSONALIDAD, Y POR ESPOSA DEL GOBERNADOR RECIBE PLACEMES DE DISTINGUIDAS DAMAS



En la legislatura, nuestro fotógrafo capta esta interesante nota gráfica. Aparece la esposa del gobernador, doña María Salomé Freyre de Iriondo, rodeada de un grupo de prestigiosas damas damas que hiciéronle llegar innumerables plácemes y congratulaciones.

GOBIERNO CONSTRUCTIVO

tituyen la principal fuente de los recursos fiscales, se han mantenido sin modificaciones. El Poder Ejecutivo ha preferido postergar la revaluación de la propiedad inmobiliaria hasta tanto se puedan determinar los índices reales de su valor productivo, considerando también que la revaluación provocaría un aumento en el producido de este gravamen, que afectaría a la propiedad, perjudicada tan intensamente en los últimos años por las constantes fluctuaciones de la economía mundial.

Doy término a mi gestión administrativa sin haber variado la política financiera que me impuse desde su iniciación: no crear nuevos gravámenes, ni aumentar la tasa de los impuestos básicos.

Imperfecciones del sistema fiscal

Las modificaciones en la ley de sellos, para corregir imperfecciones del sistema fiscal, son inferiores en un aumento a las reducciones implantadas en otros recursos, como el de patentes, en que fueron liberados todos los pequeños comerciantes y se mantuvieron las clasificaciones de años anteriores para evitar el pago de un gravamen mayor.

El Poder Ejecutivo siguió en 1940, sin una sola excepción, la misma conducta que había observado en los anteriores en lo que se refiere a los deudores morosos del fisco, teniendo presente las condiciones precarias en que se ha desenvuelto la economía del país en los últimos años. Ello está demostrado en las sucesivas prórrogas concedidas a los contribuyentes y en el hecho de que, en algunos juicios iniciados de acuerdo con la Ley de Apremio, se llegó a soluciones satisfactorias, tanto para la Provincia como para los deudores, sin que en ningún caso se haya rematado una propiedad.

El crédito público merece alta confianza

El crédito de la Provincia sigue gozando en el mercado bursátil y en los centros financieros, del más alto concepto. Gracias a ello y a la prudencia con que ha sido manejado, es como se han podido sortear las dificultades de la situación económica porque el país atraviesa.

Los títulos de la deuda pública consolidada han continuado cotizándose en las Bolsas de Buenos Aires y Rosario con el mismo marcado interés del año precedente, habiéndose operado por cantidades de verdadera importancia. En general, los de 4 1/2 o/o se siguen cotizando arriba de la par (hasta 102.70 o/o); los de 6 o/o, a un tipo medio de 99 o/o, y los de 5 o/o, de 99 o/o.

No obstante el buen concepto que se ha logrado para el crédito de la Provincia en estos cuatro años de gobierno, me veo precisado a señalar los inconvenientes que crea al libre desenvolvimiento financiero de mi gestión, la sanción de la política restrictiva en lo que concierne a las emisiones para 1940, en que, a pesar de los empeñosos trámites realizados, no se ha obtenido la autorización necesaria para su cotización oficial sino en mínima parte.

La Provincia, que ha venido elaborando y cumpliendo el vasto plan de obras públicas a que me he referido, financiado con el producto de la colocación de títulos de la ley 2597, se ha visto dificultada en el cumplimiento de las obligaciones en este último tiempo, por la falta de autorización a que acabo de referirme. Han debido salvarse las consecuencias de la restricción señalada, que ha causado perturbaciones y atrasos en la ejecución integral del plan y en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Ello se ha logrado, en parte, mediante el recurso de anticipos de fondos y el uso del crédito a corto plazo; pero sin que se haya podido satisfacer, en forma estable, las verdaderas necesidades de la Provincia.

Gran Plán de Obras Públicas

El Poder Ejecutivo que tengo el honor de desempeñar, ha puesto cuidadosamente su plan de obras públicas, para ser realizado por etapas; y éste fué materia de la expresada ley sancionada en 1937, que comprendía la labor a cumplirse durante mi período gubernamental. Condicionado a recursos reales, y al uso moderado del crédito, tenía como principal objeto, además de la ejecución de obras importantes, que constituían una fuente de trabajo, la propia administración, llevar a la economía de la Provincia el elemento de vida indispensable del Estado, para el estímulo de las actividades privadas, contribuyendo así a salvar las graves consecuencias sociales creadas por la guerra que perturba al mundo.

El Gobierno se anticipó de esa manera a remediar las exigencias angustiosas de la falta de trabajo; y es halagador comprobar en estos momentos de acentuada paralización, que merced a las obras públicas emprendidas en todos los centros importantes de la Provincia, la desocupación del obrero no se ha hecho sentir como un fenómeno excepcional, puesto que no ha adquirido ahora proporciones anormales.

Plán Meditado

Esas obras se realizan con discreción, valorándose en cada caso los motivos que las justifican, y ajustándose a un plan meditado y razonable. Casi todas eran reclamadas desde hace muchísimos años por necesidades impostergables, cuya satisfacción constituye un ineludible deber para el gobierno.

La construcción de hospitales, de grandes nosocomios, de sanatorios, con material de auxilio, en los lugares lejanos — de todo lo cual nada existía hasta ahora — era una exigencia imperiosa para resolver el problema fundamental de la salud pública; los edificios escolares que responden a necesidades pedagógicas e higiénicas han de tener una influencia cada vez mayor de la educación pública en la Provincia. Los canales para sanear inmensas extensiones de campos; los caminos para vincular la riqueza de las distintas zonas, y dar a la producción fácil acceso a los puertos y estaciones de embarque. Todo eso ha sido materia y fundamento del plan de obras públicas que he realizado, sin perturbar las bases financieras de la administración, y sin alterar el ritmo de los gastos, ni el uso moderado del crédito con vistas al presente y al futuro, a fin de llevar a un alto nivel de progreso a Santa Fe, que es uno de los puntales de la riqueza nacional.

Es de lamentar que este programa, en plena realización, y ajustado sin duda alguna a la potencialidad económica y financiera de la Provincia, se vea detenido por circunstancias imprevistas, ya referidas, de naturaleza totalmente ajena a la Provincia y a su Gobierno, como son las reglas impuestas en el mercado de valores, que han venido a anular, podría decir, el uso del crédito para la colocación de títulos de deuda pública emitidos dentro de las sanas limitaciones constitucionales.

El futuro y la labor realizada

La labor realizada gravitará en el futuro, repercutiendo en el bienestar de las generaciones venideras, puesto que muchas de esas obras, sobrepasan las necesidades presentes, y se internan en el porvenir, anticipando soluciones adecuadas a problemas de vital trascendencia.

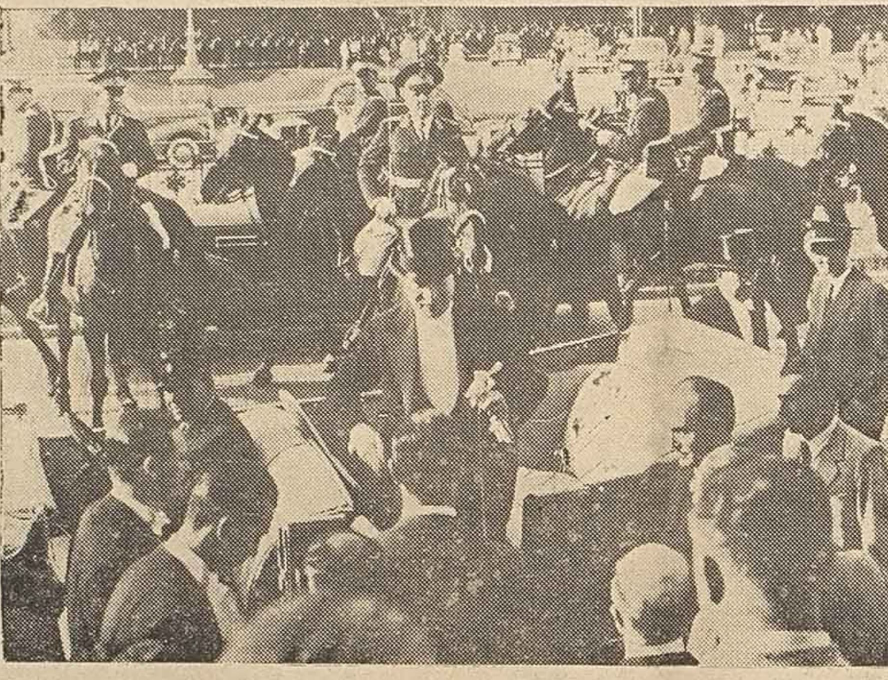
Debo agregar que, para el año en curso, se ha estudiado y proyectado un conjunto de obras, muchas de las cuales han sido ya licitadas, y cuyos beneficios se traducirán en el progreso fecundo y mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, puesto que al crear trabajo se moviliza la riqueza y se multiplica la actividad de las fuerzas vivas, contribuyendo, en gran parte, a disminuir los efectos de la crisis.

Penosa era de estado de abandono...

Era realmente penoso el estado de abandono en que se encontraban los locales donde funcionan la mayoría de las escuelas de la Provincia. Más de una de ellas, con alta concurrencia de alumnos, funcionaba en varios locales, incómodos y antihigiénicos, que reclamaban el amor constante de los vecinos por tales anomalías. No eran sólo inadecuados porque carecían de las exigencias más elementales de la pedagogía y de la estética, sino porque llegaban, en muchos casos, hasta comprometer la salud de maestros y niños. Con habitaciones reducidas y en pésimas condiciones de ventilación y de luz, sin patios cubiertos, y aun sin otro piso que el primitivo de tierra, ofrecían un aspecto incompatible con la misma dignidad de la escuela.

En la Capital se destacan de las obras realizadas, el edificio para la Escuela de Oficios para Mujeres No. 5 "Dr. Aureliano Argento" y de Mecánica y Electrotécnica, de un valor de 440.000 pesos, que marca una innovación en la materia, pues en un solo cuerpo arquitectónico se han construído dos escuelas completamente independientes una de otra; la escuela "Luis María Drago", de un costo de 273.000 pesos, con 16 aulas distribuídas en dos plantas, y capacidad para 900 alumnos, establecimiento que funcionaba en tres edificios incómodos y reducidos; la escuela "Nicolás Avellaneda", de 14 aulas y demás dependencias; la escuela "Estanislao M. López", a la que se da el carácter de escuela-hogar, en atención al barrio esencialmente obrero en que se encuentra ubicada, que tendrá también baños públicos y parque con juegos para niños, y la escuela "Constituyentes", cuyo pésimo edificio actual es hasta un agravio a los estadistas que recuerda su nombre. Además, se ha autorizado la licitación para la construcción del edificio de la escuela "Arzeno", y proyectado los de las escuelas "República del Uruguay" y "República de Bolivia".

DESCIENDE DEL AUTOMOVIL



Nuestro fotógrafo sorprende al doctor Iriondo en momentos de descender del automóvil para entrar en la Legislatura.

Edificios en la ciudad de Rosario

En Rosario se han construído tres edificios de gran importancia, con destino a las escuelas "Juan J. Castelli", "José M. Estrada" y "Mariano Moreno", de un costo de 220 mil, 192 mil y 144 mil pesos, respectivamente. Además merecen señalarse las escuelas de Villa Diego y Paganini.

Ha sido terminada la amplia y moderna construcción con destino a la Escuela-Hogar de Santa Felicia, en Vera, que reportará a los niños de la zona incalculables beneficios, y pone de manifiesto la preocupación demostrada por mi gobierno para dar solución al serio problema que representa la atención integral de la niñez en ciertos lugares de la Provincia.

Se han proyectado tres escuelas de este mismo tipo, que se construirán en Kilómetro 7, en las inmediaciones de la Capital; en Santa Rosa, departamento Garay, y en San Martín, departamento San Justo. Como la de Santa Felicia, son insistentemente reclamadas para la atención de la población infantil indigente.

Se ha concluído el edificio para la Escuela Normal de Coronda, de un costo de 250.000 pesos, y la primera etapa de la Escuela Normal de Rafaela, por un valor de 200.000 pesos, que con la segunda se elevará a $ 380.000. También ha comenzado la construcción del edificio para la escuela "Manuel Belgrano", de Villa Constitución, y está terminado el proyecto del que ocupará la escuela Normal de Reconquista, por un valor de 280.000 pesos.

En los Departamentos

Además de estos grandes edificios, se han construído en todos los Departamentos de la Provincia 41 escuelas de una a ocho aulas, y están actualmente en construcción 6 escuelas más. Se han licitado 12, y 2 se encuentran en trámite de licitación. Se han invertido igualmente grandes recursos en la ampliación, conservación y refección de numerosos edificios escolares, dejándolos en condiciones adecuadas para su buen funcionamiento.

* * *

Las obras ampliatorias efectuadas en la Cárcel Modelo de Coronda son de gran magnitud y han duplicado la capacidad inicial del establecimiento, a tal extremo que han permitido la concentración de la totalidad de los penados de la Provincia. En julio de 1938 se habilitaron dos nuevos pabellones, elevando con ellos de 408 a 854 el número de celdas. Estos pabellones, construídos de acuerdo con las exigencias de la técnica moderna, han sido dotados de implementos de higiene, comodidad y bienestar, que colocan a este establecimiento a la cabeza de sus similares de Sud América.

Edificio Monumental

En Santa Fe se ha levantado un edificio monumental para el Instituto Experimental, de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero, obra de arquitectura moderna, de gran amplitud y belleza, cuyo costo ha sido de 552.700 pesos. En Rosario se ha construído el Museo Histórico, a que me referiré más adelante, y en San Urbano un amplio y adecuado edificio para asiento de los Tribunales.

En Santa Fe también está en construcción el edificio para el Cuerpo de Bomberos, de un costo de 287.000 pesos, y se ha iniciado la ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez".

Se han ampliado y reparado los edificios para las Jefaturas de Policía de los departamentos La Capital, Rosario, Iriondo, 9 de Julio, San Lorenzo, Caseros, General López, San Cristóbal, Garay, Belgrano, San Jerónimo y Vera. Asimismo, se han efectuado reparaciones de importancia en las casas de los tribunales de Santa Fe y Rosario, especialmente en esta última ciudad, donde se ha habilitado un nuevo local para los juzgados de reciente creación. Más adelante, al referirme al Departamento de Salud Pública, me ocuparé de las construcciones hospitalarias.

Nuevas Rutas Viales

Mi gobierno ha dedicado preferente atención a la construcción de nuevas rutas viales y al mejoramiento de las existentes, haciendo llegar sus beneficios a toda la Provincia, aun a lugares alejados, compenetrado de la importancia que ellas tienen para su progreso.

Con fecha 3 de setiembre último fué aprobado por el Poder Ejecutivo el plan de construcción de 1.040 kilómetros de caminos pavimentados, con una inversión de $ 26.400.000, sujeto a un estricto criterio económico, y procurando que sirvan las zonas de influencia correspondientes a los diversos puertos y localidades importantes de la Provincia. Se ha cuidado al proyectarlo, que su construcción no desviara el tráfico de las corrientes naturales. Ese plan ha concretado el propósito altamente político del Poder Ejecutivo de unir a las cabeceras de todos los departamentos con la capital de la Provincia. Será Santa Fe el primer Estado de la República que podrá ofrecer la situación que originará esta obra, al vincular esos centros con su ciudad capital y como consecuencia con Rosario y la Capital Federal.

Acceso a Santa Fé

Las avenidas de acceso a Santa Fe, con el puente sobre el Salado, y las de acceso a Rosario, han sido pavimentadas, dejándolas en condiciones de satisfacer ampliamente las exigencias del intenso tráfico de las dos principales ciudades de la Provincia; los caminos que se han construído en todas las zonas, completando la red vial; y la ruta pavimentada de Chapuy a Teodolina, última población en el límite con Buenos Aires, constituyen el mejor exponente de la trascendencia del plan de obras camineras ejecutado en mi gobierno.

Cuatro Canales

Entre las obras de desagüe realizadas mencionaré, por su magnitud y trascendencia, los cuatro canales de San Cristóbal, que han costado un millón y medio de pesos; el canal de Laguna Paiva; los desagües de Fighiera y Arroyo Seco, San Urbano, Alcorta, Romero y Coralito, Cañada Malaquías, Sastre, Saguier, Clucellas, Villa Amelia, Sanford, Arequito, Tostado, Santa María Norte y San Jerónimo Norte.

Además, han sido aprobadas las obras en San Lorenzo y La Salada, de un costo de 220.000 pesos, Zona Arroyo Aguiar, puentes en el Canal 4 de San Cristóbal y Canal Clarke, habiéndose terminado los estudios de Cañada Carrizales, San Eugenio y Serodino.

Año tras año se renovaba el clamor de las poblaciones de Santa Fe y Rosario, sujetas a los graves perjuicios que les ocasionaban las periódicas inundaciones producidas por el desbordamiento del Río Salado en la primera, y del arroyo Ludueña en la segunda. Considero una de las obras más trascendentales de mi gobierno, ya en plena realización, la solución de este importantísimo problema.

El Arroyo Ludueña, en la ciudad de Rosario

El entubamiento del arroyo Ludueña terminará definitivamente con la precaria condición en que se encontraba el populoso barrio de Arroyito, en Rosario, y evitará que las inundaciones mantengan en peligro las hermosas instalaciones del parque Alem.

Los resortes de las leyes 2446 y 2597 permitieron realizar el saneamiento de las zonas bajas de la ciudad de Santa Fe. En primer término, las obras de defensa del Salado con las cuales, además de ganarse más de trescientas hectáreas de terrenos que actualmente ocupan sus bañados, se evitarán en forma definitiva las inundaciones, particularmente en la zona Oeste. Luego se afrontó la solución del problema en la zona Sud, donde las inundaciones producían mayores estragos, y las aguas estancadas en las partes bajas eran un grave peligro para la salud pública. El aspecto de ese tradicional lugar santafesino no condecía con el progreso de la ciudad. A escasa distancia de los principales edificios, veíanse miserables viviendas en un contraste tan manifiesto como desagradable.

Fué preciso contemplar la solución de tan graves problemas sin privar a la ciudad de su fisonomía tradicional, ni de sus monumentos históricos. Los proyectos se realizaron con una concepción de conjunto, para lograr un resultado integral.

Diez millones de pesos

El departamento Contribución de Mejoras ha recaudado en los cuatro últimos años, cerca de 10 millones de pesos, lo que ha reportado grandes beneficios a la economía vial, facilitando la amplia y eficaz labor cumplida por mi gobierno.

La experiencia en la aplicación de las leyes 2449 y 2499, que reglan el transporte automotor de pasajeros en la Provincia, aconseja su modificación con el objeto de hacer así más perfecto el régimen legal dentro del cual se desenvuelve, solucionando con claridad aspectos de dudosa interpretación en la actualidad. Además, esta modificación permitirá contemplar las diversas cuestiones que han surgido con motivo de la sanción de la Ley Nacional No. 12.356 de Coordinación del Transporte.

Construcción de Parques

He dado cumplimiento a la ley de construcción de parques en las ciudades de la Provincia, en forma tal que, al llegar al término de mi gobierno puedo decir, con la más viva satisfacción, que todas ellas han gozado de los beneficios que la misma les acuerda. Rosario, con los hermosos parques Ludueña y Belgrano; la capital de la provincia con los parques Garay, Juan Bautista Alberdi y el parque del Sur. Obras todas de vastos alcances y que constituyen un testimonio de la acción de mi Gobierno en la resolución de necesidades inaplazables de nuestras ciudades de acuerdo con conceptos sociales eminentemente modernos.

En Santa Fe se han realizado los propósitos de la ley con un criterio orgánico y un sentido de estructura. No se han invertido sus recursos en una obra aislada, sino que se han llevado los beneficios de su aplicación a sus principales zonas en un conjunto relacionado.

También han sido concluídos los parques balnearios de Venado Tuerto y Rafaela, hallándose en construcción los correspondientes a Casilda, Cañada de Gómez, Rufino y Esperanza, y en proyecto el de Reconquista. Se ha licitado la prolongación de la Avenida Costanera hasta Guadalupe, en Santa Fe, cuya realización culmina el plan de parques y paseos trazado por mi gobierno para la capital, y completa la construcción de un sistema de grandes avenidas costaneras que rodearán las tres riberas de la ciudad, desde Guadalupe al Este hasta el Boulevard Pellegrini al Oeste.

Problema social de trascendencia

Ha quedado terminada la reconstrucción histórica del Convento de San Francisco, de Santa Fe, verdadera reliquia de gran significación nacional, estando a punto de construirse el nuevo edificio para su histórica escuela. También ha sido terminada la reconstrucción de la casa colonial situada en San Martín y 3 de Febrero, que data del año 1660, la que perteneció al maestre de campo don Bartolomé Diez de Andino, quien la adquirió en 1742 del rey Carlos III.

El cumplimiento de la ley 2607, de la Vivienda Popular, ha servido para revelar un problema social de trascendencia para la población agraria, inadvertido, o por lo menos descuidado, a pesar de su gravedad, en casi todo el país.

Alrededor de 40.000 familias que contituyen uno de los núcleos principales del crecimiento demográfico de la Provincia, viven en condiciones atentatorios de la moral y de la higiene, incubando un proceso destructivo de la raza. La Comisión de la vivienda ha podido comprobar que oscila sobre la cifra de un ochenta por ciento, las que carecen de los servicios higiénicos más rudimentarios exigidos por el decoro y la dignidad humana. En días de abundancia, se pasó por alto la atención de esa masa obrera, constructora de la principal fuente de riqueza, olvidando que de ella dependía la estructura básica de la sociedad.

La familia del colono es elemento esencial del trabajo que éste realiza, y su aporte, no incluído en las cláusulas frías de los contratos de arrendamiento, es tan importante como el posible rendimiento calculado. Así lo entendió V. H., con alto y claro entido de su significado económico y social, al sancionar a iniciativa del Poder Ejecutivo esta ley de trascendental importancia.

La Comisión creada por la ley, la ha aplicado con criterio prudente y mesurado en lo que se refiere a la Vivienda Rural dándole carácter educativo más que represivo o coercitivo, utilizando la convicción como medio, ilustrando a los interesados respecto a la forma de cumplirla en sus modalidades más indispensables, a fin de no exigir gastos inoportunos en momentos de crisis.

Suman ya un millar las vivienda rurales transformadas sin serias erogaciones para los propietarios, y son centenares las de nueva construcción realizadas con un sentido más humano y de acuerdo con el propósito de protección que inspiró la ley.

El espíritu comprensivo de los propietarios, ha reemplazado paulatinamente a las reacciones primarias iniciales, y ha bastado que aquellos demostraran buena voluntad en la realización del proceso evolutivo requerido, para que el Gobierno y la Comisión les concedieran prórrogas prudenciales, sin recurrir a la aplicación de una sola multa.

Una acción contínua y perseverante ha de permitir que, en plazo no lejano, el agro santafecino pueda enorgullecerse mostrando la dignidad de sus viviendas, y con ella, la estimación del valor moral y material de la famliia campesina.

Casas Para Obreros

En lo que se refiere a la construcción de casas para obreros en las ciudades, el cumplimiento de la ley se ha visto obstaculizado por las dificultades de su financiación, provenientes de la falta de autorización para cotización de los títulos que constituyen su capital. Espero que esa dificultad se salvará en breve plazo, en atención a las exigencias sociales impostergables que la ley contempla y porque su financiación está ampliamente garantizada por la naturaleza de la obra a realizarse.

A pesar de ello, mi gobierno, compenetrado de su importancia, dispuso el anticipo de fondos para la construcción de dos grupos de viviendas en esta capital, ya terminadas y que en el mes en curso podrán ser adjudicadas.

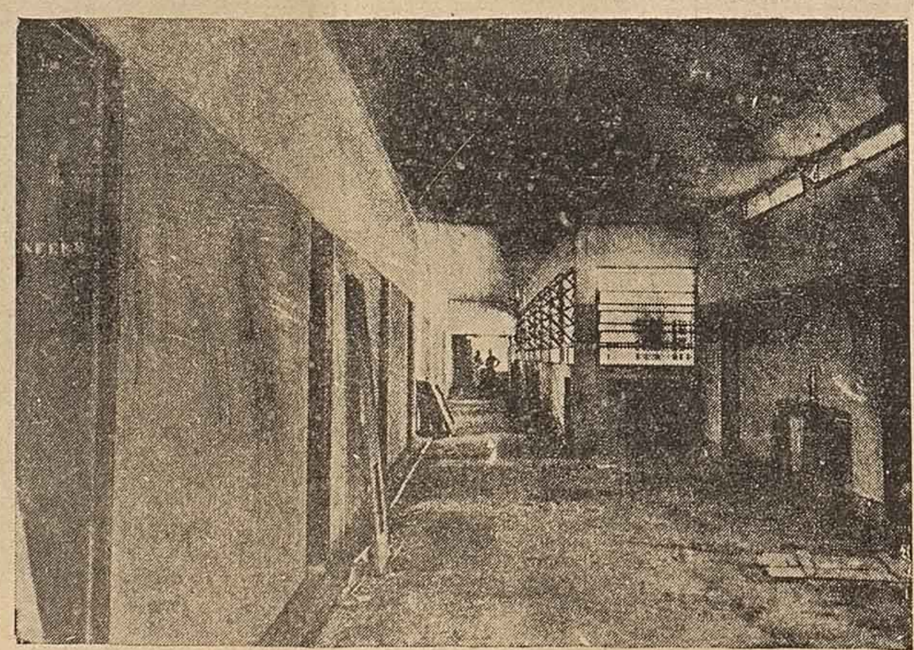
Más de doscientas familias han solicitado en compra las 32 casas construídas, lo que demuestra el interés y la necesidad de la prosecución de la obra. De casi todas las ciudades de la Provincia, la Comisión ha recibido solicitudes para que se hagan extensivos a sus vecindarios los beneficios previstos en la ley, a cuyo efecto ofrecen en donación los terrenos necesarios.

Cúmpleme manifestar que la Comisión Provincial de la Vivienda, designada con acuerdo de V. H., ha respondido ampliamente a los propósitos de la ley de mi gobierno, obrando con rectitud y concepto claro de la delicada misión que le compete, a pesar de lo reducido de sus recursos y de su limitado personal.

Funcionarios Ineludibles del Estado

He considerado siempre que la instrucción pública y el movimiento cultural son funciones ineludibles del Estado. Le corresponde, además del sostenimiento y dirección de un régimen de instrucción pública que se cumple en sus escuelas, una tarea de educación social y de impulso cultural, que se manifiesta en la cooperación y apoyo que presta al desenvolvimiento de los estudios científicos e históricos, a la producción literaria y al progreso de las bellas artes. La opinión pública y prestigiosas instituciones de la Provincia y el país, han reconocido de un modo expreso los empeños y esfuerzos del Gobierno que presido en favor de una orgánica y continuada obra de protección y difusión de la cultura. He trabajado siempre con la esperanza de que a mi gestión gubernativa se la señalara, sobre todo, por el impulso con que alentase a todas las empresas colectivas e individuales de esa naturaleza. No suele ser éste un

LA COLONIA DE OLIVEROS



Interior de la sección consultorios y enfermería de la Colonia de Alienados de Olivero.

El Arte y el Gobernador Iriondo

móvil principal de los gobiernos provinciales. Por eso quiero destacarlo ante la consideración de V. H. que tanto apoyó las iniciativas del Poder Ejecutivo tendientes a ese fin, y sobre todo como un aspecto más de mi gestión y un rasgo de mi espíritu Particularmente quiero señalarlo como un elogio a la Provincia, por su esfuerzo en favor del desarrollo de sus grandes posibilidades en el campo del espíritu y su contribución a integrar la cultura nacional. Comienza a valorarse ya con justicia la labor intelectual y artística de los pueblos del interior, con lo que se contribuye, en cierta manera, a descentralizar otro aspecto de la vida argentina que permanecía, como muchos otros, concentrado en la Capital de la República y dirigido desde

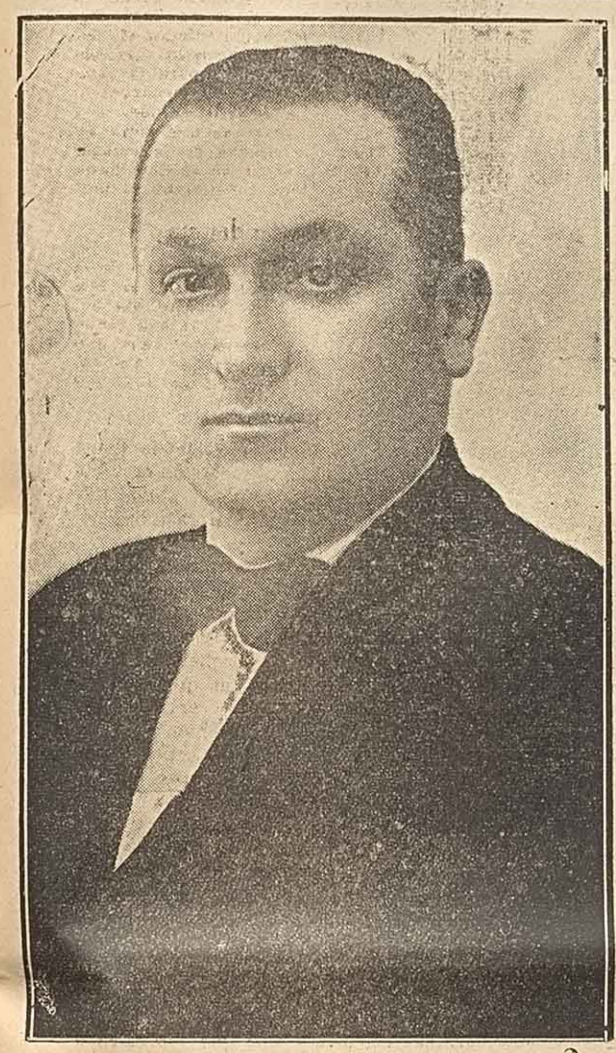
ARI

ELOCUENTE TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO



En Casa de Gobierno, después de la lectura del mensaje, el Dr. Iriondo recibe plácemes y congratulaciones. Junto a él, su esposa, doña María Salomé Freyre de Iriondo, el ministro de la Torre, diputado nacional Jorge Palacios y numeroso público.

MINISTRO DE HACIENDA



Sr. ATILIO GIAVEDONI

Fomento de l avida y el trabajo artístico

Subsidios ordinarios y extraordinarios a entidades privadas de artes y de estudio; donaciones a museos, con lo que se ha contribuído a enriquecer el patrimonio artístico oficial; investigaciones de carácter histórico, etnográfico y arqueológico; las publicaciones correspondientes de esos trabajos originales; fomento del libro y distribución bibliográfica en las bibliotecas escolares y públicas mediante adquisiciones que constituyen a la vez un estímulo para los autores; premios a la producción plástica nacional y local; pinturas murales en las escuelas con fines sociales y educativos, a cargo de artistas prestigiosos, iniciativa que por primera vez toma cuerpo y consideración en una provincia del país; becas de perfeccionamiento en pintura y música; el auspicio y realización a cargo del Gobierno de actos corales, audiciones y conferencias con definidos propósitos de cultura y de difusión popular; la creación del Museo Histórico de Rosario, instalado en un moderno edificio construído por la Provincia para ese objeto y que constituye ya, por los valiosos materiales allí reunidos, un motivo de atracción para el pueblo y de interés para los estudiosos; la misma creación en Santa Fe, para la que se ha restaurado una antigua casa colonial de tradición e interés histórico; el Museo de Ciencias Naturales de Rosario, próximo a iniciar su instalación; la creación de la Escuela de Artes Plásticas, en esta Capital, tendiente a asegurar nuevos caminos a la juventud que siente esa vocación y evidencia aptitudes para realizarla; la fundación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, con definidos propósitos de investigación de nuestro pasado y sus vinculaciones con el resto del país y América, sobre todo para comprobar y exaltar la excepcional importancia histórica de Santa Fe; la creación de la Biblioteca de la Provincia, anexa a este Departamento que se propone, entre sus fines principales, la organización del material bibliográficó y documental que reclama el conocimiento de nuestro pasado; la creación de la Comisión Provincial de Cultura, organismo de eficaces y múltiples funciones de centralización, propagación y estímulo cultural; la celebración de actos intelectuales y emotivos para conmemorar grandes acontecimientos y fechas de nuestro pasado colonial o independiente, que han servido para avivar el recuerdo de nuestras tradiciones y el amor a nuestra tierra, el aprecio de sus hombres constructores, el conocimiento de sus instituciones y el interés por su historia, por sus grandes posibilidades y amplio porvenir; la ayuda necesaria a los congresos y juntas de estudios de carácter científico y cultural. Todos estos antecedentes constituyen documentos vivos de esa tarea del gobierno provincial, dirigida a crear organismos concretos y a producir hechos ciertos, como también a despertar y avivar una atmósfera social de espiritualidad que hiciera posible un alto desarrollo de la cultura y que favoreciese no sólo a la minoría que la crea y cultiva, sino a toda la sociedad.

La Instrucción Primaria

He tratado de asegurar con la mayor amplitud el desarrollo de la instrucción primaria en la Provincia. Se han creado escuelas y grados en crecido número, respondiendo al aumento vegetativo de la población escolar. En los cuatro años de mi gobierno se han creado, en total, 122 escuelas. En 1940, 45 escuelas, 10 talleres de trabajo manual y 342 cargos de maestros en diferentes lugares de la provincia, lo que representa un aumento de 11.600 niños en la concurrencia escolar. Es este un alto esfuerzo que realiza la provincia por extender a su cargo, los beneficios de la instrucción primaria. Mi gobierno no ha querido en este aspecto, como en otros, renunciar a sus deberes entregando a la Nación atenciones esenciales de su vida. Por eso también ha sido la primera provincia que ha concertado un plan de coordinación de las escuelas primarias de su jurisdicción y las que dependen del Consejo Nacional de Educación, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los deberes constitucionales por una parte y los fines expresados en la letra y el espíritu de la ley nacional Nº 4874 por otra, desvirtuados en muchos casos.

Reflejan el celo de nuestra provincia en materia de instrucción primaria los siguientes datos: en el año 1940 han funcionado en su territorio 1.564 escuelas, de las cuales 1.069 son fiscales de la Provincia y 7 anexas a las Escuelas Normales Provinciales, y solamente 326 nacionales. Las restantes son escuelas particulares y anexas a las normales nacionales. Este conjunto ha asegurado la concurrencia máxima de 209 mil 486 escolares.

En Interés del Niño

En interés del niño y de la sociedad se ha estimulado al magisterio de las escuelas primarias, normales y especiales, dictándose medidas legales y reglamentarias tendientes a garantizar la estabilidad y los ascensos de sus miembros, instituyendo un régimen de escalafón riguroso en el que se ha incorporado el sistema del concurso para la provisión de los cargos directivos y superiores de la enseñanza. Esa ley y esas normas constituyen verdaderas garantías tanto para el ingreso a la docencia como en los ascensos, en la seguridad del empleo, en el régimen de jubilaciones y en el sistema disciplinario.

Mi gobierno cumplió siempre con estos principios de respeto a la estabilidad y ascenso del magisterio, pero ha querido coronar su labor y su orientación en ese sentido, con la sanción de la ley que afirma esas normas y contribuye a perfeccionarlas.

Orientación Técuica

Se ha cumplido también una eficiente labor de orientación técnica en la escuela primaria, tratando, en todo momento, de mejorar sus condiciones para que pudiese llenar su alta misión social y educativa.

Siempre he tenido particular preferencia por los problemas de la instrucción pública y seguido con simpatía la obra de las escuelas y de los educadores, procurando desde las diferentes posiciones en que he actuado, colaborar en las soluciones necesarias para la mejor realización de sus fines fundamentales. La orientación de los problemas escolares constituye hoy materia digna de la más delicada atención. Frente a los graves acontecimientos del mundo, un país joven como el nuestro, de naciente cultura y aún en formación, requiere, en primer término, que en sus escuelas se imparta una enseñanza educativa intensamente moral y patriótica, que vaya creando en el niño y en el adolescente, y afirme mañana en el hombre, una clara conciencia de sí mismo, de su destino, de sus relaciones con la Nación y de los deberes esenciales hacia ella. Cuando la educación se realiza sobre bases verdaderas, no aparentes, el aspecto moral y patriótico de la escuela, están íntimamente ligados. La conciencia moral permitirá al joven comprender sus ineludibles deberes hacia la patria, la sociedad y la familia. Por eso se ha procurado en todo momento que la escuela primaria despertara en el alma del niño sentimientos de patriotismo y nacionalidad. Se ha intensificado la enseñanza de las tradiciones y valores nacionales y el conocimiento del idioma. Las celebraciones patrióticas y las conmemoraciones históricas han tenido la mayor extensión e intensidad en las escuelas, y me ha sido particularmente grato presidir gran número de ellas.

Mi gobierno ha cumplido la orientación educativa y disposiciones de la Ley Escolar en vigor, relativas a la enseñanza de la doctrina cristiana en nuestras escuelas primarias, observando un amplio espíritu, sin imposiciones de ninguna naturaleza, y sin obligación para los niños cuyos padres no la deseen.

Las presentes circunstancias porque pasa el mundo la hacen más necesaria. Por eso me es grato reiterar en este momento conceptos que hace poco tiempo expresé ante una asamblea de educadores católicos: la arraigada convicción de mi espíritu de que el hombre formando por medio de la educación religiosa apoya su vida sobre inconmovibles principios morales, se aviva en estos momentos de incertidumbre y escepticismo. La moral cristiana hace que el hombre se mueva por el imperio de su alma y por la inspiración de Dios, donde halla el camino de las verdades eternas, de la justicia y del amor. Frente a las penosas y profundas perturbaciones de nuestra época y a la desorientación reinante, los pueblos, y los hombres individualmente considerados, buscan otra vez en el refugio de la fe y en la conducta inspirada en principios religiosos, el verdadero y profundo sentido de la vida. Volvemos a reconocer que sin las virtudes sociales, que no son otras que las cristianas, la República carecería del espíritu que debe animarla a fin de que todos, aun a costa de sacrificios, la conduzcan a la realización de sus grandes destinos. Es de esperar que este movimiento religioso y regenerador adquiera cada día mayor impulso y desarrollo. Nada puede contribuir más a consolidarlo que la educación del pueblo, basada en los principios de la moral cristiana. La obediencia a mandatos divinos antes que a precarios resortes exteriores, eleva al hombre dándole una firme conciencia de la justicia, de la verdad y del bien.

La Labor Correccional Privada

El Gobierno de la Provincia, durante el período que ha estado a mi cargo, ha apoyado y alentado la importante labor social y educativa de entidades docentes privadas, entre las que se destacan principalmente, por su número y méritos, las que dirigen instituciones católicas de la Provincia. Ha contribuído en su favor con importantes ayudas, de acuerdo con un intenso plan de cooperación y estímulo. En todos los casos, ese aporte ha sido también una expresión de reconocimiento por la extendida y profunda obra educadora que realizan.

* * *

Cada día se hace más necesario atender el problema de la nutrición de la niñez escolar, que es una de las cuestiones sociales de capital importancia para el Estado. Durante el presente período de Gobierno, la asistencia social de los escolares ha sido una de las mayores preocupaciones, y se ha concurrido, en varias formas, a darle solución. Como resultan insuficientes los recursos oficiales, se procuró conseguir el concurso de organismos cooperadores privados o públicos. Se ha alentado y organizado sobre firmes bases un movimiento coordinado de sociedades cooperadoras de padres. Es halagüeño señalar la obra eficaz de estas asociaciones, y particularmente su aporte al programa de asistencia social que ha auspiciado y sostenido mi Gobierno. Ella se ha realizado por medio de comedores escolares y colonias de vacaciones, ampliándose el número y la acción de ambas instituciones. Hace algunos años sólo funcionaban algunas de estas con precarios medios, y durante mi período se han multiplicado y arraigado como parte del conjunto escolar. La experiencia recogida, permite comprobar el éxito de la obra que cumplen en favor del fortalecimiento corporal y de la orientación moral de niños cuyas condiciones físicas exigen un régimen de descanso y de alimentación e higiene durante los meses de vacaciones. Las estadísticas de los alumnos beneficiados prueban las ventajas de estas instituciones y la necesidad de mantener el programa ya realizado y acrecentarlo en cuanto sea posible.

Educación Física

Por iniciativa de mi gobierno se creó un organismo especial destinado a orientar la educación física en las escuelas, con alcance más amplio que los procedimientos que regían anteriormente, y con el propósito de favorecer en su salud al mayor número de niños. Se ha propagado la práctica de ejercicios y deportes. Hubo que comenzar con el adiestramiento de cierto personal, capacitándolo para ese objeto, tarea que se cumple progresivamente, a fin de incorporar en las escuelas la enseñanza de la gimnasia metodizada y la práctica de juegos infantiles en campos de deportes facilitados por entidades privadas que reciben la protección de la Provincia. Pero será conveniente llegar a la formación adecuada de profesores de la especialidad.

Hasta ahora la acción del Instituto de Educación Física se ha concentrado en las escuelas de Santa Fe y Rosario y en las Colonias de Vacaciones. Carece de los recursos y del personal necesario que le permitan extender su obra en todas las escuelas de la Provincia. Las exhibiciones gimnásticas, realizadas varias veces en las dos ciudades mencionadas, demuestran la conveniencia de proseguir y extender su obra para vigorizar este aspecto de la educación, que tiende a asegurar la plenitud física y a habituar a las normas de la disciplina, como también al ejercicio de las virtudes morales que generan los torneos y las justas deportivas.

Enseñanza Normal

Amplia ha sido también la obra desarrollada en el campo de la enseñanza normal, profesional y de oficios. Las siete escuelas normales de la Provincia prosiguen mejorando progresivamente su obra de formación cultural y profesional del magisterio primario. Trabajan con una experiencia y un espíritu paralelo y afín al de las escuelas normales de la Nación. El Gobierno les ha hecho justicia reconociendo los méritos de su labor y ha procurado dotarlas de edificios modernos, construidos de acuerdo con las exigencias pedagógicas, estéticas e higienicas que demandan los fines sociales y educativos que ellas cumplen. Al darles el edificio propio, mi Gobierno no ha hecho otra cosa que afirmar con un elemento material más el profundo arraigo que estas escuelas tienen en el seno de sus poblaciones.

Educación Post Primaria

Nadie podrá desconocer a nuestra Provincia el gran esfuerzo que realiza en lo que concierne a la enseñanza post-primaria de elemental especialización profesional y de oficios. La obra social de estas escuelas es de grandes beneficios. Preparan jóvenes y niñas en oficios y profesiones menores aptas para atender exigencias de la vida y manualidades del hogar. La inscripción de alumnos en estos establecimientos aumenta anualmente, y ha habido, no obstante, la escasez de recursos, que crear en 1940 una Escuela del Hogar en Sunchales, cursos de Secretariado Comercial en Rafaela y Cañada de Gómez; y para este año una Escuela de Oficios en Estación Díaz, una Escuela de Oficios Mixta y del Hogar en Humboldt, una Escuela de Mecánicos Agrícolas en Moisés Ville, una Escuela de Oficios y del Hogar para Mujeres en San Cristóbal, un curso de estudios comerciales anexo a la Escuela de Artes y Oficios de Vera y ampliar con nuevas especialidades adecuadas al medio, la Escuela de Electrotécnica y Mecánica de Rosario. Los clamores de las poblaciones fueron tan convincentes, que la H. Legislatura en unos casos, y el Poder Ejecutivo en otros, han tenido que responder a esas legítimas solicitaciones.

* * *

Pero no sólo al problema numérico de las escuelas especiales se ha dirigido la gestión de mi gobierno, sino también, y de un modo profundo, al mejoramiento de su organización, planes, programas, régimen de estudio y trabajo que concretan finalidades precisas y definidas. Se ha procurado adoptar la enseñanza de cada establecimiento especial y a las exigencias de la industria, comercio y actividades rurales y urbanas, acentuando intensamente el carácter técnico y práctico de sus estudios y aprendizajes. Con la reforma introducida por decreto del 17 de octubre de 1940, las escuelas especiales se convierten en escuela-talleres tendientes a formar operarios en oficios precisos, con la preparación especializada necesaria y una base mínima de cultura general. En algunos casos la preparación alcanza a la formación de técnicos y peritos en ciertas especialidades.

Reforma Fundamental

Considero que esta es una de las reformas fundamentales que se hayan introducido en el país a este tipo de enseñanza, y a medida que el tiempo transcurra y ella consiga imponerse, sus grandes ventajas justificarán su adopción.

Dos instituciones importantes para las actividades agrarias de la Provincia: el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero y la Junta de Agricultura, han afirmado su organización y la eficacia de su funcionamiento durante mi Gobierno.

El primero extendió su influencia con un criterio científico y práctico, al fomento de la producción agropecuaria y al desenvolvimiento de la vida campesina. El Gobierno ha solucionado ampliamente el problema de su instalación, dotándolo de un edificio moderno que le permite cumplir con eficacia sus fines científicos y de impulso a las actividades agrarias.

Mediante trabajos experimentales efectuados en sus campos y viveros, y complementados en sus laboratorios a cargo de personal técnico de competencia probada, se tiende a realizar una revisión de fondo de los sistemas de orientación y protección de las actividades agrícolas y ganaderas. Se han estudiado y resuelto numerosos problemas, derivados de la crisis de ciertos cultivos, provenientes de la

EN CASA DE GOBIERNO

El ministro de Hacienda, Sr. Atilio Giavedoni cambia impresiones con el Fiscal de Estado, Dr. Pesenti.

La Defensa de los Colonos

llas de las semillas o de inconvenientes del suelo o de las aguas.

La labor del Instituto durante los cuatro años de mi gobierno ha sido intensa y múltiple, y en la parte especial de este Mensaje, V. H. encontrará reflejada las actividades principales desarrolladas en 1940 por sus tres Departamentos y por la Sección de Fomento Agrícola Ganadero.

Es de justicia destacar la publicación del Informe Mensual Agropecuario, que expone la situación general de la campaña de nuestra Provincia. Este informe ha despertado el mayor interés de los agricultores, y sus apreciaciones y conclusiones desempeñan una función orientadora de particular valor.

La Defensa del Agricultor

La Junta Provincial de Agricultura y Colonización, creada por mi gobierno en 1937, ha sido transformada en 1940, de acuerdo con lo aconsejado por la experiencia cumplida, en un organismo más sencillo, de menor número de miembros integrantes y con finalidades más precisas y gestiones más rápidas y eficaces. Tiene a su cargo funciones de asesoramiento directo al Poder Ejecutivo en cuanto se refiere a la producción agropecuaria y a sus medios de desarrollo, como también el estudio de medidas de alcance permanente o de emergencia para encauzar y solucionar cualquier problema o conflicto que se plantee en las actividades agrarias. Procura, por diversos medios, garantizar a los arrendatarios el cumplimiento de las condiciones de sus contratos, e impedir abusos que suelen sobrevenir en el período de su renovación. Estudiará un plan que favorezca la subdivisión de la tierra y el arraigo del agricultor mediante la obtención de la propiedad del suelo que trabaja, condiciones ineludibles para acelerar el progreso de nuestros campos y el afianzamiento de nuestras riquezas rurales.

El Gobierno que presido se ha hecho notar por su defensa del agricultor. Ha intervenido en varias oportunidades como mediador en las desinteligencias entre los propietarios de campos y sus locatarios. Esa defensa se ha visto claramente también en la ley de la Vivienda Rural, que auspició ante V. H., y que mereció unánime aprobación. Nada afecta tanto a la economía campesina como la inestabilidad del agricultor. La vivienda confortable suele asegurar su arraigo y el de sus familias y la seguridad del trabajo continuo y próspero.

Reconocimiento del Gobernador

Antes de llegar al término de mi mandato deseo dejar una expresión pública de reconocimiento a la amplia obra de fomento y orientación de las actividades agropecuarias que realizan las Sociedades Rurales de la Provincia. Algunas de ellas como las de Rosario, Santa Fé y Rafaela, han conquistado elevado prestigio e influencia nacional a través de una larga y esforzada trayectoria. Otras, como las de Reconquista y Venado Tuerto, de origen reciente, pero con un empuje y una orientación beneficiosos para las actividades rurales de la zona donde alcanza su radio de acción, son ya entidades de méritos e importancia. Todas, sin exepción, constituyen verdaderos órganos de defensa de la producción, y cada vez que un interés legítimo de la economía de la provincia ha sido afectado, han asumido actitudes resueltas y responsables. Las exposiciones anuales que realizan cada una de esas sociedades adquieren progresivamente mayor significación, no sólo por el crecido número de expositores concurrentes y la importancia de las transacciones que realizan, sino también por ser centros de orientación y estímulo para la producción agrícola, ganadera e industrial. El Poder Ejecutivo ha prestado todo su auspicio a la obra de estas instituciones, y en algunos casos, cuando ha sido necesario, ha concurrido con su ayuda financiera a fin de alentar su desenvolvimiento y su acción. El Gobierno se ha hecho representar en muchos de sus actos y reuniones, mediante funcionarios técnicos, para recoger sugestiones necesarias y llevar su palabra de estímulo. También el Poder Ejecutivo ha distinguido con un homenaje de reconocimiento a empeñosos ganaderos de la Provincia, que han contribuído con la obra esforzada de sus cabañas a prestigiar nuestra ganadería.

Digna igualmente de mención es la obra en favor de los derechos del agricultor que realiza la Federación Agraria Argentina, como asimismo la intensa propaganda que del régimen de la cooperación agraria hace la Asociación de Cooperativas Argentinas.

Relación del Estado en el Trabajo

Es satisfactorio para mí declarar que uno de los aspectos más salientes de mi gobierno ha sido la sostenida intervención oficial por el Departamento del Trabajo, o por la mediación directa del Ministro de Fomento o la mía, en los llamados conflictos obreros. Siempre ha presidido estas mediaciones un invariable criterio de entendimiento y pacificación, satisfaciendo legítimas aspiraciones de una parte sin afectar los intereses de la otra y asegurando la mayor tranquilidad social. No se ha registrado en el período 1937-1941 una sola huelga de importancia ni movimiento alguno de resistencia violenta, como tampoco hechos sangrientos que tanto caracterizaron las huelgas obreras de épocas no lejanas y que obligaron a Gobiernos anteriores a reprimirlas por medio de sus fuerzas policiales.

Es necesario comprender que un claro concepto de bienestar público ha movido al Gobierno frente a los conflictos del trabajo. Acaso a ello se deba que su intervención oficiosa haya sido solicitada reiteradas veces y por acuerdo común de las partes en pugna. El Departamento Provincial del Trabajo y el propio Poder Ejecutivo, han podido evitar muchas huelgas actuando con eficacia en el período de su gestación. Todo ello explica porqué han sido numerosas las soluciones logradas por conciliación, y escaso el número de conflictos que hayan tenido que concluir en el arbitraje.

Los Obreros del Campo

La acción oficial a favor de los obreros del campo ocupados en la cosecha del maíz y en la cosecha fina, casi no existía. En mi gobierno, por intermedio del Departamento Provincial del Trabajo, se han celebrado convenios, a fin de evitar, ante la urgencia del levantamiento de las cosechas, discusiones sobre salarios y otras condiciones de la tarea. En esta forma se ha llevado una mejora a los trabajadores, y se ha evitado la preparación y realización de movimientos de resistencia, que algunas veces han intentado entorpecer la marcha de las labores agrícolas con los consiguientes perjuicios en sus rendimientos. Las normas aconsejadas para estos contratos fueron sencillas medidas que lograron resultados beneficiosos. El primer año encontraron cierta oposición patronal. En la actualidad se determinan y fijan de común acuerdo entre los patrones, los obreros y el Departamento del Trabajo. Para afirmar este aspecto de la gestión cumplida, habrá que hacer un estudio a fondo de las condiciones técnicas y económicas del trabajo rural. Es esta una materia casi nueva en el país. La protección del Estado debe hacerse sentir en favor de los trabajadores del campo, ya sean arrendatarios o jornaleros.

No ha sido posible aun preparar una amplia estadística que permita pulsar con urgencia y precisión diferentes manifestaciones sociales, a fin de encarar su estudio y buscar soluciones. Pero no podrá demorarse esta organización.

Seguro de los Empleados

Constituye una de las grandes satisfacciones de mi gobierno la sanción de la ley Nº 2614, de creación de la Caja de Seguro Mutual de los Empleados Públicos de la Provincia, cuyas finalidades de previsión social se cumplen con amplitud. En la sección correspondiente se da cuenta de las actividades de la Caja durante el ejercicio de 1940, así como las observaciones a la ley que la experiencia ya recogida permite formular como anticipo de una parcial reforma legislativa.

EXPECTATIVA EN EL RECINTO DURANTE LA LECTURA



En la sala compacta de público, se sigue con interés la lectura del mensaje. Luego de finalizada la palabra del gobernador, todos los comentarios recogidos por nuestros enviados especiales coinciden en señalar la importancia de la pieza gubernativa asignándole proporciones de envergadura.

Las Comunas Populares

Las Comisiones de Fomento han desenvuelto sus gestiones dentro de la autonomía que la ley les acuerda. Solamente en casos extremos el Poder Ejecutivo ha debido intervenir. Mantuvo relaciones de colaboración en todas, y con motivo de la campaña contra la desocupación destinó, para aquéllas cuyo precario estado financiero lo demandaba, recursos que permitieron aliviar en parte inconvenientes creados por esa situación.

Frente a incidencias planteadas entre vecindarios y autoridades comunales, el Poder Ejecutivo hizo llegar sugestiones serenas tendientes a armonizar los intereses encontrados. Así, en el conflicto promovido en la localidad de Ceres, con motivo del contrato para la construcción de veredas y cordones, el Poder Ejecutivo intervino oficiosamente y con la conformidad de las partes, para alejar la resistencia y desinteligencia creadas. Después de los estudios consiguientes a cargo de funcionarios técnicos, aconsejó a las autoridades, sobre fundamentos concretos y demostrados, la necesidad de reconsiderar los precios establecidos, llegándose finalmente a una solución conciliatoria, aceptada con gran satisfacción por las autoridades y los vecinos.

También la mediación oficiosa del Poder Ejecutivo, con propósitos de avenimiento, se hizo sentir en otras localidades donde se habían planteado conflictos entre los vecindarios y las autoridades edilicias, por desacuerdos en asuntos de diversas materias y de interés popular.

Ministerio de Gobierno

LA POLICIA

Esta institución ha cumplido con plena eficiencia, durante el año 1940, la delicada y difícil misión que le compete.

La celebración de dos importantes comicios en la Provincia, trajo aparejada la realización de intensas y agitadas campañas electorales, que se tradujeron en innumerables mitines y asambleas partidarias.

La serenidad que debe presidir estos actos públicos, fué amenazada algunas veces por la exaltación de las pasiones y por los excesos oratorios, pero la Policía, obrando con toda corrección y prudencia, con exacta noción de la labor que le toca desempeñar, que es el resguardo de la seguridad pública y el respeto de las garantías individuales, logró eliminar posibles perturbaciones, conservando, en todo momento, el orden y la disciplina.

LOS SUELDOS

Con respecto a la represión de los delitos, la vigilancia de los vecindarios, el cuidado de los bienes y haciendas de todos los habitantes, se ha llevado a cabo con celoso empeño y especial dedicación. Es aleccionadora y digna de encomio la capacidad que en el desempeño de sus funciones, han demostrado tanto el personal superior como el subalterno.

Durante mi gestión, me ha sido singularmente grato reparar un olvido que equivalía a una injusticia. Me refiero al aumento de sueldos de los agentes de policía. Como principal factor del orden y la seguridad públicos, el personal inferior de la Policía debe gozar de una remuneración que condiga con la importante función que cumple. La Ley de Presupuesto número 2582, satisface, en parte, esos propósitos, al establecer en su artículo 59, un sobresueldo de $ 5.— mensuales para el personal de tropa con más de cinco años de servicios; aumentándose gradualmente dicho sobresueldo, en proporción con la antigüedad. Rige para los sargentos, cabos y agentes de la Policía y de todos los Cuerpos armados de la Provincia.

Daré cuenta, aunque sea en forma somera, de la labor realizada en particular por las Jefaturas de los Departamentos en los que se encuentran situadas las dos principales ciudades de la Provincia: La Capital y Rosario.

JEFATURA DE LA CAPITAL

Dentro de sus facultades, ha dictado algunas resoluciones que tienden a mejorar su actuación general. Es digna de mencionarse la que dispone que los sumariantes o encargados de la instrucción de sumarios se constituyan en el domicilio de los testigos, o citen a éstos en horas que no perjudiquen sus labores. Esta resolución mereció la aprobación unánime de la opinión, por cuanto con ella se facilita la investigación y esclarecimiento de los hechos, por el mayor número de testimonios, y se evita al público las molestias que ocasionaba el procedimiento anterior.

ABRAZO CORDIAL



En Casa de Gobierno, luego de la lectura, se encuentra el vicegobernador electo, doctor Leiva y el Jefe de Policía de Rosario, doctor Martínez Cilvetti y se estrechan en un cordial abrazo. Nuestro fotógrafo capta con oportunidad ese simpático momento.

La Dirección de Obras Públicas ha dotado al Control de Las Flores de un local apropiado, y está aprobada la licitación para construir el local del Control de Boca de Tigre. Estos locales eran necesarios para que el personal que presta allí sus servicios goce, por lo menos, del mínimo de comodidades.

La Brigada de Tráfico, formada por personal de la Jefatura, desempeña una labor ampliamente reconocida, especialmente en lo que se refiere a la atención y asesoramiento de turistas.

El crecimiento constante de la población de esta Capital y la extensión cada vez mayor de las zonas pobladas, han obligado a aumentar los servicios policiales. Por esto es necesario dotar a las Comisarías Seccionales de medios rápidos de traslado, pues tan solo la División de Investigaciones cuenta con vehículos automotores para el cumplimiento de su función.

Cabe destacar que el año próximo pasado, la Jefatura de la Capital ha debido atender servicios extraordinarios de vigilancia, con motivo de los comicios nacionales y provinciales y del Congreso Eucarístico Nacional. En todos estos actos, el personal ha puesto de relieve su corrección y competencia, mereciendo, en ocasión del citado acontecimiento religioso, felicitaciones especiales de las altas autoridades eclesiásticas.

Por demolición del antiguo edificio de Contraventores, los detenidos contraventores y procesados se alojan, durante los primeros días de la instrucción del sumario, en el local de la Jefatura, con los inconvenientes presumibles. Esta situación se resolverá en definitiva con la habilitación del proyectado edificio para Contraventores.

La Banda de Policía llena una misión destacada. Además de las retretas obligatorias que debe dar en plazas y paseos públicos, ha prestado su concurso a instituciones religiosas y a algunas deportivas, en casos de festivales o actos extraordinarios.

La vigilancia del cumplimiento de las leyes de juegos de azar y profilaxis, ha merecido especial preferencia, habiéndose dispuesto medidas apropiadas e instruído especialmente a parte del personal, para procurar que las mismas no sean violadas.

Se ha estimulado al personal de empleados y tropa que con antigüedad y competencia han cumplido con su deber. Así todas las vacantes producidas en la repartición, se han provisto con justicieros ascensos.

JEFATURA DE ROSARIO

La repartición del Departamento Rosario, ha cumplido sus funciones con eficiencia, tutelando los intereses sometidos a su custodia y llevando a la práctica numerosas innovaciones y mejoras que han redundado en la mayor eficacia del servicio policial.

Fué así como procedió a la creación de la Fanfarra de la Guardia de Seguridad de Caballería, que en cierto modo ha venido a suplir la falta de una banda municipal y que realiza retretas en días determinados en plazas y paseos públicos, cumpliendo además servicios en actos oficiales y deportivos; la instalación de la Alcaidía de Menores; la creación del Departamento de Cultura, y la instalación de una Oficina de Prensa. Ha gestionado la construcción de casillas policiales en la entrada de los caminos de acceso a la ciudad, cuyas obras ya han sido licitadas y están próximas a iniciarse de acuerdo con disposiciones adoptadas por el Gobierno.

Se adquirieron bicicletas y motocicletas con side-cars, dos de ellas blindadas, elementos que fueron destinados a las Comisarías Seccionales y a la Oficina de Tránsito, para el servicio de patrullaje. También se dispuso la modernización de la Broadcasting Policial, que en adelante y a raíz de su mayor potencia será más útil y eficaz.

Se ha premiado la labor del personal, alentándolo por medio de ascensos y estímulos, tratando de recompensar así la dedicación y el empeño con que cumple su tarea.

REGISTRO DE EMPLEADOS

En el mensaje que leí a V. H. el año pasado, puse en vuestro conocimiento que había dictado el decreto reglamentando la ley 2540, por cuyas disposiciones se creaba el Registro de Empleados Públicos de la Provincia. Me place ahora consignar que esa dependencia está actualmente en pleno funcionamiento, con una organización que es quizás la más completa que existe en el país.

Están confeccionados los ficheros y legajos correspondientes a cada uno de los funcionarios, empleados y obreros de la administración y de las Municipalidades, en los que figura la totalidad de los datos personales y antecedentes.

La tarea de organización ha sido larga y compleja. No podía ser menos, ya que han sido recopiladas treinta mil fichas censales, que además de la clasificación general por orden alfabético, están también agrupadas por reparticiones, lo que permite a simple vista tener la estructura de cada dependencia, para facilitar su contralor periódico.

Con la organización de este Registro, se ha dado el primer paso hacia la Ley de Escalafón y Estabilidad del Empleado Público, que constituye una justa aspiración de los servidores del Estado.

SECRETARIA ELECTORAL

Citaré únicamente, como dato ilustrativo de la organización impuesta a la oficina encargada de la preparación de los actos comiciales, que en cada una de las distintas elecciones realizadas bajo el contralor del Gobierno de la Provincia, han funcionado todas las mesas sin ningún impedimento.

POLICIA CAMINERA

Durante el ño 1940, la Policía Caminera de la Provincia ha realizado una labor intensa y eficaz. Santa Fe, por la red caminera que posee y su ubicación geométrica especial, que la sitúa como enlace de rutas que parten a diversos puntos de la República, necesita constante vigilancia en sus carreteras.

Con relación al año 1939, en que los accidentes alcanzaron la cifra de 529, la estadística del año 1940 marca un notable descenso, pues se produjeron durante ese año 212 accidentes. Evidentemente justifica tal disminución la manera estricta con que se ha hecho cumplir el Reglamento General de Tráfico, Ley No. 2173, ya que fueron aplicadas y cobradas 2.605 multas por infracciones, recaudándose por tal concepto $ 25.705 distribuídos en la siguiente forma: Cobrados por personal de servicio en los tramos, $ 14.765; cobrado en efectivo por expedientes enviados a Jefaturas de Policía departamentales, $ 680; equivalente cumplido con arrestos, por expedientes enviados a Jefaturas de Policía departamentales, $ 10.260.

El servicio prestado por la Policía Caminera ha podido ser asegurado y cumplido con el aumento del personal. De la cantidad de 15, es decir catorce agentes y un inspector que la constituía al comienzo de mi Gobierno, cuenta en la actualidad con 1 Jefe, dos inspectores, 6 sargentos, 39 agentes, 1 ordenanza, 1 mecánico y 1 ayudante mecánico, que suman en total 51. En cuanto a las motocicletas, su número era de diez, habiéndose elevado en el transcurso de mi gestión a 27, siendo reconstruídas 17 de ellas en el año 1940, y adquiridas diez nuevas, además de un automóvil.

Asimismo, la partida asignada a la repartición para nafta, lubricantes y conservación de sus vehículos y equipos, que estaba fijada en $ 12.000, fué elevada a $ 18.000, teniéndose en cuenta la importancia de la labor que desempeñan los agentes camineros y la prueba concluyente que dan de ella, en el celoso cumplimiento de sus deberes.

Por otra parte, se ha autorizado el llamado a licitación para la construcción de 7 casillas destinadas a Destacamentos de Policía Caminera, que se levantarán en las proximidades de San Pereyra, Barrancas, San Lorenzo, Cañada de Gómez, Casilda, Arroyo Seco y Rafaela, con un costo total de $ 34.020 moneda nacional, inversión utilísima, dado que significará un elemento de apreciable valor práctico.

Ha sido mi preocupación el estudio de una nueva reglamentación para la Policía Caminera, a fin de que pueda cumplir debidamente sus funciones en base a un instrumento que las determine con claridad. También se ha dejado delineada la organización que en el futuro ha de corresponderle, en un todo de acuerdo con la importancia y la misión específica de la repartición.

CARCEL MODELO DE CORONDA

En la Cárcel Modelo de Coronda, único establecimiento penal de la Provincia, se encuentran alojados actualmente 850 penados, con lo que se ha cubierto su capacidad total. Esta cifra da una idea de la importancia de su misión.

En el anexo Médico-Psicológico, creado por mi gobierno, se ha adoptado el Modelo de Historia Criminológica, preparado por el doctor Loudet para el Instituto Criminológico de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Estos boletines se clasificarán para constituir un archivo especial, y determinarán la distribución conveniente en los distintos pabellones, conforme a la clasificación de cada delincuente y a su índice de peligrosidad para la aplicación del tratamiento penitenciario apropiado.

El anexo Psiquiátrico, a cargo de un médico especialista, realiza el examen y la observación de los reclusos que presentan síntomas de psicosis aguda o episodios psicopáticos, alcoholistas o víctimas de cualquier otra perturbación fisio-psicológica. Estos anexos constituirán un centro de clínica crimino-psiquiátrica y aconsejarán el traslado a lugar conveniente de los penados afectados de formas crónicas de alienación mental.

La necesidad de estos exámenes va resultando una evidencia a medida de las verificaciones positivas que se realizan, y es indudable que esta cárcel, construída en base a los planos proyectados por técnicos en la materia, ha de contar con un nuevo elemento de inquietud científica que mejorará el tratamiento penitenciario, aparte de procurar conocer la realidad de los problemas de la delincuencia en todos sus aspectos, facilitando su estudio en la provincia, tanto los delitos por zonas, como sus factores derivados de las distintas condiciones económicas y sociales.

Con motivo del traslado a la Cárcel de la Imprenta Oficial y el aumento de la esfera de trabajo de sus talleres, se han construído dos salones especiales de dos plantas donde trabajan 60 penados habiendo entre ellos algunos que se han destacado en sus respectivas ocupaciones, ya como linotipistas, tipógrafos, encuadernadores, etc. La Imprenta Oficial ocupa un ala completa, donde cuenta con excelente comodidad y amplitud. La ubicación de la Imprenta en este establecimiento significa al erario público una importante economía, además del beneficio que reporta para los penados, a quienes se les brinda la oportunidad de aprender un oficio.

Comprendiendo la influencia moral qu la religión ejerce sobre los penados, se dispuso la habilitación de una capilla, con un altar mayor y capacidad para 200 personas, que es atendida por el Capellán del Penal.

Con el propósito de crear trabajo para los recluídos, se ha mejorado el taller de carpintería, dotándolo de herramientas y de 20 bancos dobles. En él trabajan 75 operarios, que construyen toda clase de muebles, y especialmente aberturas, que se utilizan en las obras de la Provincia. Asimismo fueron ampliados los talleres de sastrería y zapatería, contando aquél con 40 máquinas y demás elementos para obtener una mayor producción.

Dado el aumento de la población penal y el mayor suministro de pan a las reparticiones públicas de Santa Fe y Rosario,

La Salud, el Pueblo, y el Gobierno

fué necesario el traslado de la panadería a u nlocal más amplio, construyéndose para dicho fin un edificio independiente, al que se proveyó de dos hornos, con maquinarias modernas. Actualmente se elaboran 2.500 kilos de pan diarios.

Otra de las mejoras de importancia introducidas en el establecimiento, es la ampliación de la cocina central, a que cuenta con una nueva caldera a vapor e implementos indispensables.

En lo que atañe a la vida de los recluídos en el penal y como un motivo de recreación para ellos, se ha instalado un equipo radio-eléctrico, con un altoparlante para cada pabellón, con el que se les brinda audiciones musicales y conferencias de carácter general.

CARCELES DE ENCAUSADOS Y CONTRAVENTORES

Al 24 de marzo último, la población de la Cárcel de Rosario era de 408 asilados, de los cuales 334 procesados y 74 penados. En la Cárcel de Santa Fe la población ascendía a 423 de los cuales 376 eran procesados y 47 penados.

Con la habilitación del nuevo pabellón de la Cárcel Modelo de Coronda, que se realizará el 5 del presente mes, podrá disponerse el traslado de esos penados, lo que no se efectuó antes por falta de espacio en el mencionado instituto.

PATRONATO DE MENORES

En el Mensaje del año pasado tuve oportunidad de expresar los propósitos de mi Gobierno respecto de la labor a realizar en el nuevo período en beneficio de los menores. Hoy me hago un deber en informar sobre la obra llevada a cabo en favor de la solución del delicado e inquietante problema social que entraña la infancia abandonada, procedente, en la mayoría de los casos, de hogares en extremo indigentes y desamparados.

El régimen interno de asistencia y enseñanza escolar que se imparte en los Reformatorios de Santa Fe y Rosario, y en el Hogar "Santa Fe" de esta ciudad, así como la cuidadosa vigilancia y suave disciplina implantada, ha acrecido la demanda de sus beneficios. Subsanándose en lo posible la falta de comodidad necesaria, se ha realizado en dichos establecimientos la ampliación de talleres, cuyas producciones rinden satisfactorios resultados, como lo evidencian los informes de sus Directores. El importe obtenido se invierte en la adquisición de materia prima e implementos de trabajo y en remunerar la labor de los menores prevenidos, cuyos haberes son debidamente controlados.

Me es grato manifestar que están aprobados el proyecto y la partida de fondos destinados a la construcción del nuevo edificio para el Hogar "Santa Fe", que se levantará sobre el camino a San Justo y próximo al límite municipal, en terreno apropiado y con una edificación de acuerdo con los más adelantados preceptos, para el funcionamiento y desarrollo cultural de esta clase de institutos con poblaciones numerosas y heterogéneas.

EL GOBERNADOR Y NUESTRO ENVIADO ESPECIAL



Cordial y sencillo, el Dr. Iriondo departe con nuestro enviado especial, Sr. Jorge Rey, haciendo algunas apreciaciones sobre el mensaje y su significación en los actuales momentos. Junto a ellos, el Ministro de la Torre, el diputado provincial, don Víctor Bigand y el señor Antonio Reynares Solari.

Escuelas-Hogares

Ha merecido los mejores auspicios ante la opinión pública, el proyecto de fundación de una "Escuela-Hogar-Colonia" en Santa Rosa, departamento Garay, destinada especialmente para prestar asistencia integral, comprendiendo alojamiento, vestimenta, enseñanza escolar y de oficios adecuados, a los numerosos niños pertenecientes a los hogares de aborígenes, radicados en el Distrito y sus inmediaciones, hasta hoy lamentablemente privados de los beneficios más esenciales de la civilización y de la convivencia social, para convertirlos en elementos útiles a la colectividad en un futuro próximo. Están aprobados, en principio, los planos del edificio, su ubicación y la partida a invertirse en la construcción.

También en el Distrito de San Martín Norte, del departamento San Justo, existe un núcleo de familias autóctonas, sin medios de vida y de trabajo, que viven en completo abandono y angustiadas por las más crueles privaciones, pues su subsistencia depende de la pesca y de la caza, ya raleada en esos parajes y de difícil obtención, por los rudimentarios medios empleados por los indígenas. Se ha proyectado, para solucionar en lo posible la situación de esos pobladores, instalar en San Martín Norte una chacra experimental, como también talleres para la enseñanza de carpintería y herrería, con una escuela primaria y comedor gratuito para los asistidos; proyecto al que ya se ha dado principio de ejecución, y cuyos benéficos resultados no tardarán en apreciarse.

La Ecuela Hogar Santa Felicia, obra conocida por V. H., en plena realización, es un motivo de legítima satisfacción para mi Gobierno, puesto que he logrado que el importante departamento Vera, cuente con un instituto modelo de esta naturaleza, que llenará una sentida necesidad, contribuyendo a aliviar la precaria situación de numerosas familias. Se está levantando el censo de menores en condiciones de ingresar a dicho establecimiento, cuya inauguración se efectuará antes de finalizar mi período.

Tal es la obra realizada, que una vez cumplida en su totalidad, ha de ser de positivos y benéficos resultados para la población en general, pues se habrán atenuado los efectos perniciosos de una niñez desprovista de lo más esencial por la ausencia de hogares o de afectos, hasta la que debe llegar la mano tutelar del Estado.

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA

El 1º de octubre último inició el tercer año de su funcionamiento la Caja de Asistencia Social que, de conformidad con la Ley Nº 2608, tiene a su cargo todo lo concerniente a la emisión de certificados de la lotería, cuyos beneficios se destinan integramente a la construcción y sostenimiento de hospitales de todo el territorio de la Provincia.

Es realmente satisfactorio constatar, con la elocuencia de los números, los resultados obtenidos durante el segundo ejercicio financiero, cerrado el 31 de diciembre de 1940. De ello dan suficientes pruebas los balances y cuadros demostrativos que acompaño, para mejor ilustración de V. H.

Las utilidades obtenidas durante el ejercicio a que se hace referencia, alcanzaron a la suma de un millón ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos diez y siete pesos con 60|100 moneda nacional ($ 1.849.617.60 m|n) lo que permitió entregar al Deprtamento de Salud Pública y Municipalidades de Santa Fe y Rosario, $ 1.000.000 m|n., pesos 500.000 m|n. y $ 200.000 m|n. que, respectivamente, les asigna el artículo 41, inciso b) de dicha ley.

El malestar económico reinante, originado por causas que son del conocimiento de V. H., ha gravitado también en los negocios inherentes a la venta de lotería; pero, a pesar de ello, la Caja de Asistencia Social pudo mantener un límite prudencial en la venta de sus certificados, como se comprueba por los resultados que se consignan en los balances y cuadros demostrativos a que he hecho mención.

La Administración de la Caja continúa llevando a la práctica toda iniciativa que constituya un medio para la mayor colocación de los billetes que emite; y las innovaciones en la programación de sorteos especiales, en emisiones "combinadas", Series "chicas" y en certificados de parte única, demuestran la constante preocupación de la Junta de Contralor y Vigilancia en llenar tales propósitos.

Evidentemente, en razón de la seriedad y garantía que ofrecen los certificados emitidos por la Caja, y posesionado de la finalidad altamente humanitaria a que se destinan los beneficios obtenidos con su venta, el público le ha dispensado en todo momento el apoyo y la confianza indispensables, permitiendo que la institución, no obstante las dificultades enunciadas precedentemente, pueda cumplir los propósitos pra los cuales ha sido creada.

LEYES QUE REGLAMENTAN PROFESIONES

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 2895, que reprime el ejercicio ilegal de la abogación mediante sanciones punitivas que oscilan en multas de doscientos a un mil pesos. Prevé todos los casos posibles y establece en forma expresa que la causa se iniciará de oficio o por denuncia, pudiendo también denunciar y tener intervención coadyuvante los Colegios profesionales. Esta ley señala un notable progreso en lo que a la reglamentación del uso y ejercicio de título universitario se refiere. Juntamente con la Nº 2919, que fija normas para la designación e inscripción de médicos legistas, y la Nº 2920, que reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, pone en evidencia la preocupación constante por defender los derechos de los profesionales egresados de nuestras Universidades.

La Ley Nº 2919 establece que en lo sucesivo, las designaciones de médicos de Tribunales deberán recaer en médicos legistas o que pertenezcan al cuerpo docente de los institutos de medicina legal de las Universidades nacionales. Igual exigencia regirá para los médicos de policía de Santa Fe y Rosario y para los del Departamento Provincial del Trabajo.

La Nº 2920 reglamenta en forma minuciosa el ejercicio de la medicina veterinaria en el territorio de la Provincia, establece de manera expresa cuáles son los profesionales autorizados. En su articulado fija en forma coordinada todo lo atinente con su desempeño y exige el registro oficial del título habilitante. Esta ley mereció de la Federación de Médicos Veterinarios de la Provincia el más franco auspicio, porque vino a llenar una sensible necesidad, puntualizada por la nombrada institución en múltiples circunstancias.

DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

Antes de la creación de la Comisión de Hospitales y Asistencia Social de la Provincia, los establecimientos de asistencia médica gratuita tropezaban con dificultades económicas, a veces insalvables y se veían obligados a reclamar constantemente la ayuda del Gobierno. Consecuente con mis convicciones, me propuse movilizar los recursos inmediatos necesarios para cambiar la faz de la asistencia hospitalaria y la organización de la asistencia social, propósitos que cristalizaron en la ley 2608, que tuve el honor de presentar a la consideración de estas HH. Cámaras Legislativas y que, aprobada, permitió la creación del citado organismo.

Dicha ley arbitró los recursos para dotar a la Provincia de hospitales, que la Comisión de Hospitales y Asistencia Social tuvo luego a su cargo proyectar y distribuir definitivamente. También esta Comisión desempeñó la importante tarea de levantar un censo estadístico de todos los establecimientos oficiales y privados dedicados en la Provincia a la asistencia médica hospitalaria, como asimismo de las instituciones consagradas a la asistencia social.

La Comisión de Hospitales

Confié entonces a la Comisión de Hospitales, el estudio de las condiciones en que se desenvolvían estas actividades, desde los más diversos puntos de vista, con el objeto de reunir los suficientes elementos de juicio para la preparación del plan orgánico de unificación y coordinación de todos los servicios de sanidad y médico asistenciales. Ese estudio fué la base para fundamentar y proyectar la ley de creación del Departamento de Salud Pública, que tuve el honor de presentar a la consideración de estas HH. CC. y que, aprobada, lleva el número 2858. Con ello, la legislación sanitaria de esta Provincia se ha adelantado notablemente a las legislaciones similares del país.

El ímprobo trabajo de esta Comisión, sirvió al Departamento de Salud Pública para completar satisfactoriamente el plan de organización sanitaria que mi Gobierno ha llevado a la práctica.

Con la creación de este nuevo organismo sanitario, el Gobierno de Santa Fe puso en manos de una entidad técnica autárquica, la misión de dirigir y orientar toda actividad que tenga relación con la defensa, preservación y mejoramiento de la salud pública.

Unificación Hospitalaria

Considero oportuno destacar el singular significado científico y social que encierra el principio de unificación al que se ajusta el cometido del Departamento de Salud Pública. En efecto, la unificación de las tareas administrativas adquiere un carácter técnico, y a la vez que representa una sensible economía ofrece la posibilidad de una prestación más eficiente de servicios médicos asistenciales. Desde el punto de vista médico, abre las perspectivas de una valoración más completa y racional de las diversas causas etiológicas que, al lado de los factores morbígenos habituales inciden directa o indirectamente sobre la salud colectiva como son, entre otros, los derivados de la vivienda insalubre, de la alimentación insuficiente e inadecuada, de las malas condiciones del agua de consumo, y de la carencia de educación sanitaria. Esta unificación permite, asimismo, tomar todas las medidas y arbitrar los recursos para prevenir las enfermedades y las causas predisponentes de las mismas, y alejar la posibilidad de su difusión y persistencia. La labor de saneamiento general, la prevención de las enfermedades y la acción médico-asistencial realizadas simultáneamente por un solo organismo, facilitan el desarrollo, en forma adecuada, oportuna y armónica, de una amplia y fructífera acción social.

Consejo General de Sanidad

Las funciones directivas fueron centralizadas en un Consejo General de Sanidad, con las divisiones técnicas y administrativas necesarias para llevar al terreno de la realización práctica, los principios y propósitos enunciados que dieron origen al nuevo organismo sanitario.

La división de la provincia en dos secciones de sanidad, y la distribución racional de los servicios médico-asistenciales en una red científicamente planeada de establecimientos hospitalarios que, en progresión creciente de importancia y de especialización, ya desde las unidades sanitarias (hospitales rurales) a los hospitales médico quirúrgicos departamentales o de círculos (los centros de salud), y de éstos a los grandes hospitales generales especializados o de coordinación, facilita considerablemente la acción rápida y efectiva, permitiendo que todas las poblaciones de la provincia — cualquiera sea su importancia — tengan a su disposición un establecimiento médico proporcionado a las necesidades de la zona y a menos de media hora de recorrido.

Para arribar a este plan de distribución de establecimientos hospitalarios, fué menester estudiar cuidadosamente las condiciones demográfico-sanitarias, densidad de la población, índice de morbilidad, vías de comunicación y factores económicos y sociales de cada una de las zonas de la provincia.

Desaparecidos en la actualidad los impedimentos que otrora imposibilitaban llevar una acción definitiva contra numerosas enfermedades, cuya etiología permanecía desconocida o insuficientemente valorada, y habiendo adquirido los métodos de lucha contra las mismas un acentuado grado de perfeccionamiento, el Departamento ejerce, en forma permanente por medio de centros especializados dotados del personal y material indispensables, una acción preventiva y profiláctica contra las afecciones infecto-contagiosas y contra las enfermedades llamadas sociales.

La División encargada de esta tarea extiende su benéfica acción médica y educativa a todo el territorio de la Provincia. Se continúa vacunando sin cesar a la población contra aquellas enfermedades que, como la tifoidea y la difteria, constituyen aún un factor ponderable de mortalidad y morbilidad.

La intensa acción desarrollada contra el tracoma, ha reducido en forma realmente extraordinaria la importancia de este problema en la Provincia. Es innegable que el debilitamiento orgánico intenso, provocado por esta parasitosis, que alcanza al hombre preferentemente desde su infancia, repercute en forma sensible sobre su esfera volitiva y capacidad psico-intelectual.

La lucha contra la anquilostomiasis necesita ser conducida con método adecuado que impida su persistencia. La educación sanitaria sostenida e inteligente debe llevar a los pobladores de esa región al convencimiento de la necesidad de cambiar fundamentalmente algunos de su hábitos. Es sabido que el uso insuficiente del calzado y la falta de práctica de elementales normas sanitarias, permiten la difusión del mal.

Calzado e Higiene

Era necesario también facilitar a los habitantes de la región el calzado y las comodidades sanitarias indispensables que no estaban al alcance de un gran sector de la población. Mi Gobierno ha ordenado así la confección de miles de pares de calzados y la construcción de numerosos toilettes sanitarios que el Departamento de Salud Pública tendrá a su cargo distribuir entre los hogares que, por su condición económica y social, carecen de ellos.

La acción curativa eficaz contra la anquilostomiasis, se ha iniciado ya por intermedio del Centro respectivo. De este modo espero que en un futuro próximo la acción médico-social de mi gobierno pueda colocar a esos departamentos costeros azotados por el mal, en un grado de florecimiento que desconocieron hasta el presente.

El Instituto Bromatológico cumple eficientemente la delicada labor que le compete en el contralor de la elaboración y expendio de los productos alimenticios, lo que constituye una garantía para la salud de la población.

Además de llenar este cometido, podrá cumplir convenientemente la función orientadora necesaria para que el problema de la alimentación de la colectividad adquiera el carácter científico y racional que la salud del hombre reclama.

Se ha organizado el Centro Cardiológico y de lucha contra el reumatismo, iniciándose así una acción social imprescindible, que no podía postergarse.

Los hospitales rurales han sido distribuídos en todos los departamentos de la Provincia, de acuerdo con las necesidades de cada uno y en base a un plan racional. Han sido favorecidas con esas construcciones las siguientes localidades:

Departamento Garay: Santa Rosa, Cayastá, Col. Macías.

Departamento General Obligado: Las Toscas, Lanteri, Florencia.

Departamento La Capital: Emilia, Alto Verde, Laguna Paiva, San José del Rincón.

Departamento San Javier: Alejandra, Romang.

Departamento San Justo: Cayastacito, Crespo, Fives-Lille.

Departamento Vera: Margarita, Los Amores, Intiyaco, Garabato.

Departamento Las Colonias: S. Clara de Buena Vista, Ingeniero Boasi, La Pelada, Santo Domingo.

Departamento San Cristóbal: Hersilia, Arrufó, Huanqueros.

Departamento Castellanos: San Vicente, Sunchales, Santa Clara de Saguier, Humberto 1º.

Departamento San Gerónimo: Rigby, Irigoyen, Gaboto, Barrancas, Díaz.

Departamento San Martín: San Martín de las Escobas, María Susana, Cañada Rosquín.

Departamento Belgrano: Armstrong, Montes de Oca.

Departamento Iriondo: Villa Eloisa, Serodino.

Departamento Caseros: Chañar Ladeado, Arequito, Bigand.

Departamento Rosario: Villa Amelia, Arroyo Seco, Alvarez, Villa Gobernador Gálvez.

Departamento Constitución: M. Paz, Molina.

Departamento General López: Sancti Spíritu, Elortondo, Wheelwright, María Teresa, Villa Cañás.

Departamento San Lorenzo: Carcarañá, Roldán.

He prestado preferente atención a la lucha contra la tuberculosis, y es así que he encomendado a un distinguido especialista de nuestra Provincia, los estudios previos indispensables, a fin de poseer los antecedentes que sirvan para proyectar una organización racional tendiente a combatir ese grave mal en forma eficaz.

Al mismo tiempo, mi gobierno ha adquirido los terrenos necesarios para la construcción de dos hospitales de llanura, que oportunamente fueron proyectados.

JUSTICIA

Con la mayor normalidad se ha administrado justicia en los Tribunales de las dos Circunscripciones.

En materia jurídica cabe destacar la sanción de leyes de primordial importancia, a las que mi Gobierno prestó toda su colaboración. Me refiero al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, la ley de creación de los Tribunales de Menores y la que reprime el ejercicio ilegal de la abogacía.

El proyecto de Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial fué preparado por una Comisión Intercamarista, integrada por los senadores y diputados componentes de las repectivas Comisiones de Negocios Constitucionales y Legislación, y contó con la cooperación de los señores Presidentes del Superior Tribunal de Justicia y de la Cámara de Apelaciones, como también con la de los Camaristas de Rosario.

Este instrumento legal era insistentemente reclamado por la necesidad de adaptar el derecho procesal a un criterio más práctico, y es así como muchas de sus disposiciones fueron dictadas por la experiencia diaria de nuestros Tribunales. En realidad, se ha modificado el Código anterior, simplificándolo, con lo que se ha procurado darle más elasticidad y acelerar el trámite de los juicios, de acuerdo con la moderna concepción del derecho.

Su sanción motivó serias resistencias por parte de diversos organismos y de algunos profesionales, y hasta se llegó a solicitar al Poder Ejecutivo el veto de la ley. Se lo resistía, especialmente, porque no establecía la oralidad de los juicios. La Comisión Intercamarista, expresó claramente su pensamiento sobre el particular. No ignoraba las ventajas del juicio oral sobre el escrito, en la teoría; pero reconocía que su prctica importaría el aumento considerable del número de jueces y, por consecuencia, un egreso que incidiría desfavorablemente en las finanzas provinciales.

Puesto en vigencia el 1º de febrero del presente año, el nuevo Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial ha podido demostrar en poco tiempo su bondad y la razón que asistió a la Legislatura al sancionarlo.

CULTO

Las relaciones del Estado con la Iglesia, se han desenvuelto normalmente. Respetuoso del precepto constitucional que consagra religión del Estado a la católica, me he ajustado a él, coadyuvando, por todos los medios a mi alcance, a robustecer el espíritu religioso y el sentido moral de los habitantes de la Provincia.

Hacienda y Obras Públicas

EJERCICIO FINANCIERO 1940

Por la Ley de Presupuesto, los gastos autorizados a cubrirse con Rentas Generales suman pesos 54.662.149. A esta cantidad debe agregarse la de $ 1.557.454.90 por concepto de ampliaciones de partidas, lo que da un total de pesos 56.219.603.90. Deben sumarse, además, $ 358.474.14, que corresponden al cumplimiento de Leyes Especiales, Acuerdos de Gobierno y devolución de impuestos, todo lo cual hace un total de $ 56.578.078.04.

Los gastos realizados e imputados al presupuesto y sus ampliaciones suman $ 55.884.126.06, y los imputados a leyes especiales, devolución de impuestos y Acuerdos de Gobierno ascienden a $ 336.628.69, o sea un total imputado de $ 56.220.754.75, habiendo, en consecuencia, una diferencia en menos de pesos 357.323.29, que corresponde a economía de inversión.

Lo ingresado por distintos conceptos suma $ 49.190.532.10, arrojando una disminución en la percepción de $ 5.558.467.90, con relación a lo calculado.

Como consecuencia de la guerra mundial, cuyos efectos se hicieron sentir en el ejercicio 1939, la Provincia ha debido soportar también este año, y con mayor intensidad, los trastornos ocasionados por ese estado de convulsión que interrumpe y malogra el regular desarrollo del intercambio comercial entre nuestro país y aquellos que directa o indirectamente, se hallan comprometidos en la contienda.

Es indudable que esa situación ha gravitado este año sobre las finanzas en forma más pronunciada, creando serias dificultades en la percepción de la renta, en tal forma que ha mermado el producido de algunos de los renglones que concurren a la formación del Cálculo de Recursos. Como consecuencia de ello se ha originado un desequilibrio en los resultados del ejercicio financiero. Se produjo así una situación que el Poder Ejecutivo no ha podido evitar, puesto que, consecuente con su decidido propósito de ejercitar una prudente y equitativa política administrativa, en concordancia con los momentos anormales que debió afrontar, consideró oportuno no recurrir a la reducción de partidas del Presupuesto, como tampoco crear nuevos impuestos o aumentar los existentes; tales medidas habrían ahondado la afligente situación financiera que desde hace tiempo afecta la economía privada.

CONTRIBUCION DIRECTA

Una sensible disminución se ha experimentado en la recaudación, en concepto de Contribución Territorial, habiendo mermado en $ 1.534.626.35 m|n. con relación a lo calculado.

El Poder Ejecutivo adoptó un temperamento tolerante en la percepción de este impuesto, evitando los procedimientos conminatorios para regularizarlo, en razón de la difícil situación que soportaban los deudores por tal concepto.

PATENTES

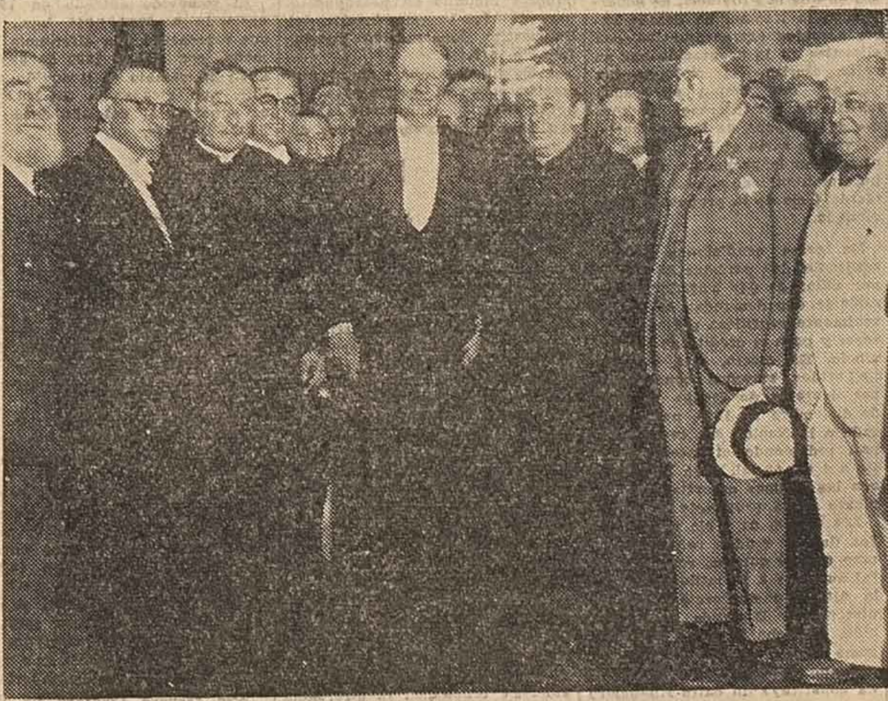
A $ 1.258.183.85 m|n. asciende la disminución en lo recaudado, en concepto de patentes comerciales.

Es difícil comprender cuáles fueron los motivos que tuvo el Poder Ejecutivo para no ejercitar medidas judiciales u otros procedimientos, que hubiesen evitado la merma en la recaudación de patentes.

El comercio, en general, ha sentido con más rigor, los efectos del malestar económico reinante, y en mérito a esa circuns-



CALIDA ADHESION DE LA IGLESIA



Junto al gobernador, doctor Iriondo, y sus ministros de Hacienda, Sr. Giavedoni, y Gobierno, Dr. de la Torre, aparece el Arzobispo de S. Fé y Obispo de Rosario, Monseñores Fassolino y Caggiano, quienes testimoniaron al primer mandatario de la provincia su más cálida adhesión a la obra fructífera desarrollada durante el período cumplido.

Situación Financiera de la Provincia

tancia, es que el Poder Ejecutivo no ha podido sustraerse a la necesidad de contemplar la situación creada a los distintos deudores de las patentes comerciales, evitando la adopción de procedimientos que sólo hubiesen conseguido acarrearles mayores dificultades.

IMPUESTOS A LOS CEREALES

Corresponde mencionar de una manera especial, la diferencia de $ 2.290.814.19 m|n. recaudados de menos en concepto de impuesto a los cereales.

El Superior Gobierno de la Nación, al encarar con espíritu eminentemente patriótico la difícil situación creada a los agricultores del país, compenetrado de la gravedad del problema que se originaba con la falta de exportación de nuestros cereales, intervino desde el primer momento, en forma decidida, con el fin de darle la solución adecuada en salvaguardia de los vitales intereses afectados, tomando a su cargo la financiación de las respectivas cosechas.

La Provincia no ha ingresado aún el producido del impuesto correspondiente al maíz adquirido por el Superior Gobierno de la Nación, suma que oportunamente fué retenida a los productores, en razón de que no se han extendido las liquidaciones definitivas de esas operaciones. Esos recursos, sin embargo, deben considerarse como pertenecientes al ejercicio del año 1940, por estar en poder del Banco de la Nación Argentina.

Papel Sellado y Estampillas de Documentos

También este renglón sufrió una disminución de 720.671.35 pesos sobre lo calculado. Y ello se ha producido a pesar del aumento sancionado por la H. Legislatura en el papel sellado, cuyo producido se destina al sostenimiento de los nuevos Juzgados. Esta reducción en el monto del gravamen, debe atribuirse, esencialmente, a la paralización observada en las operaciones sobre bienes inmobiliarios.

IMPUESTOS ATRASADOS

Del mismo modo que los anteriores, este renglón ha influído considerablemente en el desequilibrio de este año, arrojando una diferencia de $ 1.146.464.75 m|n.

Por las mismas consideraciones precedentemente enunciadas, el Poder Ejecutivo no llevó a la práctica medidas extremas, tendientes a regularizar la percepción de impuestos atrasados.

Las reparticiones autárquicas, en conjunto, han producido un déficit total de $ 848.170.12, discriminado en la siguiente forma:

CON DEFICIT:			
Consejo G. de Educación . .	$	1.060.732.13	
Puerto de Santa Fe . . .	,,	559.772.24	
Departamento Provincial del Trabajo	,,	36.615.16	
Instituto Exp. de Investigación y Fto. Agrícolo Ganadero . . .	,,	73.198.34	$ 1.730.317.87
CON SUPERAVIT:			
Direc. de O. Públicas . .	$	489.987.30	
Imprenta de la Provincia	,,	70.215.40	
Dpto. de Salud Pública .	,,	321.945.05	,, 882.147.75
Déficit Total . . .			$ 848.170.12

Como puede observarse, la causa primordial del desequilibrio de este ejercicio, es consecuencia de la disminución de las rentas fiscales producido por la reducción anormal de la mayor parte de los gravámenes con que se integra el cálculo de recursos. En escala mucho menor ha contribuído la ampliación de partidas del presupuesto, lo que no fué posible evitar por estar destinadas a satisfacer necesidades impostergables de la administración. Basta citar que de esas ampliaciones, más de 600.000 pesos corresponden al aumento de partidas de Instrucción Pública, y el resto a racionamiento y vestuario de tropas, aumento de plazas, y gastos para atender importantes actos electorales del año pasado, para los cuales no habían sido previstas las partidas necesarias en el presupuesto.

Ya he mencionado que las ampliaciones relacionadas con gastos autorizados por Acuerdos de Gobierno sólo alcanzaron en el ejercicio a la exigua cantidad de $ 113.000, y el cumplimiento de leyes especiales insumió 174.000 pesos.

DEUDA PUBLICA

La deuda pública de la Provincia, interna y externa, consolidada y a corto plazo, alcanza actualmente a la suma de pesos 146.418.563 y la exigible y flotante a $ 15.564.273, sumando en conjunto $ 161.982.837.

El 10 de abril de 1937 la misma alcanzaba, en conjunto, a pesos 149.933.509, y al 20 de marzo de 1940 era de $ 149.059.682, de lo cual resulta que comparativamente a 1937 se ha operado un aumento de $ 12.049.328 y de peso 12.923.155 con relación al 20 de marzo de 1940.

Proporcionalmente a los títulos emitidos durante el curso del año 1940 y a las enormes dificultades de orden financiero que ha soportado la Provincia, debido en modo esencial a la gran depresión económica porque atraviesa el país, puede decirse que el incremento de la deuda guarda relación armónica con los factores señalados.

Durante el año 1940 se emitieron títulos por valor de 8.964.200 pesos; pero la deuda consolidada y a corto plazo ha tenido un aumento sobre el año anterior por reajuste de los empréstitos y obligaciones convertidas (liquidación de intereses atrasados de los años 1932 y 1933) por valor de $ 1.390.719 lo que da un total de $ 10.354.919. Las amortizaciones sumaron en igual tiempo $ 4.575.422, de donde resultaría que el aumento debiera ser de $ 5.779.497. La diferencia entre esta cantidad y la de $ 12.923.155 corresponde al saldo de diversas letras que han debido descontarse para hacer frente al pago de sueldos, gastos y obras a cargo de la administración de la Provincia.

Debo hacer notar que todos los títulos emitidos en 1940, en cumplimiento de las leyes respectivas, lo fueron para atender el pago de obras públicas, cancelación de deuda flotante y aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en esta proporción: $ 6.172.100 para obras públicas; $ 1.903.800 en pago de deuda flotante de los ex consejos escolares; $ 887.000 a la Caja de Jubilaciones por aporte patronal, y $ 1.300 en canje de certificados de deuda de 1931.

Como en los años precedentes de mi gobierno, la Provincia siguió atendiendo con la mayor regularidad los servicios de su deuda pública y los de las Municipalidades, garantizadas por ella, con la sola excepción de una parte de la correspondiente a los títulos de la ley 1649, que está radicada en París y que debe atenderse allí. El servicio de estos títulos ha sido suspendido desde la ocupación de la ciudad mencionada y no ha sido reanudado por no haberse podido convenir con los Banqueros una forma segura para la remisión e inversión de los fondos necesarios para ello. Se pagan en cambio todos los cupones de esos mismos títulos que se presentan a cobro en nuestro país y se hacen también las amortizaciones correspondientes a un 30 o|o de la circulación, que se presume radicada en la Argentina.

CONVERSION DE LA DEUDA

La conversión de la deuda en dólares convenida con el Gobierno de la Nación por decreto de fecha 19 de septiembre de 1939, siguió el curso que es común en esta clase de operaciones.

Recordaré que por el convenio citado se ha acordado ofrecer por intermedio del Gobierno de la Nación a los tenedores de títulos de la Ley 2036, de la Municipalidad de Santa Fe (Empréstito Blair de 7 o|o de interés, y a los de las letras de la Provincia de 5 y 1|4 o|o de interés, otros títulos y letras garantizados por la Nación de 4 o|o de interés con las amortizaciones correspondientes para que la deuda en letras (u$s 2.500.000) quede cancelada en diez años y los títulos en el año 1964, en el caso que fuere prorrogado el convenio sobre unificación de impuestos internos, o en el año 1954, en el caso de que no lo fuere.

Como el ofrecimiento de canje no implicaba obligación de aceptarlo para los tenedores de títulos, se han presentado dos casos en que la Provincia, de acuerdo con la Nación, ha debido hacer arreglos extraordinarios, consistentes en la aceptación por su valor escrito (11 o|o) de los "Scrips" que tenían agregados los títulos, por intereses pendientes de la época de la moratoria, en vez de serlo al 5 o|o como se ofrecía en la propuesta de canje, pero manteniendo siempre el interés de 4 o|o de la propuesta mencionada.

En estas condiciones fueron canjeadas dos partidas de títulos por valor de u$s 3.061.500, transándose dos demandas en forma realmente ventajosa por los intereses y para el crédito de la Provincia. En efecto, ésta, por los referidos arreglos concertados por decretos de fechas 18 y 21 de diciembre de 1940, ha traspasado a la Nación esa deuda, a la par, reduciendo el interés de 7 o|o a 4 o|o anual, y en lo demás, con las mismas amortizaciones y plazos de la propuesta de canje.

Los títulos de 7 o|o no canjeados de las deudas referidas suman 631.500 dólares, sobre un total superior a 10 millones, según la última comunicación del Ministerio de Hacienda de la Nación, de fecha 26 de febrero próximo pasado, lo que implica decir que la conversión proyectada constituye un éxito financiero y económico de vasta significación para los intereses de la Provincia.

SIGUEN CON INTERES LA PALABRA GUBERNATIVA

El Arzobispo de Santa Fé, Monseñor Fasolino, vicegobernador electo, doctor Emilio G. Leiva, Obispo de Rosario, Monseñor Caggiano, y diputado nacional, Sr. Mauricio Questa, sorprendidos en la legislatura durante el acto de ayer. El mensaje contiene valiosas apreciaciones y destaca una actuación ejemplar e irrebatible.

Banco Provincial de Santa Fe

En cumplimiento de la finalidad que le está encomendada por la Ley de su creación, el Banco Provincial, no obstante las dificultades propias del malestar económico reinante, ha desenvuelto una labor eficiente en beneficio de la economía de la Provincia, en sus diversas manifestaciones.

En los distintos aspectos de las actividades desarrolladas por la institución, se aprecia la prudencia puesta en práctica por su Directorio, al resolver los importantes asuntos originados durante el ejercicio financiero 1940, procurando armonizar las necesidades del comercio, la industria y demás factores que constituyen las fuerzas propulsoras de nuestra grandeza económica.

Consecuente con las sugestiones del Banco Central de la República Argentina, el Banco Provincial mantuvo un criterio de amplia contemplación en las situaciones que le fueron planteadas por su clientela. De este modo, logró sostener los créditos vigentes, y consentir los de la clientela inactiva, que por las mismas causas se vió precisada a recurrir al crédito bancario para solventar sus necesidades.

No obstante las causales enunciadas, la acción del Banco fué en todo momento tan amplia y eficaz como las circunstancias lo requirieron, y su decidido apoyo, facilitó las actividades del comercio, industria y ganadería, etc.; sustrayéndolas en lo posible, de las dificultades que le fueron creadas por la situación anormal.

A pesar de los trastornos experimentados durante el ejercicio fenecido, y las diversas alternativas que se debieron contemplar en el transcurso del mismo, el resultado financiero obtenido, es altamente satisfactorio, si se tiene en cuenta que las utilidades brutas se elevan a la suma de $ 996.248.76 m|n., cantidad que, cubriendo gastos de administración, intereses pasivos, amortizaciones, etc., ha permitido cerrar el ejercicio con un beneficio de $ 370.682.41 m|n.

En el segundo año de vigencia de la Ley Nº 2721, que tuve el honor de proyectar y que transformó la organización del Banco Provincial, se pueden apreciar las evidentes ventajas que en la práctica ha aportado la unificación de su Directorio, con lo que se ha logrado facilitar el rápido desenvolvimiento de las operaciones de crédito, con un criterio uniforme entre sus dos principales Casas. Es indudable qu ello contribuirá al engrandecimiento de nuestro establecimiento bancario, que ya ocupa un lugar de preferencia en el concierto de las Instituciones similares, gozando de la más amplia confianza por parte del público, merced a la corrección y seriedad que caracterida a su administración.

Puerto de Santa Fe

El estado de guerra en que se encuentran la mayor parte de las naciones del continente europeo, ha gravitado en forma directa en la disminución de las operaciones que afectan a la explotación de las actividades de nuestro Puerto. Conviene destacar la influencia de este hecho, dado que, por ello, la exportación e importación que constituyen el margen de mayor actividad, se han reducido considerablemente.

Esta circunstancia justifica en gran parte el déficit que señala el ejercicio correspondiente al año pasado, el que asciende a la suma de m$n 59.772.24, sobre un presupuesto legal de 2.419.240. m$n, a la que debe agregarse el importe incluído en presupuesto para atender la amortización del Empréstito Construcción Puerto, Ley Nº 1649.

A los fines de una mejor información sobre el movimiento general de 1940, comparativamente con años anteriores, daré los diferentes datos estadísticos en base de una clasificación por conceptos.

La exportación del año 1940 alcanza a 798.611.684 kgs., resultado éste superior al promedio del quinquenio comprendido desde el 1936, que arroja un saldo de 747.125.115 kgs.

La importación, es la que más ha disminuído como consecuencia lógica de la clausura de los mercados de exportación europeos, pues este renglón de las actividades de nuestra estación fluvial acusa un promedio casi normal desde el año 1936 a 1939, para descender en casi un 60 o|o en el ejercicio del año pasado, el que alcanza a: 70.290.258 kgs.

El removido entrado en 1940 asciende a 834.504.346 kgs., lo que representa una diferencia en menos con el año 1939 de 65.000 kgs.; en cambio el removido salido, que alcanza a 325.263.345, es superior al del año 1939 en 58.118.614 kgs.

Movimiento Portuario

El movimiento de buques de ultarmar, refleja el saldo en menos que registra el ejercicio en lo que respecta a la exportación e importación. Llegaron a Puerto en el año 1940, 134 buques con un tonelaje total de registro de 347.589, que comparado con igual período de 1939, arroja una diferencia en menos de 94 buques, con 275.597 toneladas de registro.

Los buques de cabotaje entrados en el año 1940, llegaron a 3.841 contra 5.200 que entraron en 1939, lo que acusa también una disminución de 1.358 buques en el período mencionado.

El transporte ferroviario, tanto en el entrado como en el salido, arroja cifras desfavorables comparativamente con el año 1939, pues en el año 1940 entraron por los distintos ferrocarriles que tiene acceso al Puerto, 36.822 vagones con 734.556.5 toneladas de carga y salieron 19.505 unidades con 281.202.0 toneladas; la diferencia en menos con respecto al año anterior alcanza a 328.000 toneladas de carga, y una disminución total de cargas despachadas de Puerto en vagones de 91.486.4 toneladas. Solamente las cargas entradas por las líneas del Estado acusaron un pequeño aumento de 15.000 toneladas en el año 1940, determinado en su mayor parte por la intensificación del nuevo tráfico de petróleo recibido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

El camión se ha mantenido, en proporción al volumen de la mercadería entrada a Puerto, como factor decisivo en el menor empleo del transporte ferroviario, principalmente en lo que se refiere al cereal que llega de zona tributaria. El año pasado entraron 19.291 camiones con 16.197 acoplados, conduciendo 201.405.377 kgs. de lino, trigo, maíz y sus derivados; y en el año 1939 se registraron 25.771 camiones y 21.342 acoplados transportando 265.100.866 kgs. de mercadería.

Los escasos recursos no permitieron cumplir con el plan de obras y adquisiciones que se había proyectado, no obstante lo cual, se construyó el edificio para el comedor público, como igualmente se hicieron importantes inversiones en el utilaje a fin de mantenerlo en perfecto estado para el servicio.

Campaña del Dragado

La campaña de dragado cumplida durante el año 1940, representa el esfuerzo más grande que ha debido afrontar la Administración para mantener la profundidad navegable en el acceso al Puerto y los diques. Se dragó tres veces el tramo de 425 metros de largo, con anchos variables de 40 a 60 metros, comprendido entre la Estaca Nº 90 y la Boya 586 (Boca exterior del canal); y una vez el tramo de 500 metros de largo por 90 metros de ancho sobre el río Colastiné, frente al banco que se encuentra dominando la boca exterior del canal de acceso al Puerto. En ambos casos se ha sacado relleno con un término medio de dos metros. Dos veces debió dragarse el tramo de 1.100 metros, comprendido entre las estacas 79 al 90; y una vez el tramo de 3.000 metros entre las estacas 45 al 79.

A pesar de esta ímproba labor, las circunstancias impusieron la obligación de encarar el dragado, siempre difícil, de los diques. Este año se profundizó todo el costado oeste del dique 2, la cabecera sur de los diques 1 y 2, y 89 metros en el costado este del dique 2. Con ello los cerealistas instalados en estos lugares pueden operar por un tiempo largo hasta el margen que permita la navegación del canal.

El material extraído en el año alcanza a 500.000 m3 (material de relleno), de los cuales 14.550 m3 debieron ser cargados en chatas por no haber lugar para refularlos en la zona en que se dragaba.

Como se ve, de todo lo que dejamos expuesto, el problema de la conservación de la línea de profundidad dentro del Puerto (canal de acceso y dique), más la parte del río Colastiné anexada desde 1934, sigue sin variantes en líneas generales, pero exigiendo cada vez mayor extracción de rellenos para la conservación de la zona boca exterior, donde, contrariamente a otros años, en este período hubo de dragarse tres veces; y es para este problema la única solución posible: dragado oportuno e intensivo.

Conviene destacar que en el año 1940 para extraer igual volúmen que en 1939, el equipo ha superado en rendimiento, ya que estuvo al servicio del dragado 178 horas menos.

La recaudación portuaria correspondiente al año pasado asciende a $ 1.644.731.67, cantidad que si es cierto no alcanza a cubrir el promedio calculado en el quinquenio 1936-1940, ello se debe, como se ha expresado, a las circunstancias especialísimas que han influído en forma directa e inevitable en la disminución del volumen de las operaciones normales de nuestro puerto.

Conviene destacar que el presupuesto total alcanza a pesos 2.419.240 m|l., habiéndose invertido la suma de $ 1.631.773.40, quedando un saldo disponible del presupuesto de $ 787.466.60, de los cuales quedan afectados solamente $ 500.000 para el pago de la amortización e intereses de los títulos de la ley 1649. Ello significa que no obstante haberse recaudado una suma menor que la registrada en los últimos cinco años, se ha alcanzado a cubrir los gastos normalés de la explotación de los distintos servicios portuarios.

Vivienda Popular

Creada la Comisión Provincial de la Vivienda Popular por ley 2607, sólo fué puesta en vigencia al promediar el año anterior, durante el cual hubo de dársele estructura práctica, ambiente público propicio a su acción y desenvolvimiento ajustado a la realidad.

Vencidas en 1940 las naturales resistencias provocadas por incomprensión de los propios beneficiarios de la ley, gracias a una firme campaña llevada a cabo con la eficaz colaboración de la prensa, quedó abierto el camino y poco a poco, fué conquistada la opinión pública haciéndose fácil la tarea en un ambiente de recíproca confianza y mutua comprensión.

Familias de Colonos

LA VIVIENDA RURAL. Son conocidos los fundamentos de orden social que dieron vida a la ley 2607 en lo que se refiere a la vivienda agraria. Las familias de colonos y puesteros de estancias, en su gran mayoría, han tenido por hogar habitáculos indignos de seres humanos. Millares de las viviendas aludidas eran simplemente tugurios antihigiénicos y corruptores de la moral familiar. La mayoría carecían de los servicios sanitarios más rudimentarios, haciéndose imposible la práctica de las más elementales normas de recato a que tiene derecho todo ser humano en la vida íntima.

Los miembros de la Comisión, con la colaboración de maestros, párrocos y prensa, y dejando de lado toda medida coercitiva, fueron llevando el convencimiento a propietarios y trabajadores del campo, hasta lograr en ellos la formación de un estado de conciencia que provocara a espontaneidad en la defensa de sus derechos y la salud física y moral.

Con un concepto claro de las dificultades materiales que una ley como ésta debía hallar en su aplicación frente a la crisis económica que asuela la agricultura, el P. E. puso especial empeño en ajustar su criterio interpretativo a las realidades tangibles, aconsejando con prudencia a quienes debían cumplirla, a fin de que lo hicieran con el menor sacrificio pecuniario posible, sin desperdiciar en absoluto nada de lo aprovechable de las viviendas existentes.

Propietarios y colonos, sin excepción, han encontrado la mejor buena voluntad y sentido práctico en las directivas solicitadas para resolver económicamente los respectivos problemas. A tal efecto, han sido contínuos los traslados personales de los miembros de la Comisión de la Vivienda a los campos y chacras, a fin de atender las consultas que formularan y requirieran para dar solución fácil a sus casos concretos.

Mil Viviendas

Al terminar el ejercicio, me es grato consignar que alrededor de mil viviendas de campo han sido ya reconstruídas o restauradas de conformidad con los fines de la ley, y otras tantas se hallan en trance de reforma, acogidos sus propietarios al beneficio de prórrogas prudenciales acordadas.

Fichado de Viviendas Rurales. — Paulatinamente se ha realizado la tarea de documentar las características de cada vivienda rural sometida al contralor legal. Cada ficha refleja fielmente las condiciones materiales de la construcción en sus menores detalles, así como la organización d la familia ocupante. Del cotejo de ambos contenidos, surgen en muchos casos dolorosas revelaciones que conmueven la serenidad de quien tiene la conciencia de su significado para el porvenir de la raza. No en vano el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda hizo suya la ponencia de la delegación de la Provincia de Santa Fe, robusteciéndola con un concepto imperativo: "Que los Estados incorporen con carácter de derecho público social irrenunciable, a sus respectivas legislaciones, el no consentir la población o explotación agraria-ganadera, sino después de comprobada la previa disposición de alojamientos adecuados, de acuerdo con las normas comunes de higiene física y moral para el hogar de la familia obrera".

La ley 2607, en su parte atinente a la vivienda rural, ha merecido comentarios honrosos para el gobierno de Santa Fe, citándosela como ejemplo que ya tiene imitadores en países extranjeros.

Tipos de Vivienda Rural. — Se ha reunido ya abundante material informativo respecto a los innumerables tipos de vivienda higiénica adaptada a la vida del campo, lo que permite asesorar a quienes solicitan consejo para levantar nuevas construcciones.

Respecto al tipo de vivienda autóctona generalizada en ciertas zonas de la Provincia, se la ha considerado aceptable siempre que se ajuste a determinadas normas de seguridad e higiene complementarias, siguiendo en esto, las sugestiones de la Oficina Internacional Panamericana que aconseja que sean respetadas por ser las que responden a las condiciones climatéricas de su medio y a las vosibilidades económicas de la zona.

Viviendas Urbanas. — Las conocidas dificultades con que el P. E. ha tropezado para la emisión de los títulos que deben formar el capital de este organismo, han impedido afrontar una de las obras sociales más urgentes previstas en la ley 2607, lo que es verdaderamente lamentable.

Las condiciones en que actualmente viven en las ciudades de la Provincia millares de familias obreras y aun de empleados públicos, son desastrosas. El censo levantado en las zonas insalubres de esta capital, denuncia la existencia de un mal gravísimo que no podrá ser desatendido por el gobierno en plazo no lejano. Otro tanto ocurre en Rosario y cabeceras departamentales, de las cuales han llegado apremiantes reclamos y pedidos de acogimiento a los beneficios de la ley; reclamos que han sido atendidos por el P. E., habiendo dispuesto la preparación de un vasto plan de edificación de viviendas de tipos ya estudiados realmente económicas.

Con todo mi Gobierno anticipó oportunamente fondos para construcción de 32 casas en dos grupos, sitos en la calle Amenábar de la ciudad de Santa Fe, sobre pavimento y con todos los servicios corrientes, de acuerdo con el plan trazado y previo un detenido estudio por parte de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia. Esta obra servirá de ensayo e ilustrativa experiencia para el futuro. Suman centenares las familias que ya han solicitado su adjudicación, lo que demuestra el interés y la necesidad de que el plan de construcciones alcance el requerido nivel.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Esta repartición ha cumplido con todo empeño la importante misión que le tiene asignada la ley respectiva. La situación creada por los factores de todos conocidos, ha impuesto a la misma, una tarea superior a la ordinaria. A pesar de ello, no ha sufrido tropiezos que empañen su normal funcionamiento.

La situación económica de los contribuyentes de toda la Provincia, agravada por los acontecimientos internos y externos, fué uno de los principales motivos que debió tener en cuenta la Dirección General de Rentas para proceder con la cautela que las circunstancias aconsejaban. Por ello es que juicios iniciados y arreglos concertados, debieron sufrir paralizaciones momentáneas, y tuvo también que evitar la iniciación de otros a fin de no crear dificultades a los contribuyentes.

CONTADURIA GENERAL

La Ley de Contabilidad, asigna a la Contaduría General funciones que han sido llenadas en toda su amplitud. Esta repartición, importante por el papel que desempeña como auxilar indispensable de la administración, ha aplicado, con la seguridad y estrictez que corresponden, todas y cada una de las disposiciones legales que tienen relación con la autorización de los gastos. Con ello ha evitado erogaciones innecesarias, contribuyendo de este modo al mayor reajuste del presupuesto.

Por intermedio del personal que el presupuesto le destina para tal fin, la Contaduría General ha practicado las inspecciones pertinentes a las reparticiones autárquicas. Debe este personal, por disposición de la ley, ser especializado, llegando a sus cargos por concurso. Estas circunstancias han hecho posible el logro de óptimos resultados y eximen de abundar en informes sobre el particular.

Como de cosutmbre, los balances, rigurosamente publicados, han merecido siempre los elogios de la prensa y han servido para que el Gobierno pudiera adoptar resoluciones útiles y conocer, en cualquier momento, la marcha de su administración.

JUNTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

El estado económico general de todas las actividades, agravado en estos tiempos por la situación mundial, incide más que en ninguna otra parte en aquellas instituciones como la de Jubilaciones y Pensiones, que desde años atrás ven a arrastrando un pesado saldo en contra.

El fondo de la Ley 2722 sigue siendo reforzado año tras año. El estado sobre el capital de la Caja evidencia un aumento-superávit, que en 1940, alcanza a $ 1.048.456.01, resultante de la comprobación entre los recursos y las erogaciones habidas durante el año. Tal resultado hace que el fondo a que me he referido se eleve al 31 de diciembre de 1940 a pesos 3.737.483.04, lo que demuestra que la Caja continúa la evolución económica prevista como consecuencia de las reformas introducidas por la ley citada.

Al finalizar el ejercicio de 1939 existían en vigencia 1.922 jubilaciones y 682 pensiones, con un monto mensual de pesos 438.672.59. Los beneficios incorporados en el año pasado alcanzaron a 182, con un monto de $ 22.449.14 por mes. En el mismo lapso de tiempo, se eliminaron 168 beneficios por un importe de 28.217.54 pesos, por mes. En consecuencia la disminución neta alcanza a 5.768.40 pesos mensuales y obedece a las restricciones impuestas por la Ley 2722. Al 31 de diciembre de 1940 existían 1.927 jubilaciones y 691 pensiones, con un monto total de pesos 432.904.19 m|n. por mes.

A pesar del superávit obtenido en la Caja durante el ejercicio de 1940, ésta se encuentra en dificultades para regularizar los pagos atrasados, siendo una de las causas la falta de cumplimiento del aporte patronal de algunas reparticiones autárquicas.

Para normalizar esta situación el Poder Ejecutivo dictó los decretos del 3 de octubre de 1940 y 3 de febrero de 1941, imponiendo severas medidas, que consisten en la retención, directamente por la Tesorería General, sobre las sumas que deban entregarse a las reparticiones autárquicas por asignación provincial u otros importes destinados al pago de sueldos, del porciento correspondiente a los aportes personal y patronal.

Una vez que se determine la valuación actuarial que se está realizando, se podrá apreciar cual es la influencia sobre la organización de la Caja, de las reformas introducidas por la Ley 2722. Puede afirmarse, por ahora, que se continúa poniendo en evidencia un mejoramiento económico originado por los mayores recursos creados, promedios de sueldos y escala de reducción de los artículos 25 y 26, y demás restricciones impuestas por el régimen presente en el otorgamiento de beneficios. El estudio actuarial dará los elementos de juicio indispensables para determinar con precisión las necesidades de la Caja y fijará las bases sobre las que habrá de fundarse en lo futuro su organización financiera.

También debo hacer notar que la Caja, después de una ímproba labor, ha podido aplicar las medidas tendientes a colocar las pensiones actuales dentro de las cláusulas de la ley. Como resultado del reajuste general de pensiones, se han incorporado importantes cifras a la economía de la misma, habiéndose recuperado para su patrimonio la cantidad de pesos 205.240.11 moneda nacional, con una economía anual en los egresos de $ 115.922.88 m/n.

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

Esta repartición, en su segundo año de funcionamiento den-

El Gobierno de Iriondo Construyó Numerosos Edificios Escolares Tanto en las Ciudades Como en la Campaña

tro de las actividades de la Cárcel Modelo de Coronda, ha logrado familiarizarse con el ritmo constante de la labor diaria en el establecimiento correccional, confirmando y corroborando en un todo las razones que inspiraron a mi Gobierno para la instalación de la misma en dicho lugar.

Puede decirse hoy, que la Imprenta Oficial llena ampliamente dos finalidades: como ente industrial del Estado y como práctica enseñanza que hace más llevadera la vida del recluído.

Actualmente cuenta con un personal administrativo y obrero de 71 civiles y 70 penados, reemplazándose estos últimos a medida que van cumpliendo sus condenas por otros de su misma categoría.

Con ello, al par de dar una ocupación útil y provechosa, se consigue paulatinamente aminorar el costo de la producción de los trabajos del ramo, contribuyendo grandemente también el hecho de contarse con una instalación complemente modernizada y un plantel de máquinas con los últimos adelantos de la técnica impresora, adquiridas recientemente por mi Gobierno, agregándose a ello la renovación dispuesta últimamente de material tipográfico. La Imprenta queda así colocada dentro de los primeros puestos entre sus similares. Lo han reconocido en esa forma los entendidos, delegaciones culturales, magistrados y últimamente los participantes del Congreso Nacional de Abogados realizado en nuestra ciudad, que han visitado con detenimiento y en diversas oportunidades las dependencias de la misma, expresando unánimes juicios aprobatorios sobre su organización y funcionamiento.

La producción total de los últimos cuatro años ha acrecido visiblemente, pues el último ejercicio arrojó la suma de pesos 454.522.25 m/n., distribuídos en la siguiente forma pesos 300.537.60 por concepto de "Trabajos de Imprenta" y pesos 153.984.65 moneda nacional por el producido del "Boletín Oficial". Comparadas estas cifras con las arrojadas en el año 1936, que fueron de 161.880.20 pesos m/n. y $ 145.934.05, respectivamente, se observa un beneficio en la producción de pesos 146.708 m/n.

Todas las reparticiones de la Provincia, sin excepción cumplen estrictamente lo expresado en el artículo 20 de la Ley complementaria registrada bajo el Nº 2582, encomendando sus trabajos de impresiones y afines a la Imprenta Oficial; con ello, no solamente se logra uniformidad en todos los trabajos, sino que redunda en beneficio de la Provincia por el menor costo de los mismos.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Durante el año pasado la Dirección de Obras Públicas ha continuado la labor múltiple de otros años, exigida por el ritmo intenso que le imprimiera mi gobierno.

A continuación se da cuenta, en forma sintética, de la actividad que han desplegado los diversos departamentos y secciones que integran este organismo.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

La labor cumplida por este Departamento se ha caracterizado por su intensa acción en materia de edificación escolar armonizando con lo hecho en otros años, todo lo cual acusa una acción amplia y efectiva que marcará época en los anales de la Provincia, pues se ha superado a todos los gobiernos anteriores.

Al finalizar el año quedaron terminados tres importantes edificios en Rosario, destinados al funcionamiento de las escuelas "José M. Estrada", de un costo de 220.500 pesos, ubicado en barrio Arroyito, de tres plantas, con todas las dependencias modernas; "Mariano Moreno" de un costo de 144.600 pesos, ubicado en una zona céntrica, con 12 aulas y demás ambientes; y "Juan J. Castelli", de un costo de 192.500 pesos, de líneas sobrias y modernas. El edificio para la escuela Nº 127 "Manuel Alberti", de Paganini, se levanta frente a la plaza y su costo se aproxima a los 60 mil pesos.

Santa Fe ha recibido el aporte de un gran edificio que será destinado a las escuelas de Oficios para Mujeres Nº 5 y de Mecánica y Electrotécnica, cuyo costo es de 440 mil pesos, situado en un barrio muy poblado, lo que contribuye eficazmente a su embellecimiento, ya estimulado con la hermosa plaza "Simón de Iriondo".

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

LEGISLADORES E INVITADOS ESCUCHAN EL MENSAJE



Aspecto parcial que ofrecía el recinto de la legislatura. Se hallaban presentes las autoridades eclesiásticas de Santa Fé y Rosario, monseñores Fasolino, Caggiano y Grenón, miembros del Superior Tribunal y de la Cámara de Apelaciones de Rosario, jefes de policía de Rosario y de la Capital, los intendentes municipales de Rosario, Casilda, Rafaela y Esperanza, militares de alta graduación, representantes consulares, ex-legisladores, altos funcionarios de la administración, entre estos el secretario de la fiscalía de Estado doctor Ignacio López Candioti, concejales de Santa Fe y Rosario, miembros de las distintas casas del Banco Provincial y numeroso público.

También en la Capital están muy adelantadas las construcciones de los edificios para la escuela "Luis María Drago", cuyo costo es de 272.500 pesos, teniendo dos plantas con 16 aulas, donde concurrirán 900 alumnos distribuídos en 32 grados, los cuales ocupaban tres edificios incómodos y reducidos; para la escuela "Nicolás Avellaneda", de un costo de 230.600 pesos, con dos plantas, 14 aulas y demás dependencias, destinándose a un establecimiento educativo de mucha importancia; para la escuela "Estanislao López" de un costo de pesos 175.360, que comprende la escuela propiamente dicha, con sus dependencias, un comedor escolar, baños públicos y parque con juegos para niños; y para la escuela "Constituyentes", que demandará más de 100.000 pesos.

En Santa Felicia, departamento Vera, ha proseguido la construcción de la Escuela-Hogar, hallándose concluída en la actualidad. Se trata de un moderno establecimiento, que contempla las exigencias de la enseñanza integral a los niños, adaptándose a las características de aquella apartada zona.

También han continuado las construcciones para las escuelas Normales de Rafaela y Coronda, esta última concluída recientemente, de un valor de 380.000 y 250.000 pesos, respectivamente. Ha sido iniciada la construcción del edificio para la escuela "Manuel Belgrano", de Villa Constitución, y está terminado el proyecto del local para la escuela normal de Reconquista, de un valor de pesos 280.000, que constará de 15 aulas y todas las dependencias modernas.

Durante el año pasado fueron habilitados los siguientes edificios: Comedor Escolar de Las Rosas; escuela Nº 360, de Punta del Sauce, departamento La Capital; escuela Nº 331 de Nueva Centro, departamento Las Colonias; escuela Nº 368 de Santa Irene, departamento San Jerónimo; escuela Nº 822 de Campo La Estrella (Bigand); escuela Nº 172 de Rufino; escuela Nº 906 de Elortondo (Campo Appolonia); escuela de Angélica, departamento Castellanos; escuela Nº 738 de Los Molinos, departamento Caseros; escuela Nº 808 de Tacurales, departamento Castellanos; escuela Nº 457 de Calchaquí, y escuela Nº 933 de Colonia "El Pantanoso", Kilómetro 165, departamento San Justo.

En Villa Minetti, departamento 9 de Julio, se están construyendo una escuela de dos aulas y casa para el director, los edificios para juzgado de paz y comisaría, y una iglesia.

Además se ha adjudicado la ejecución del edificio para la escuela Nº 538, de Campo Barbier, departamento General López, y para la escuela Nº 319 de Paso Vinal, en Esperanza. Se hallan en trámite de adjudicación las obras para las escuelas "Arzeno", de esta Capital, "Domingo G. Silva", de Guadalupe N. O.; para Colonia Crespo y para Campo "La Nicolasa" (Margarita).

Por otra parte se han proyectado tres Escuelas-Hogares para Santa Fe, Santa Rosa y San Martín Norte.

Quedó terminado el Hospital "Dr. Marcelino Freyre", de Rosario, el que fué inaugurado el 8 de julio último entregándolo al Departamento de Salud Pública, de acuerdo con la ley respectiva. También fué concluída la Maternidad de Santa Fe y la Sala de Garganta, Nariz y Oído, en el Hospital "Iturraspe", prosiguiendo la construcción del Hospital Psiquiátrico de Santa Fe, Colonia de Alienados de Oliveros, y varios hospitales rurales, como así también las 32 viviendas populares en la ciudad capital, obras de extraordinaria importancia en el terreno de la asistencia social.

No hace mucho se inició en la Capital la construcción del edificio para el Cuerpo de Bomberos, de un costo de 287.000 pesos, habiéndose tenido en cuenta al proyectarlo la posibilidad de crecimiento de Santa Fe hasta dentro de 50 años; la ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez"; la reconstrucción histórica del Convento San Francisco y escuela anexa "Simón de Iriondo" y el Museo Histórico Provincial, estas dos últimas obras terminadas recientemente.

PARQUES Y PASEOS

Ha proseguido en toda la provincia la construcción de parques, de acuerdo con la Ley 2466. De ellos se destaca el Parque Sur de Santa Fe, que inauguré el 14 de diciembre pasado. Se trata de una construcción de vastos alcances y de particular significado, que modificó la fisonomía de la ciudad, dando nueva vida a un viejo barrio, donde aun perduran los recuerdos y tradiciones de la antigua Santa Fe.

La magnificencia de esta obra de gran aliento ha sido realzada por otras como la reconstrucción del Convento San Francisco y de la casa destinada a Museo Histórico Provincial.

Además este gran parque será prolongado hasta el Tiro Federal y ampliado notablemente, completándose la construcción del lago que lo circunda, el balneario, la confitería, el monumento a los Constituyentes del 53 y la reconstrucción de nuestro histórico Cabildo.

Otra obra de singular belleza, entregada a la ciudad de Santa Fe, es el Jardín Botánico, inaugurado el 15 de noviembre de 1940, que representa también un valioso aporte para los estudiosos por la gran variedad de especies que posee.

Igualmente han sido entregados al disfrute de las poblaciones los importantes parques-balnearios de las ciudades de Venado Tuerto y Rafaela, estando en construcción los de Casilda, Cañada de Gómez, Rufino y Esperanza, y en proyecto el de Reconquista.

Cabe señalar asimismo que están concluídos los estudios de la prolongación de la Avenida Costanera, hasta Guadalupe, en Santa Fe.

DEPARTAMENTO CONTRIBUCION DE MEJORAS

Este Departamento ha colaborado intensamente dentro de la esfera administrativa que tiene asignada, habiendo recaudado, en los cuatro últimos años, cerca de diez millones de pesos, lo que habla claramente del interés prestado en la aplicación y percepción de los gravámenes, por las mejoras que llevan implícitas las construcciones de caminos pavimentados y canales de desagües, y que ha reportado grandes beneficios a la economía vial, facilitando la acción realizada.

En la campaña se han ejecutado relevamiento catastrales de las zonas contributivas de los siguientes caminos:

Teodolina a Chapuy.
Rosario a Santa Teresa, departamento Constitución.
De acceso a la ciudad de Santa Fe.
Avenida López y Planes.
Avenida Facundo Zuviría.
Avenida Aristóbulo del Valle y los correspondientes a las siguientes obras de desagües:
Canal Nº 1, Departamento San Cristóbal.
Canal Nº 4, Departamento San Cristóbal.
Canal de Tostado.
Canal de Colonia "La Perseverancia" (Ampliación canal Juncal).
Canal Los Quirquinchos.

Aparte del cálculo de los polígonos y confección de los planos catastrales, las tareas de oficina más importantes consistieron en la actualización de los registros, cálculos y remesas de las liquidaciones y expedición de los certificados.

Se han expedido 15.000 liquidaciones, informando 240 expedientes y contestado 1.650 pedidos o consulados de contribuyentes.

Las copiosas lluvias de principio de año y las caídas en los meses de noviembre y diciembre, aparte de las condiciones económicas desfavorables, derivadas de los precios bajos de la producción agrícola, han repercutido en la merma experimentada en la recaudación. No obstante, en lo que se refiere a caminos pavimentados, deben estimarse satisfactorios los ingresos, pues, aunque inferiores a los del año 1939, superan el cálculo conjetural respectivo.

Los cuadros comparativos consignados a continuación, permiten apreciar objetivamente los resultados de las recaudaciones en el último quinquenio:

El Jefe de este Departamento concurrió al Cuarto Congreso Argentino de Vialidad, como delegado de la Dirección de Obras Públicas, presentando un trabajo sobre "La Contribución de Mejoras en la Provincia de Santa Fe-antecedentes legales y administrativos y resultados prácticos de su aplicación".

DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Es ya notorio en todo el país el concepto de que Santa Fe, en materia vial, ha recibido un extraordinario impulso, marchando a la vanguardia con respecto a las demás provincias argentinas. Ello es fruto de la preocupación constante de mi gobierno, no solamente en lo que atañe a construcción de nuevas rutas exigidas por las necesidades de las zonas, sino también en la conservación y mejoramiento de las existentes, no obstante el serio problema que han significado las copiosas lluvias.

Durante el año pasado se han invertido en construcción de rutas de tierras y conservación de las existentes, con cuadrillas 827.270.70 pesos, y con equipos 530.238 pesos.

SECCION PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y AYUDA FEDERAL

Las condiciones atmosféricas con sus extraordinarias precipitaciones pluviales, unidas a la topografía poco favorable de las respectivas zonas, no han permitido el desarrollo normal de los trabajos de esta Sección, disminuyendo el ritmo de obra efectiva que se ha venido cumpliendo en los años anteriores. Pero, a pesar de esos inconvenientes, las actividades intensas de equipos y cuadrillas de emergencia, han mantenido en buenas condiciones de tránsito las rutas principales de la Provincia.

Durante el año se liquidaron en concepto de obras pesos 1.664.785.89, correspondiendo $ 1.386.988 a fondos provinciales y $ 277.797.89 a fondos de ayuda federal.

El monto total por obras liquidadas, licitadas, proyectos aprobados por el Poder Ejecutivo y por la Dirección Nacional de Vialidad, incluída la iluminación del puente carretero Santa Fé-Santo Tomé, ascendió a la suma de 14.566.970.90 pesos, de los cuales 6.949.410.81 corresponden a fondo provinciales y 7.617.550.09 a ayuda federal. Por este último concepto se han incluído ya obras por valor de más de 5.000.000 de pesos, que se ejecutarán durante 1941, con lo cual se logrará dar mayor impulso a las construcciones viales del año actual, acelerando la realización de los 1.040 kilómetros de caminos, entre pavimentos y obras básicas, que comprende el plan de 26.400.000 pesos de inversiones, a cumplirse en cinco años, mediante el cual se unirán las principales poblaciones con Santa Fé y Rosario y con las rutas pavimentadas nacionales que atraviesan nuestra Provincia.

Al iniciarse el año 1940 se hallaban en construcción, con fondos de ayuda federal, los caminos de Naré a Helvecia, de Vera a los Amores, 1º y 2º tramo, y de Garabato al Este, habiéndose dado comienzo a los caminos de Reconquista-Tostado, 2º tramo, y de acceso a la Estación Moussy, en el cruce del Arroyo del Rey.

Con fondos provinciales se encontraban en ejecución el camino de Reconquista a Tostado, primer tramo; ampliación del camino de San Cristóbal-Elisa-La Pelada; camino de San Javier a Romang; de Soutomayor-Elisa-La Pelada; de Crespo a La Penca; de Malabrigo a Campo Capozzolo; ensanche y pavimentación de las Avenidas Arístóbulo del Valle y López y Planes, y las calles Fray Cayetano Rodríguez y Blas Parera, en esta ciudad, y camino de Vera a Los Amores, habiéndose habilitado el camino pavimentado de Teodolina a Chapuy, de tres metros de ancho, cuyo costo ascendió a cerca de dos millones de pesos. Además se iniciaron las siguientes obras: ampliación del puente Pesoa, camino de Cañada de Gómez a Las Trojas, de San Vicente a Margarita, de Arroyo Aguiar a Laguna Paiva y la pavimentación de las calles interiores del Parque "Juan de Garay", de Santa Fé.

Se ha iniciado la construcción de la carpeta asfáltica en el Bulevar Zavalla, hasta General López, en Santa Fé, y la pavimentación del acceso a la Colonia de Alienados, en Oliveros, desde la Ruta 11. Se encuentran en trámite de adjudicación, o ya adjudicadas por haberse efectuado las licitaciones respectivas, las siguientes obras: pavimentación del acceso al Convento San Carlos de San Lorenzo: camino de Villa Ocampo a Villa Ana; camino de Los Amores a El Mangrullo: camino de Firmat a San Urbano; puente sobre el Carcarañá; camino de Laguna Paiva a Estación Eusebia, segundo tramo; Ruta 11 al Cululú, y pavimentación de la calzada sur de la Avenida Juan J. Passo y accesos al puente carretero Santa Fé-Santo Tomé.

Departamento de Hidráulica y Desagues

El año 1940 se ha caracterizado por la terminación de importantes obras iniciadas con anterioridad, en diferentes zonas de la Provincia, incorporando así extensas superficies saneadas, a la explotación agrícola ganadera.

Entre ellas merece ser destacada la de la zona de Laguna Paiva, por el concepto distinto que se tuvo para proyectarla con relación a la generalidad de las obras construídas. En efecto, se trataba de disminuir las inundaciones que el desborde del arroyo Aguiar producía en un ancho considerable de su cauce, lo que se logró plenamente con el canal aliviador de Laguna Paiva, donde nace el citado arroyo, que fué habilitado en el mes de diciembre pasado.

Durante el año se han terminado las siguientes obras: canal Nº 4 de San Cristóbal, arroyo Frías-General Lagos, canal Tostado, canal Laguna Paiva y puentes del canal Juncal.

Se han iniciado dos importantes obras, que se encuentran ahora en plena ejecución no obstante haber sufrido interrupciones por las extraordinarias lluvias del mes de diciembre: la de la zona de Sanford y Arequito; y el canal de San Jerónimo Norte y Santa María Norte.

Igualmente se han proseguido completándose, los estudios de Cañada Carrizales, San Eugenio, Serodino y Arroyo Aguiar.

El mes de diciembre ha sido verdaderamente excepcional en cuanto a cantidad de lluvias caídas en la provincia, totalizando más de 500 milímetros en Cañada de Gómez, Armstrong, San Lorenzo, Carcarañá, Peyrano Fuentes, Maizales y Serodino, y en todo el litoral de la Provincia ha superado los 350 milímetros, lo que ha ocasionado perjuicios considerables a numerosas obras, interrumpiendo las actividades normales.

Las obras de saneamientos urbanos autorizadas por las leyes 2693 y 2793, que corresponden a los bañados del río Salado de esta Capital, y rectificación y entubamiento del arroyo Ludueña de Rosario, han sido realizadas en gran parte durante el año pasado, hallándose actualmente en avanzada ejecución.

La del río Salado está con el dique de cierre próximo a terminarse y con el diente de hormigón del pie del paramento mojado, concluído como así también gran parte del revestimiento del macadam asfáltico. Ha sido iniciada la construcción de drenajes y sus revestimientos correspondientes, como igualmente las casas de bombas, encontrándose en la obra las máquinas y elementos necesarios para su instalación.

en las cuales se ha invertido un total de 129.520.12 pesos.

Los equipos mecánicos han estado igualmente en actividad, trabajando la máquina niveladora en Tostado y Hersilia; máquina Nº 1 en zona Juncal; máquina Nº 2 en Alcorta y San Urbano y máquina Nº 3 en canal Clarke.

Además de los trabajos mencionados sobre obras de desagüe, este Departamento ha confeccionado también proyectos de las siguientes obras:

San Lorenzo y La Salada	$ 220.522.16	adjudicadas
Zona Arroyo Aguiar	" 131.414.31	aprobada
Puentes Canal 4, San Cristóbal	" 23.543.62	licitada
Canal Clarke	" 20.000.00	adjudicada

Las obras del arroyo Ludueña tienen terminado el primer túnel bajo las vías del Ferrocarril Central Argentino. Merece hacerse notar que el mismo ha sido construído estando esa vía férrea, que va a Tucumán, en explotación activa, sin paralizarse un solo tren.

La cámara de salida del entubamiento fué terminada, así como 300 metros de entubamiento y la canalización del tramo del arroyo en su curso inferior. La excavación del tramo abierto en el curso superior se encuentra también muy adelantada.

Iniciadas las expropiaciones de los terrenos afectados para la avenida de acceso al Parque Alem, sobre el entubamiento, ha sido posible efectuar las demoliciones necesarias, y en la actualidad se halla esa futura avenida totalmente abierta, pudiéndose apreciar ya su importancia y utilidad.

A consecuencia de las grandes lluvias de diciembre, que provocaron una extraordinaria crecida del arroyo Ludueña, estas obras sufrieron algunos perjuicios e inconvenientes en su normal desarrollo, reanudándose, a corto plazo, los trabajos.

El total de lo invertido durante el año en obras de desagües y saneamientos urbanos, alcanza a 4.298.246.62 pesos, correspondiendo 624.955.54 a desagües y 3.673.291.08 a saneamientos.

Departamento Topográfico

De la labor general realizada normalmente por este Departamento, se destaca el nuevo mapa de la Provincia de Santa Fé, que ha sido impreso a nueve colores por los talleres del Instituto Geográfico Militar, habiéndose recibido ya los 300 ejemplares entelados y los 700 en papel, en la escala 1 :200.000. Además está a punto de ser concluída la impresión de hojas departamentales de General López, Rosario, Constitución, San Jerónimo y San Martín, a la misma escala, habiéndose confeccionado también planos departamentales de toda la Provincia, formando álbums de 12 hojas enteladas y otros en hojas de papel.

Se han efectuado diversas mensuras judiciales y administrativas, y resuelto numerosos expedientes sobre arrendamientos de terrenos fiscales y permisos de extracción de arena.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 2486 se han efectuado numerosas sumarias informaciones, por posesión reintenaria, habiéndose realizado los estudios correspondientes de los planos de mensuras, de acuerdo con las disposiciones de la mencionada ley, que mantienen en el nuevo Código de Procedimientos, el que introduce, además, modificaciones de importancia tendientes a asegurar la legitimidad de las mismas y, sobre todo, evitar que se produzcan sin previo conocimiento de los que podrían ser afectados en sus derechos.

A fin de facilitar el estudio de esas mensuras, así como las que se presentarán en reemplazo de las simples mensuras judiciales, suprimidas por el nuevo Código, se ha preparado un proyecto de reglamentación, estableciendo los requisitos a llenarse en la ejecución y presentación de tales operaciones.

Se han practicado numerosas mensuras y reconocimientos de terrenos donados al gobierno de la Provincia, para la construcción de hospitales rurales, y otros expropiados para la construcción de parques o adquiridos con destino a edificios públicos. Además se han inspeccionado algunas islas fiscales en los departamentos La Capital y San Jerónimo.

SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTES (LEY 2499)

Es notoria la necesidad de reformar las leyes 2449 y 2499, sobre transporte automotor de pasajeros en la Provincia, a fin de armonizarlas con la ley nacional Nº 12356, de coordinación de transportes.

Al respecto debo hacer notar que en todas las oportunidades en que se planteó el problema de la doble jurisdicción, el gobierno ha hecho valer, con criterio firme y sereno, el derecho que asiste a la Provincia para fijar exclusivamente las normas a que deben someterse los concesionarios de transporte de pasajeros, que desarrollan sus actividades dentro de los límites provinciales.

Fué designada una comisión especial mixta con el fin de que proyecte una ley, que el P. E. sometería a consideración de V. H., sobre el problema del transporte automotor de los productos del suelo, a fin de resolver, con humano criterio, la situación de esta actividad, cuyo desenvolvimiento hay que encauzar para que no sea un motivo de perturbación de la economía argentina y de sufrimientos e injusticias para los integrantes del importante sector social que se dedica a esa labor.

Se otorgaron 23 concesiones para transporte de pasajeros, se prorrogaron 14 y hubo 7 entre nulas, rescindidas y caducas.

Las nuevas concesiones alcanzaron una extensión de 1.768 kilómetros, de los cuales 670 corresponden a caminos pavimentados y 1.098 a caminos de tierra.

Las empresas existentes transportaron 3.933.664 pasajeros por las diversas rutas provinciales, cuya extensión total de recorrido es de 7.826 kilómetros, correspondiendo 5.279 a caminos de tierra y 2.47 a caminos pavimentados.

Instrucción Primaria

La labor de orientación técnica desarrollada por el H. Consejo durante el año 1940, ha sido intensa y eficaz. La escuela primaria cumple progresivamente su alta misión educadora bajo las directivas del cuerpo de inspectores.

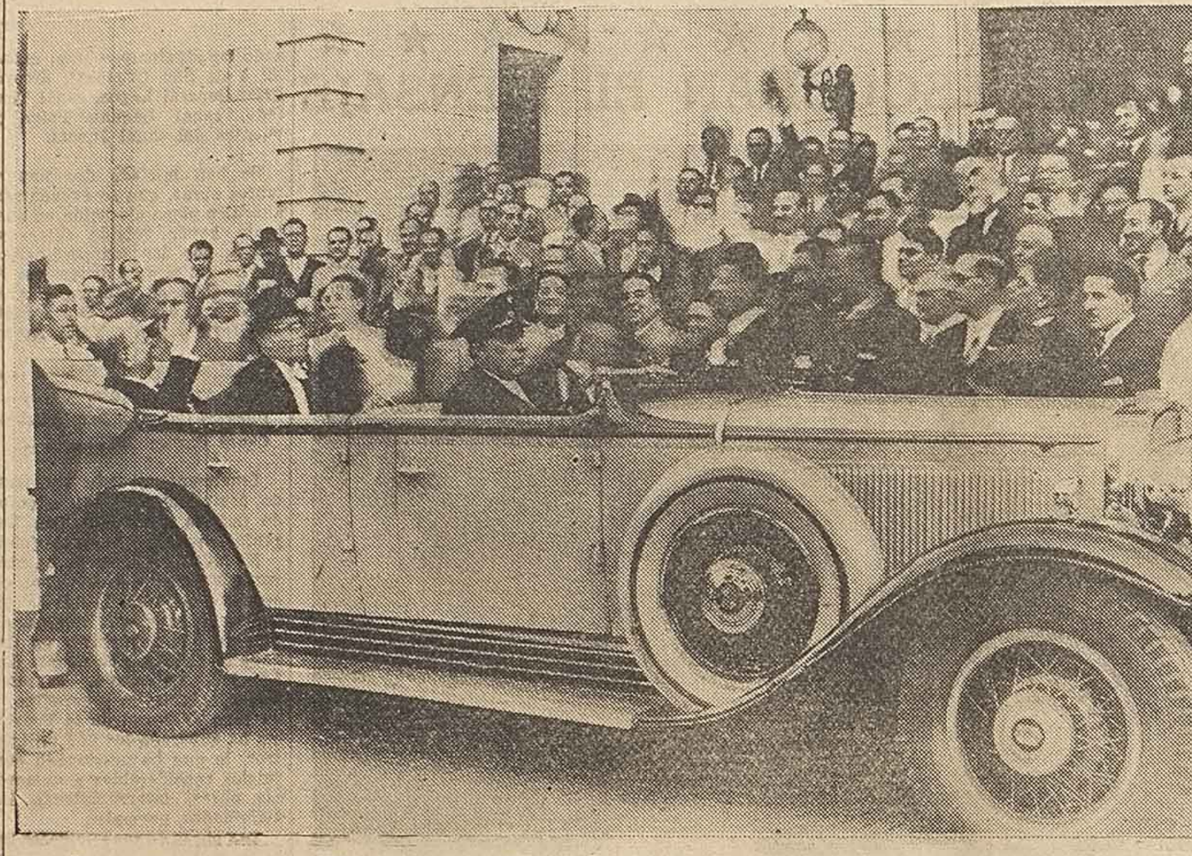
La actuación del personal directivo y docente se ha traducido en un rendimiento favorable de la obra escolar. De los 5.903 grados que funcionaron en toda la provincia han sido calificados de muy buenos 1.734, buenos 3.467, regulares 642 y deficientes 60.

Las memorias de cada escuela prueban documentadamente el mejoramiento general alcanzado durante el último período escolar.

Sin descuidar la enseñanza de las materias fundamentales que

Gobierno, Educandos y Educadores

EL PUBLICO OVACIONA SU LLEGADA



Para dar lectura a su mensaje, llega el doctor Iriondo a la Legislatura. Ya lo está esperando la comisión especial a tal efecto, mientras el público, que se congregó para aplaudir a su gobernante, le hace objeto de innumerables muestras de simpatías, testimoniando el reconocimiento por una acción progresista y encomiable para los intereses de la provincia.

se imparte de acuerdo con el plan de estudios en vigor, se ha dado especial impulso a la enseñanza de la historia y geografía argentinas, como un medio de crear y robustecer el sentimiento de patriotismo y nacionalidad, por el conocimiento de nuestro pasado y presente, del territorio, sus costumbres, tradiciones, artes, riquezas, industrias, etc., de nuestro país.

Con la misma finalidad se ha procurado estrechar vínculos fraternales de nuestros alumnos de la provincia y de la República, por medio de excursiones, canje de revistas escolares y material didáctico.

Los actos escolares de carácter cultural y patriótico, los paseos y viajes de estudio, el fomento del árbol, la práctica del ahorro y en general todas las actividades de la escuela, fueron auspiciadas y estimuladas por el H. Consejo de Educación.

El rendimiento de la enseñanza ha sido satisfactorio y la mayoría de las escuelas, a pesar de los feriados y clausuras temporarias por lluvias torrenciales y epidemias, han funcionado con un promedio de 218 días de clase en el año.

La preocupación del Gobierno por extender los beneficios de la instrucción primaria en la medida de sus posibilidades, se ha puesto una vez más en evidencia al crear durante el año 1940, 46 nuevas escuelas, 16 talleres de trabajo manual y 242 puestos de maestros en distintos puntos de la provincia, lo que implica la atención de 11.600 niños sobre la cifra de los concurrentes.

La educación manual que se imparte en los 87 talleres existentes, se ha desarrollado de acuerdo con las exigencias del plan de estudios, y el rendimiento de la labor cumplida ha sido satisfactorio.

La orientación especial dada al taller Nº 10 "Simón de Iriondo" de la Capital, con sus secciones de carpintería común, carpintería de ribera, herrería, encuadernación, y aeromodelismo, ha dado ya frutos apreciables.

Los trabajos realizados por los alumnos, que alcanzaron en total a 2.247, fueron expuestos en la Capital y Rosario, y han merecido conceptos elogiosos de la prensa.

*

La educación física con vistas a la formación integral del niño, ha merecido también especial atención de los maestros, que la realizan dentro de sus posibilidades, en clases metodizadas y juegos al aire libre, coadyuvando de ese modo a la obra que en el mismo sentido cumple el Instituto de Cultura Física de la Provincia.

*

La obra educativa e instructiva de las escuelas ha contado también con la cooperación valiosa de las biblioteca escolares y en modo especial de las Bibliotecas Pedagógicas de Santa Fe y Rosario y del Museo Escolar de La Capital, instituciones que han desarrollado durante el año una acción ponderable en beneficio de la educación pública.

Estabilidad y Escalafón del Magisterio

La reorganización del personal escolar hecha durante el año 1940 tuvo como base lo dispuesto por el Reglamento de Escalafón, Ascensos y Tribunales vigente desde 1936.

De acuerdo con tal reorganización, ascendieron a los cargos de inspectores, directores y vicedirectores, 115 personas.

Para los cargos vacantes de inspectores se llevaron a cabo en el mes de agosto último, las pruebas correspondientes, de conformidad con las bases del concurso, que fueron aprobadas oportunamente.

A tales pruebas se inscribieron 22 aspirantes a llenar los 14 cargos que estaban vacantes. El resultado final del concurso permitió la consagración de 8 de los calificados que obtuvieron el promedio de puntos establecido en las bases respectivas, y que, en consecuencia, fueron nombrados por el Poder Ejecutivo en los cargos de inspectores seccionales de escuelas. El resto de las inspecciones vacantes fueron llenadas con la designación interina de algunos directores, hasta tanto se lleve a cabo un nuevo concurso para proveerlas.

Uno de los hechos que merece destacarse por su indiscutible importancia, es la sanción de la ley No 2882 de Estabilidad y Escalafón del Magisterio de la Provincia, cuyo proyecto fuera presentado a la Honorable Legislatura por el actual Poder Ejecutivo. Dicha ley sancionada con fecha 17 de julio de 1940 ha venido a llenar una sentida necesidad del magisterio santafesino y gracias a ella será posible [illegible] del personal docente y directivo, [illegible] en su [illegible].

Por otra parte, dicha ley reafirma los derechos del magisterio alcanzados después de tantos afanes y trabajo.

La reglamentación de dicha ley, en la actualidad a consideración del Poder Ejecutivo, ha sido elaborada con el concurso de los organismos técnicos: el Consejo de Educación, con su Cuerpo de Inspectores, y la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial. Igualmente intervinieron los organismos representantes del gremio, por intermedio de sus respectivos delegados.

Muy en breve el magisterio de la Provincia contará con las garantías efectivas que le asegura la nueva ley de Estabilidad y Escalafón y su reglamentación.

ESTADISTICA

En el año 1940 funcionaron 1.544 escuelas primarias de la provincia, de las cuales 1.069 son fiscales, 156 particulares, 226 nacionales de la Ley Nº 4874, 7 anexas a normales provinciales y anexas a normales nacionales. De las 1.069 escuelas primarias provinciales 961 son diurnas, 17 nocturnas, 3 carcelarias y 88 talleres de trabajo manual.

La concurrencia máxima de alumnos en todas las escuelas primarias alcanzó a 209.486. De esta cifra corresponden: 152.519 a escuelas fiscales diurnas; 1.282 a nocturnas; 16.807 a particulares; 33.051 a escuelas nacionales y 5.281 a anexas a normales.

Prestaron servicio, en escuelas fiscales provinciales, 6.978 maestros; en particulares, 914; en nacionales (Láinez), 1.161 y en anexas a normales, 278, lo que hace un total de 9.331.

GASTOS Y RECURSOS

El presupuesto de gastos para el sostenimiento de la instrucción primaria, sancionado por V. H. y promulgado por el Poder Ejecutivo por Ley 2860 para el año 1940, se fijó en la suma de $ 17.287.000.

Durante el año hubo necesidad de acordar ampliaciones de distintas partidas, para facilitar el ajuste de sueldos del personal escolar, proveer a la instalación de nuevas escuelas y grados, y munir de suficientes recursos al H. Consejo de Educación para que pudiera cumplir satisfactoriamente y en la medida de lo posible, la acción que debe desarrollar en beneficio de la educación pública de la Provincia.

Con las ampliaciones acordadas el presupuesto de gastos de la repartición escolar se elevó a 17.876.796.83 m|n.

Los recursos de presupuesto calculados para 1940, incluso las ampliaciones acordadas con cargo a Rentas Generales, alcanzan a $ 17.713.470, de los cuales se recaudaron $ 13.311.347.59. Además se recaudaron $ 472.342.63 por concepto de recursos fuera de presupuesto, provenientes de ejercicios anteriores en su casi totalidad.

Los gastos imputados durante el ejercicio se elevaron a m$n. 17.752.685.69.

Entregada en su totalidad la asignación provincial, fijada en $ 13.726.470, los recursos que faltan para integrar la cifra calculada por tal concepto, ingresarán a la repartición escolar durante el actual ejercicio, en forma tal que disminuirá considerablemente el déficit producido por el rendimiento irregular de algunos de los renglones que integran el cálculo de recursos.

EDIFICACION ESCOLAR

La Oficina de Construcción y Refección de Edificios Escolares del H. Consejo de Educación, ha efectuado durante el año, 127 obras que importan en total $ 108.270.24.

Cabe destacar la valiosa colaboración prestada por las Sociedades Cooperadoras, que con un claro concepto de su misión, han contribuído, como en años anteriores, a subsanar la falta de capacidad y la deficiencia de los locales escolares, con aportes en dinero, materiales y trabajo personal, obtenidos mediante la buena voluntad de sus componentes y de los vecindarios.

La exigüidad de la partida asignada en presupuesto no permite atender con más amplitud las necesidades de todos los edificios propios, para mantenerlos en buen estado de conservación e higiene. Es necesario proveer de mayores recursos para que, sumados a las contribuciones que proporcionalmente realicen las cooperadoras, pueda cumplirse con mayor extensión la obra de adaptación de los edificios escolares del Estado a los fines a que están destinados.

La tarea que cumple en este sentido el H. Consejo de Educación es ponderable, y constituye un valioso complemento del vasto plan de edificación escolar a cargo de la Dirección de Obras Públicas.

Cuenta ahora la Provincia con un valioso instrumento: la ley No. 2903, que permite al Consejo General de Educación, previa autorización del Poder Ejecutivo, contratar con particulares propietarios de inmuebles o con entidades privadas, la construcción de edificios escolares o la compra de terrenos o de edificios con el mismo fin, en todo el territorio de la Provincia, y comprar con igual destino a determinadas instituciones bancarias oficiales las propiedades que ofrezcan en venta pública o privada. Esta ley fué dictada a iniciativa del Poder Ejecutivo.

MUEBLES Y UTILES ESCOLARES

La dotación de muebles nuevos a las escuelas, la restauración de los usados y la provisión de útiles de enseñanza, han merecido preferente atención de las autoridades escolares.

Durante el año 1940 se han efectuado en los talleres de la administración, obras de construcción y reparación de muebles por valor de $ 73.173.11 m|n.

Han sido entregados por División Talleres a Economato, para su distribución en las escuelas, 1.000 bancos, 150 armarios, 120 escritorios, 150 pizarrones, 500 sillas y 50 estante-bibliotecas. Se han adquirido, además, en plaza, 1.000 bancos y 100 armarios con el mismo destino.

El total de lo invertido durante el año en muebles y útiles escolares acendió a $ 142.395.53 moneda nacional.

Los Sociedades Cooperadoras han prestado su estimable ayuda para completar la dotación de útiles a los alumnos pobres.

ASISTENCIA SOCIAL DEL NIÑO SOCIEDADES COOPERADORAS — COLONIAS DE VACACIONES.

Durante el último ejercicio, han funcionado 838 Sociedades Cooperadoras, organismos que, una vez más, han puesto de manifiesto su entusiasta colaboración en la obra escolar. Con su ayuda, ha sido posible la instalación de 54 comedores escolares en toda la Provincia, los que beneficiaron diariamente a una cantidad aproximada de 6.500 niños, con una inversión de $ 41.566.08 m|n. al año.

Por otra parte, bajo la denominación de "Copa de leche", "Miga de pan", "Olla de locro", etc., existieron 152 entidades que, igualmente, llevaron su ayuda a los escolares necesitados, invirtiendo un total de $ 45.506.70 m|n.

Con el fin de controlar y asegurar la marcha regular de esos organismos, el H. Consejo creó la Junta de Ayuda Escolar que funcionó en esta Capital bajo la presidencia del Director General de Escuelas, Junta que a su designó una Subcomisión con sede en Rosario, a cuyo frente se encuentra el Presidente del Comité de Coordinación de Sociedades Cooperadoras de dicha ciudad.

En su oportunidad, la Junta Nacional de Ayuda Escolar remitió al H. Consejo, 5.000 equipos de ropas y calzado, que beneficiaron a 35.000 niños.

Durante le época de vacaciones y en el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1940 al 23 de febrero de 1941, funcionaron 6 Colonias de Vacaciones: 2 en la ciudad de Rosario; 2 en Coronda; 1 en Santo Tomé y 1 en Santa Fe. En igual período se habilitaron Comedores Infantiles en las escuelas Nros. 809, 417, 95 y 533.

En resumen, lo invertido en asistencia social, en concepto de Colonias de Vacaciones, Comedores Escolares, Copa de Leche, Miga de Pan, ropas y calzado, alcanzó a la suma total de pesos 184.606.57 m|n., lo que permitió que diariamente, por espacio de 6 meses, recibieran alimentos alrededor de 30.000 niños.

SERVICIO MEDICO - ODONTOLOGICO

El Cuerpo Médico Escolar de la Provincia está constituído por 7 médicos rentados y por 202 médicos adscriptos que prestan servicios ad-honórem.

Con asiento en Santa Fe funciona la Inspección Médico-Escolar, y en Rosario está instalada la Dirección de Higiene - Buco Dental Escolar. En estas dos ciudades existen Dispensarios Escolares bajo la inmediata dirección de médicos oficiales. Además se hallan instalados en diversos locaes ocupados por escuelas y como un anexo de las mismas, otros tantos consultorios donde se presta asistencia médica y odontológica a los alumnos.

También en esta Capital y dependiente de la Inspección Médica, se ha instalado una pequeña farmacia que prepara y distribuye gratuitamente las recetas que los médicos ordenan a los alumnos necesitados. Es así como se han despachado en el año último, 900 recetas; se han aplicado 3.000 inyecciones y se efectuaron 791 aplicaciones de rayos ultravioletas a niños que acusaban debilidad general, asma, bronquitis, anorexia y otras afecciones.

Se ha continuado la lucha antituberculosa en las escuelas, para lo cual además de personal oficial y adscripto se solicitó y obtuvo la colaboración del Centro de Higiene Materna e Infantil y de las Samaritanas de la Cruz Roja Argentina.

ENSEÑANZA NORMAL, PROFESIONAL Y DE OFICIOS

Las siete escuelas normales de la provincia han contado con una inscripción superior a tres mil alumnos y han cumplido su cometido con toda eficiencia. El Gobierno las ha dotado, dentro de la exigüidad de las partidas con que cuenta, del material didáctico que han necesitado y las ha alentado en la misión que realizan como elevados centros de cultura.

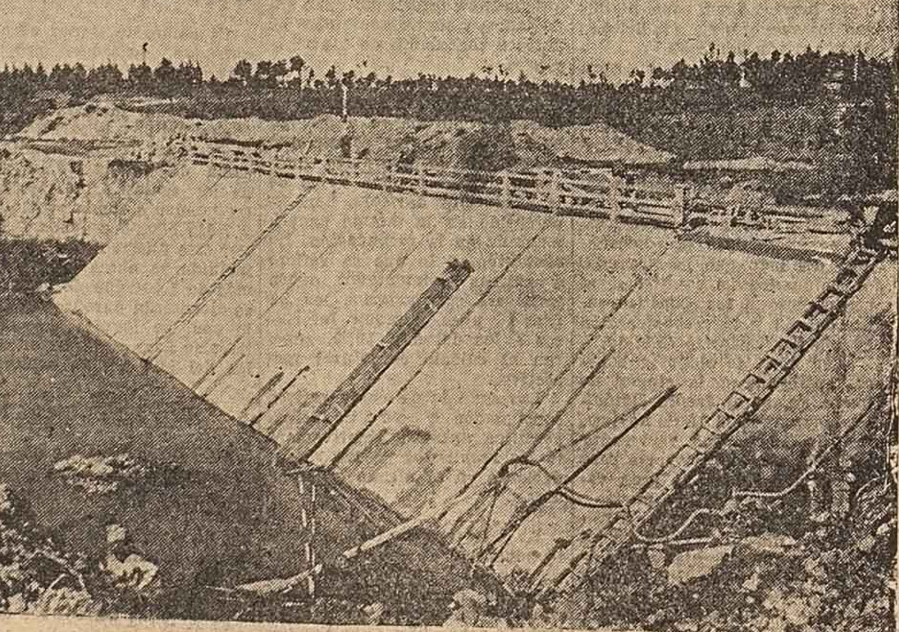
La iniciación del presente curso escolar ha vuelto a plantear el viejo problema del desequilibrio entre los asientos disponibles en el primer año de las escuelas normales y el número crecido de aspirantes a ocuparlos. Los vecindarios han solicitado la creación de nuevas divisiones. El Poder Ejecutivo no ha accedido a esa solicitud. Entiende que debe mantenerse la inscripción en sus límites actuales para evitar el aumento innecesario de egresados normales y orientar hacia otros estudios a la juventud de la Provincia. Por otra parte, el presupuesto actualmente en vigencia no prevé la posibilidad de crear nuevas divisiones, por cuanto no fija recursos que le permitan atender el crecido desembolso que significarían.

Contemplando necesidades reales de las poblaciones interesadas, se han creado el año anterior nuevas escuelas especiales incluídas ya en el presupuesto de gastos para el año en curso; y en lo que va del presente, también atendiendo a legítimas aspiraciones de los vecindarios, se han creado dos establecimientos. Dichas escuelas son la del hogar de Sunchales, la de oficios de Estación Díaz, los cursos del secretariado comercial anexo a la escuela normal de Cañada de Gómez y a la escuela de oficios mixta de Rafaela, la de oficios mixta y del hogar de Humboldt, la de oficios para mujeres y del hogar de San Cristóbal y la escuela de mecánicos agrícolas de Moisés Ville. De acuerdo a las disposiciones de la ley de presupuesto se ha realizado el traspaso al H. Consejo General de Educación de la escuela para Niños Débiles de la Capital, con el personal que actualmente tiene designado.

Ha debido ajustarse el Poder Ejecutivo a los recursos fijados en el presupuesto para atender las necesidades de las escuelas normales y especiales; pero en los casos de excepción arbitró los recursos con cargo de dar cuenta oportunamente a V. H. Deben mencionarse en estos la necesidad de la provisión de muebles para las escuelas de Mecánica y Electrotécnica y de Oficios para Mujeres y del Hogar Nº 5 de Santa Fe, y la normal de Coronda, que han entrado a funcionar en locales propios; el aumento de personal de las escuelas especiales con motivo de la creación de la de Mecánicos Agrícolas de Moisés Ville, de Oficios para Mujeres y del Hogar de San Cristóbal, y aumento de algunas ayudantes como consecuencia de la mayor inscripción de alumnas en los cursos especiales habilitados; aumento de la partida de alquileres para atender necesidades de las escuelas creadas en Moisés Ville y San Cristóbal o por modificación de contratos anteriores renovados a su vencimiento.

No obstante las dificultades económicas en que ha debido realizarse la gestión de mi Gobierno, se ha tratado de dotar de su edificio propio a las escuelas normales y especiales de mayor importancia. Se inaugurarán así en estos días los magníficos edificios para la escuela de Mecánica y Electrotécnica y de Oficios para Mujeres y del Hogar Nº 5 de Santa Fe, y para la escuela Normal de Coronda, que por sus líneas arquitectónicas y su construcción ajustada a los preceptos pedagógicos, figurarán entre los principales edificios de la Provincia.

UNA OBRA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA



Una parte de las obras de entubamiento del arroyo Ludueña, de Rosario, obra de trascendental importancia para la gran ciudad del Sur

Nuevos Planes de Estudios Para las Escuelas Especiales

Fué una preocupación principal de mi Gobierno lograr que las escuelas especiales de la Provincia realizaran cumplidamente su función social, ajustada a las condiciones del ambiente en que desarrollaban su acción. Como expresé a V. H. en mi anterior mensaje, estos establecimientos respondían desde su origen a un concepto y a una organización simplista. Las primeras escuelas de artes y oficios se limitaban a la enseñanza de herrería, carpintería y pequeñas industrias, actividades escolares de este tipo preferentemente difundidas en el país; las escuelas de oficios de mujeres se concretaban también a simples enseñanzas, y se acudía a ellas para obtener un certificado de supuesta finalidad docente, más que para la preparación especializada para un oficio femenino o la capacidad para el manejo inteligente y práctico del hogar.

Entendió el Gobierno que estas escuelas debían ser mejoradas mediante una reforma de su organización, planes, programas, régimen de estudio y trabajo que reflejara de un modo claro y preciso sus fines y su adaptación a las exigencias de la industria, comercio y actividades rurales y urbanas. Encomendó a la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial la preparación de una nueva organización de las escuelas profesionales y de oficios de la provincia, que acentuara su carácter técnico y práctico convirtiéndolas en escuela-talleres tendientes a formar operarios completos en oficios definidos y a asegurarles, por lo menos en un mínimo, el principio de integración humana que debe regir cualquier forma de la educación.

Con la colaboración del personal de inspección, directivo y docente de las escuelas y las sugestiones aportadas por representantes del comercio y la industria, la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial preparó los nuevos planes de estudios y programas, que aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de octubre de 1940, han entrado en vigor en el presente curso.

A las escuelas de oficio para mujeres se han impreso nuevas directivas, preparando a sus alumnas para las industrias femeninas que luego le permitan atender talleres o realizar trabajos a domicilio, con lo cual se las pondrá en condiciones de mayor capacidad para la lucha por la vida, y las escuelas de oficios para varones seguirán el ritmo de las actividades comerciales, fabriles e industriales o rurales de la zona en que actúan. Las escuelas profesionales nocturnas han ampliado su radio de acción. La enseñanza que en ellas se impartía se limitaba a las nociones elementales de teneduría de libros, encuadernación, tipografía y dactilografía. En los nuevos planes se les asigna la misión de dar a sus egresados un dominio completo sobre la relación de las disciplinas que estudian con las actividades industriales, comerciales y agropecuarias.

La clasificación general de las escuelas ha respondido a los siguientes criterios:

a) Escuelas de tipos especializados para Rosario y Santa Fe. La industria de las grandes ciudades está dividida en actividades especializadas que reclaman el obrero apto para el trabajo en serie. Respondiendo a esta necesidad, las escuelas formarán obreros especializados.

b) Escuelas de oficios varios, para Cañada de Gómez, Casilda, Coronda, Rafaela, Reconquista, Venado Tuerto, Villa Constitución, San Justo y Vera. En estos lugares es preciso preparar al obrero competente para las actividades industriales de la zona. Las escuelas de oficios varios las formarán obreros que conozcan dos o más oficios de los señalados en las escuelas de tipo a). Como las industrias de estas localidades no exigen conocimientos profundos de un solo oficio sino capacidad en varias actividades fabriles, en estos conocimientos lo que se pierde en profundidad debe ganarse en extensión.

c) Escuelas de mecánica agrícola, para Alcorta, Barrancas, Firmat, Las Rosas, San Javier, Sastre, Sunchales, Rafaela y Tostado. Estas localidades son centros de explotación de las industrias madres. Por ello la finalidad de las escuelas tipo c) es preparar obreros especializados en: herrería, herrería de máquinas agrícolas, para motores a explosión (gas-oil, nafta y diesel), y máquinas e implementos mecánicos para industrias afines: cremerías, quesería y fábrica de embutidos, etc. Colateralmente estas escuelas prepararán obreros especializados en otros oficios que reclamen las industrias de la región.

d) Escuelas de industrias regionales, para San Lorenzo, San Cristóbal (obreros ferroviarios) y Villa Guillermina (obreros para industria forestal). En San Lorenzo las fábricas de celulosa, de aceite y la destilería de los Y. P. F.; en San Cristóbal, los talleres ferroviarios; y en Villa Guillermina la industria forestal, reclaman obreros aptos para el desempeño de sus peculiares actividades. Las escuelas de industrias regionales formarán los obreros especializados para la atención y reparación de las máquinas destinadas a las industrias propias de su zona de influencia.

e) Escuelas comerciales, de Venado Tuerto y Villa Constitución. En estas escuelas se capacitará al futuro comerciante minorista y al comerciante ya instalado, a vendedores, corredores, dependientes de mostrador, etc., en las técnicas contables, leyes sobre comercio, impuestos, tasas, operaciones bancarias y de crédito, cooperativas, etc., indispensables para el mejor éxito de las actividades a que se dediquen.

f) Escuelas profesionales nocturnas, de la Capital, San Justo, Gálvez, Cañada de Gómez y Rufino. Estas escuelas comprenderán cursos destinados a la enseñanza de la contabilidad, dactilografía, taquigrafía y telegrafía, cuya finalidad será habilitar para el desempeño de empleos públicos o privados.

Estas reformas en la enseñanza implican la necesidad de designar en las escuelas especiales a profesores que además del certificado de competencia en una especialidad, expedido por escuelas oficiales, tengan la preparación didáctica indispensable a su carácter de docente. El Poder Ejecutivo ya lo había entendido así al disponer que todo maestro normal egresado de las escuelas de la Nación o de la Provincia que aprobara un curso profesional, comercial o de oficio en las escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, será diplomado maestro normal en la especialidad adquirida. Por el mismo decreto, que lleva fecha 14 de mayo de 1940, se establece que en lo sucesivo los aspirantes con certificados de estudios técnicos sólo serán nombrados profesores de las escuelas especiales, cuando no haya maestros normales diplomados en esa forma, los que tendrán preferencia en su designación.

EDUCACION FISICA

El Instituto de Educación Física ha impartido esa enseñanza en las escuelas primarias de Santa Fe y Rosario y en las Colonias de Vacaciones organizadas por el H. Consejo General de Educación. Ha realizado diversas exhibiciones gimnásticas en Santa Fe y Rosario, de las que se destacan la efectuada el 8 de julio en Rosario, que congregó a 3.000 alumnos de las escuelas primarias, y la exhibición de fin de curso que tuvo lugar en la Capital el 14 de noviembre, con la participación de 2.000 alumnos.

Si bien es verdad que estadísticamente al comparar su trabajo con el de años anteriores se comprueba un aumento en horas y en cantidad de niños, su tarea no pudo realizarse en la forma que es de desear.

Las escuelas públicas de la provincia no se encuentran generalmente capacitadas, ni dotadas de la comodidad y el material necesario para realizar en ellas la indispensable cantidad de programa, por lo menos recreativo, que es imprescindible cumplir, a fin de dotar al niño de la vitalidad que de acuerdo a su edad debe caracterizarle. La obra de este Instituto pudo haber sido más fecunda si hubiese dispuesto de la cantidad de espacio y lugares higiénicos donde haberla podido desarrollar.

La falta de un personal técnico para el cumplimiento de la función que incumbe a este Instituto, hace necesario abocarse a la tarea de realizar un curso oficial, dedicado a la preparación de profesores competentes, para lo cual harán falta partidas especiales dotándolo del material y comodidad indispensables para tales fines, así como la construcción y creación de parques de concentración debidamente equipados, hacia los cuales puedan converger los alumnos de las escuelas primarias y especiales, a fin de recibir en ellos la preparación que los capacite para la adquisición y desarrollo de un físico sano.

BELLAS ARTES

La labor artística realizada por el Gobierno de la Provincia el año 1940 fué de gran importancia, abarcando todas las formas esenciales de la cultura, cuya difusión y protección le corresponde: exposiciones de pintura, escultura y grabado; conferencias, conjuntos de arte sagrado y retrospectivo, lecturas y disertaciones públicas, etcétera.

En el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", de Santa Fe, se inició con todo éxito un ciclo de conferencias sobre temas de arte americano y universal, que estuvo a cargo de eminentes personalidades argentinas y americanas, que ocuparon la tribuna del Museo; se fomentó la producción artística y local premiando a sus principales cultores nativos y exponiendo el más vasto conjunto realizado hasta la fecha del patrimonio artístico que aún guarda nuestra ciudad, proveniente de la Colonia.

Estima el Poder Ejecutivo que el esfuerzo de los artistas, particularmente el de los radicados en la Provincia, merece el apoyo y el estímulo de los poderes públicos, y en esa convicción por decreto del 25 de abril de 1940, creó un premio espe-

Manualidades y Decoraciones

cial en el Salón Anual del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" para los artistas nativos de la Provincia o con más de cuatro años de residencia continua e inmediata en ella, que se denomina "Premio Gobierno de Santa Fe", consistente en tres plaquetas de oro para las mejores obras de pintura, escultura y grabado expuestas en dicho Salón. La entrega de esos premios fué reglamentada de inmediato por el Poder Ejecutivo, y en el Salón de 1940 comenzaron a adjudicarse.

También, desde ese año, se siguieron nuevas disposiciones en materia de jurados de selección y de premios, integrándolos con dos artistas representativos, elegidos por los expositores en la forma reglamentada por el Poder Ejecutivo, que ha querido con esta disposición llevar la representación de los artistas al jurado que ha de determinar sobre sus méritos.

Por otra parte el Gobierno de la Provincia acordó a la Dirección Municipal de Cultura de Rosario un subsidio extraordinario de $ 5.000 para la realización en ese año del Salón Anual organizado por su órgano, el Museo "Juan B. Castagnino" de dicha ciudad, dedicado exclusivamente a las artes plásticas, que viene efectuando desde 1917 con la asistencia de prestigiosas figuras del arte argentino.

Con la colaboración de la Escuela Normal de Paraná, el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento organizó el 22 de octubre de 1940, en el Teatro Municipal de Santa Fe, una audición del grupo coral formado por alumnos de dicho establecimiento, bajo la dirección de la profesora señorita María Lucrecia Madariaga, espectáculo de alta categoría artística dedicado al pueblo.

★ ★ ★ ASPECTOS QUE OFRECIA LA LEGISLATURA

Las palabras del gobernador son cálidamente acogidas por la con currencia del recinto. "Respeté los derechos y las garantías fundamentales de la Constitución". "Rencores y resentimientos no se avienen con mi caracter". "No dejé un solo día de ejercer el gobierno". Grandes ovaciones saludaron esas frases claras y terminantes.

MUSEO "ROSA GALISTEO DE RODRIGUEZ"

El 25 de Mayo se inauguró en el Museo el XVII Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado de Santa Fe. El jurado, integrado con dos artistas plásticos: José Fioravanti y Cesáreo Bernaldo de Quirós, creyó conveniente extremar las exigencias para el ingreso al certamen, con lo que éste alcanzó una jerarquía excepcional. De 480 obras se exhibieron solamente 152 en las tres secciones. Concurrieron, como de costumbre, las grandes firmas que honran el arte del país y otras que están haciendo su prestigio a base de talento y esfuerzo que es necesario estimular. Debe destacarse el amplio carácter nacional del certamen de Santa Fe, donde figuraron artistas que representan el arte de todas las zonas del país.

El conjunto presentado por los artistas locales en el referido Salón Anual fué particularmente interesante y promisorio. Asimismo lo fué el de los artistas rosarinos, por lo que puede decirse que en el XVII Salón Anual de Santa Fe estuvo representado auténticamente el arte santafesino. Asistió al certamen la gran crítica nacional en la persona de los principales escritores que se ocupan de estos asuntos en los más importantes diarios y revistas del país. Debemos señalar muy particularmente el singular interés que prestan a este certamen los diarios locales y otros como "La Nación", "La Prensa" y "La Capital", que envían sus críticos de arte todos los años para hacer el juicio del mismo. El invitado de honor en el XVII Salón Anual fué el escultor José Fioravanti. En la sala central de Museo exhibió un magnífico conjunto que constituyó una completa rapsodia de toda su obra como escultor. Pocas veces volverá a presentarse en el país una muestra tan vasta y representativa de este gran escultor que el que se expuso en Santa Fe. Comprendía 39 piezas, algunas de grandes proporciones, que jalonaban los principales momentos de la trayectoria artística de José Fioravanti y estaban vertidas en piedra, mármol, bronce, terracota y yeso.

El 8 de octubre de 1940 se inauguró en el gran vestíbulo y las salas de la planta alta del Museo, el Primer Salón de Arte Sagrado y Retrospectivo, organizado por la Dirección con motivo y como adhesión a los festejos del III Congreso Eucarístico Nacional celebrado en Santa Fe. Fué una exposición de alto valor artístico que reunió un conjunto de más de 200 piezas en cuadros, pintura, escultura, joyas, libros, miniaturas, orfebrerías, muebles, platería y tejidos, que pertenecían al arte indígena, al colonial y al europeo de los siglos XVII y XVIII. Dada la importancia extraordinaria de esta exposición, el Poder Ejecutivo autorizó la edición de un volumen con la reproducción de las principales piezas y un estudio crítico sobre las mismas. Este volumen constituye un trabajo gráfico excepcional que está a la altura de las mejores publicaciones en la materia que se hayan hecho en el país, y representa el primer repertorio completo del patrimonio artístico proveniente de la Colonia que aún se conserva en Santa Fe.

En el Salón de Conferencias se llevó a cabo en 1940 un ciclo de disertaciones sobre temas de arte americano y universal, que estuvo a cargo de distinguidas personalidades literarias del país y del continente. Este ciclo se inició el 20 de junio con la conferencia de Germán Arciniegas, eminente escritor colombiano y Consejero de la Embajada del país amigo, sobre: "Descubrimiento de América a través del arte". Después ocuparon su tribuna: Luis Alberto Sánchez, quien disertó el 9 de agosto sobre: "El paisaje, protagonista de la literatura americana"; Fryda Schultz de Mantovani, quien habló el 3 de octubre sobre el tema: "Meditación y sentimiento de la poesía"; M. R. P. Antonio Huguet, Prior y Vicario General de la orden dominica, quien el 28 de octubre, en ocasión de la clausura del "Primer Salón de Arte Sagrado y Retrospectivo", desarrolló el tema: "De Fray Angélico de Fiésole a Fray Guillermo Butler".

Y la quinta disertación tuvo lugar el 21 de noviembre, hablando la escritora santiagueña Blanca Irurzun, sobre: "Palabras y romances de Santiago". Asimismo el Director del Museo, don Horacio Caillet Bois, dió una serie completa de "paseos orales" para alumnos de los establecimientos secundarios, con explicaciones sobre los principales valores del XVII° Salón Anual y del Salón de Arte Sagrado y Retrospectivo.

Tal ha sido la importante labor desarrollada el año pasado por este Museo, que contará dentro de poco con el recinto que su creciente importancia reclama. Ya se han iniciado los trabajos de ampliación de su edificio que permitirá disponer del espacio necesario para poder llevar a cabo las exposiciones sin descolgar las piezas de arte de propiedad del Museo, como hay que hacerlo ahora. Esta ampliación, tanto tiempo reclamada, fué acogida con interés por el actual Poder Ejecutivo, que le prestó todo su apoyo para que pudiera llevarse a feliz término.

Escuela de Artes Plásticas

Los trabajos de organización realizados el año pasado, a cargo del escultor Luis Falcini, director del Museo Municipal de Bellas Artes de Buenos Aires, fueron completados durante el mismo curso con la aplicación de los planes de estudios, programas y reglamentos, hoy vigentes con un carácter definitivo después de la experiencia del primer año de vida de la escuela.

Se dictan dos cursos; uno diurno y el otro nocturno. El primero consta de dos ciclos de tres años de duración cada uno; y al segundo curso, iniciado en un ciclo único de cuatro años, se lo ha ampliado a dos ciclos de tres años cada uno, a partir del presente curso escolar. En ambos cursos, el primer ciclo es preparatorio y de exploración de aptitudes; y el segundo ciclo es superior, de formación técnica. Los cursos son mixtos y accesibles para todos los aspirantes que, habiendo realizado los estudios primarios, satisfagan una prueba de aptitudes plásticas en la selección que se efectúa con anterioridad a la apertura del año escolar.

El personal de este establecimiento fué designado con carácter provisorio en el curso pasado; luego del informe recibido del organizador y de la Dirección acerca de las condiciones de aptitud del mismo, se procedió a su designación con carácter definitivo. Esta prueba previa, de todo un curso, para aquilatar las condiciones del personal como para ejercitar el plan de estudios y reglamento interno, aseguran el normal desenvolvimiento de la Escuela, brindando a la juventud de la ciudad capital la oportunidad de desarrollar sus condiciones de carácter estético.

En el mes de diciembre último se realizó con éxito la primera exposición de trabajos de los alumnos, cuya inscripción actual sobrepasa el número de cien, índice de la acogida que ella tiene, y que justifica su existencia en el ambiente que, desde tiempo, la reclamaba.

DECORACION MURAL DE LAS ESCUELAS

Desde principios del año 1940 el Poder Ejecutivo dispuso se iniciaran los trabajos de decoración mural de algunos edificios escolares de la Provincia, con el objeto de darle un sentido estético docente, incorporando a su ambiente, por medio de la plástica, temas de sugestión y de belleza que eduquen y recreen la sensibilidad del niño con la evocación de la historia, las leyendas y las características típicas del medio.

El primer trabajo se encomendó al pintor César Fernández Navarro, para la escuela "Colón" de esta capital. Se titula "Desembarco de Colón", y se ha inaugurado ya, provocando elogiosos comentarios de la crítica, la prensa y la opinión pública.

En el año en curso se han iniciado los trabajos de decoración en la escuela "Simón de Iriondo" de Santo Tomé, a cargo del pintor César Fernández Navarro; en la escuela "Bartolomé Mitre" de esta capital, por el pintor Orlando Pierri; y en el local recientemente inaugurado para las Escuelas de Mecánica y Electrotécnica y de Oficios para Mujeres y del Hogar No. 5 "Dr. Aureliano Argento", por el escultor Emilio Casas Ocampo.

COMISION PROVINCIAL DE CULTURA

A iniciativa del Poder Ejecutivo V. H. sancionó en el último período de sesiones la ley que crea la Comisión Provincial de Cultura, que fué promulgada bajo el número 2960, el 23 de julio de 1940. Integran dicha comisión un Presidente designado por el Poder Ejecutivo y ocho miembros nombrados a propuesta de cada una de las siguientes entidades: Universidad Nacional del Litoral, Consejo General de Educación, Comisión Provincial de Bellas Artes, Comisión Municipal de Cultura de Rosario, Academia Nacional de la Historia (Filial Rosario), Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Sociedad Científica Argentina (Filial Santa Fe) y Sociedad Santafesina de Escritores.

A fines del mes de setiembre quedó constituída la Comisión, que inició sus funciones. En las sesiones celebradas inmediatamente de su constitución, ha procedido a su organización y adquirido los materiales necesarios para su funcionamiento. Con el propósito de iniciar su labor sobre una base firme, ha proyectado la formación de un censo cultural de la provincia, habiéndose dirigido a Municipalidades, Comisiones de Fomento e instituciones, solicitando los datos necesarios o relativos a las personas que la forman y el desenvolvimiento de su acción cultural. Ha proyectado por indicación del Poder Ejecutivo, la reglamentación de la ley de fomento al libro, plausibe iniciativa sancionada últimamente por V. H.

Museo de Ciencias Naturales

Una forma de contribuir a los estudios científicos, principalmente en el campo de la naturaleza, ha sido la fundación de un Museo de Ciencias Naturales en la ciudad de Rosario. La creación de esta institución reportará grandes beneficios, no sólo a la enseñanza sino también a la investigación. Es necesario reunir y estudiar la riqueza paleontológica de la Provincia, así como coleccionar y clasificar su fauna, flora y gea, sin perjuicio de extender más adelante sus estudios a otros lugares fuera de la Provincia.

Estos propósitos han inspirado al Poder Ejecutivo cuando dictó el decreto del 17 de enero de 1940, por el que se nombra una comisión encargada de realizar los trabajos preliminares para la instalación del museo citado. Posteriormente solicitó de V. H., mediante un proyecto de ley, recursos indispensables para iniciar la tarea. Ese proyecto tuvo sanción en el H. Senado y quedó sin ser tratado en la H. Cámara de Diputados. Por ello y a fin de no demorar los trámites preliminares el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de octubre del año pasado, acordó la suma inicial de 5.000 pesos. Esta cantidad, exigua para todos los gastos que demandará la instalación. Corresponde a V. H. autorizar los recursos necesarios para que esta importante iniciativa no se malogre, máxime cuando cuenta en su comisión organizadora con universitarios y estudiosos destacados en el campo de la enseñanza y de la ciencia, que pueden realizar, si cuentan con recursos para ello, una sería obra de organización y orientación del naciente Museo. Para asignar nuevos recursos hay que tener presente que, como lo establecía el decreto originario, la creación de un Museo de Ciencias Naturales, al mismo tiempo que comprende colecciones destinadas a la exhibición pública y a fines escolares, debe disponer de instalaciones dedicadas a los trabajos de investigación científica, biblioteca, gabinetes, preparación de materiales, taxidermia, fotografía, etc.

La ciudad de Rosario merece por muchos conceptos esta creación, y la Provincia y el país recibirán los beneficios de un nuevo centro de estudios para especialistas y de información popular.

Estudios etnográficos y coloniales

Con fecha 23 de julio del año próximo pasado a Honorable Legislatura sancionó a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Ley N° 2902 que crea, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Esta Ley da a la Provincia de Santa Fe un organismo cuya acción cultural se ha hecho ya sentir, a pesar del poco tiempo que lleva de vida y de los escasísimos recursos con que se lo dotara.

La creación de este Departamento fué comunicada a los principales centros culturales del país, que desarrollan sus actividades en las mismas disciplinas científicas e históricas, y me complace señalar a la consideración de V. H. el hecho singularmente grato, de que todos ellos respondieron aplaudiendo ampliamente y sin reservas la iniciativa del Gobierno de Santa Fe, como lo hicieron no sólo los diarios de la Provincia, sino también los principales órganos de la prensa de Buenos Aires y de toda la República.

El Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales inició sus publicaciones con un trabajo titulado "Caminos de América", que fuera presentado por el Dr. Agustín Zapata Gollán al Congreso Internacional de Americanistas celebrado en la ciudad de Lima el año 1939 y publicado, simultáneamente con la edición del Departamento, en la Revista "Archeion" que dirige el Secretario Perpetuo de la "Académie Internationale d'Histoire des Sciences", Profesor Aldo Mieli. Este primer trabajo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, que ha sido distribuído entre las Bibliotecas, Academias, Universidades y otras instituciones culturales del país y de las demás naciones de América, como asimismo entre las personas que se dedican a estudios históricos y etnográficos, ha permitido iniciar un valioso canje de publicaciones, que al mismo tiempo que aumentan el fondo bibliográfico de este Departamento, contribuye a establecer vínculos intelectuales que unirán definitivamente a nuestra provincia, con los principales centros de investigaciones históricas y etnográficas de todo el continente.

Para dar una idea de la importante labor que se propone realizar el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales y de cuya iniciación acabo de informar a V. H., considero oportuno someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el plan de trabajo proyectado por la Dirección de dicho Departamento.

Las investigaciones y los estudios a realizarse, algunos de los cuales aparecerán en el curso del corriente año, abarcan los temas siguientes:

ETNOGRAFIA

a) Tribus indígenas de Santa Fe: origen, área de difusión, costumbres, lenguas, etc.
b) Idiomas y dialectos indios hablados en el territorio de Santa Fe: gramáticas y vocabularios.
c) Fauna y flora indígena de Santa Fe: su domesticación y aprovechamiento por los indios.
d) Toponimias indígenas de Santa Fe: etimología de los nombres indios que se conservan o que existieron en los ríos, arroyos, lagunas esteros, montes, poblaciones o lugares del actual territorio santafesino.
e) Grupos indígenas existentes actualmente en territorio santafesino: estudios etnográficos, antropológicos, lingüísticos.

ARQUEOLOGIA

a) Yacimientos arqueológicos explorados en territorio santafesino.
b) Alfarería indígena.
c) Nuevas exploraciones arqueológicas dentro del territorio de Santa Fe.

HISTORIA

I— La Conquista del Indio

a) Esfuerzos de los primeros exploradores del Río de la Plata para descubrir por la costa santafesina el camino que les llevara a la conquista del Perú.
b) Esfuerzos de los conquistadores del Perú para descubrir la tierrETAOINOD.... brir por la tierra santafesina, el camino que les comunicara con el Atlántico.
c) Exploración de la costa santafesina por los hombres de Asunción, antes de la fundación de Santa Fe.
d) Fundación de Santa Fe: su importancia como punto de enlace de los caminos de América.
e) El pleito de Cabrera y Garay sobre el dominio y jurisdicción de la costa santafesina: el puerto de San Luis.

II— La Conquista del Indio

a) La guerra india en Santa Fe durante la época colonial.
b) Fortines y Reducciones en territorio santafesino durante la época colonial.
c) Las Misiones jesuítas en Santa Fe.

III — La Organización Social y Jurídica de la Colonia

a) Los portugueses del Brasil en la vida colonial de Santa Fe.
b) La función comunal del Cabildo de Santa Fe.
c) La distribución de la tierra en la fundación y el traslado de Santa Fe: el derecho de Conquista; donaciones y mercedes; el ejido, etc.
d) Los Protectores de Indios en Santa Fe durante la Colonia: discusiones sobre la capacidad del indio: encomiendas; la protección legal del indio; los Protectores de Indios en Santa Fe.
e) El derecho hereditario en la Legislación de Indias y el Juez de bienes de difuntos.
f) Los extranjeros en la época colonial de Santa Fe: los extranjeros ante las Leyes de Indias; Reales Cédulas sobre expulsión de extranjeros.
g) El trabajo y los jornales en Santa Fe durante la Colonia: jornaleros y menestrales en la Legislación de Indias; los oficios manuales en la época colonial de Santa Fe.

IV — La vida económica de la Colonia

a) Las "vaquerías" en Santa Fe durante la Colonia: antecedentes históricos de la ganadería en el Litoral argentino; acciones y pleitos relacionados con las "vaquerías" de Santa Fe, etc.
b) El comercio de la yerba en Santa Fe durante la época colonial.
c) El "puerto preciso" de Santa Fe.
d) La regulación de los precios, los acaparadores y el comercio de Santa Fe durante la época colonial.

V — El Arte en la Colonia

a) Antecedentes históricos del arte religioso durante la época colonial en Santa Fe.

VI — La Iglesia en la Colonia

a) Dominicos, Franciscanos y Mercedarios en la época Colonial de Santa Fe.

VII — Biografías

a) Juan de Garay: la vida en la época de la Conquista.
b) Hernandarias; el Gobierno de los criollos.
c) Juan Arias de Saavedra, santafesino del siglo XVII y Francisco Javier de Echagüe y Andía, antafesino del siglo XVIII: la organización militar de la ciudad y la guerra contra el indio.
d) El P. Buenaventura Suárez S. J., santafesino del siglo XVIII, misionero, matemático y astrónomo.
e) Juan Baltasar Maziel, santafesino del siglo XVIII: la vida universitaria en la Colonia.
f) Francisco Antonio Candioti, santafesino del siglo XVIII; el comercio de Santa Fe con el Perú en la época Colonial.

VIII — Historias, Libros de Viajes y Memorias

a) Historias, Libros de Viajes y Memorias, relacionadas con Santa Fe.

IX — Estadísticas

a) Movimiento demográfico y empadronamiento de indios en la época Colonial de Santa Fe.

En la realización de este vasto plan que comprende la primera etapa de la acción que desarrollará en nuestra Provincia el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, colaboran desinteresadamente no sólo hombres de reconocido prestigio intelectual en nuestro medio, sino también personalidades que representan los más altos exponentes en la vida cultural de la nación.

Me complace señalar el interés que ha despertado la creación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales en la Sociedad Argentina de Antropología, que reúne en su seno a las más altas autoridades del país en estas disciplinas científicas y que espontáneamente ha ofrecido su prestigiosa colaboración para realizar conjuntamente con el Departamento, exploraciones arqueológicas en el territorio de la provincia, destinando las colecciones que se reúnan en el curso de esos trabajos, a la formación del Museo Etnográfico.

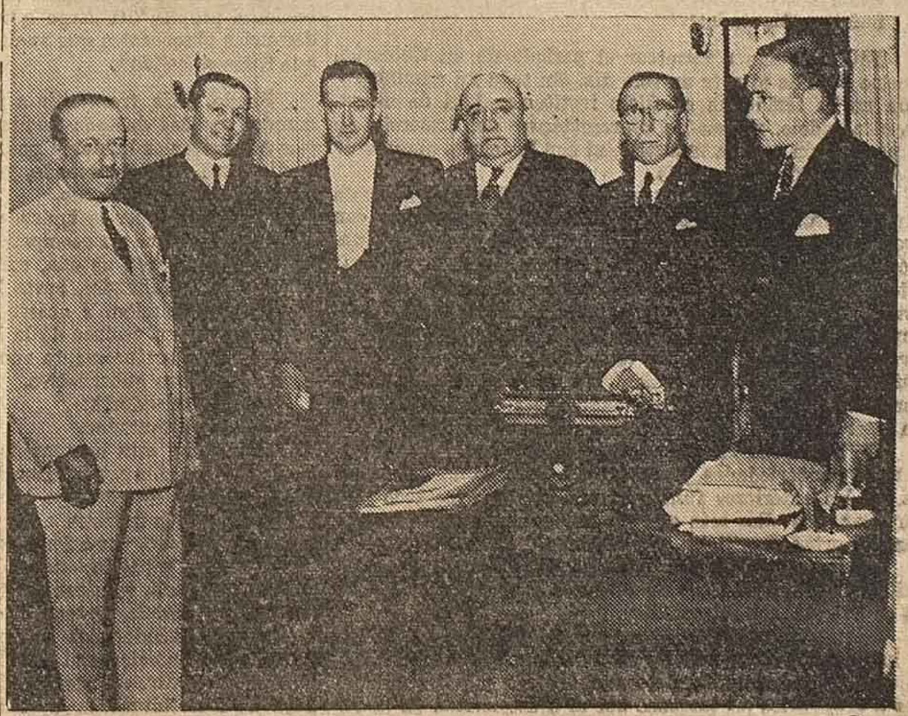
El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, otorgó un subsidio de tres mil pesos moneda nacional, a la Sociedad Argentina de Antropología, para que con los elementos de que dispone y la intervención del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, se realice una investigación exhaustiva en los yacimientos del Arroyo de Leyes, que según la misma Sociedad Argentina de Antropología "constituye el problema arqueológico de mayor interés en nuestro país".

A solicitud del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales y con el fin de orientar sobre una base concreta sus futuras investigaciones, se ha pedido a las Comisiones de Fomento de la Provincia que informen sobre los puntos siguientes:

a) Si dentro de su jurisdicción, se han hallado, alfarería, armas y otros restos de las antiguas tribus indígenas que ocuparon el territorio, indicando, en este caso, los lugares donde se encontraron, con la mayor precisión posible;
b) Si existen dentro de su jurisdicción, ruinas u otros vestigios, de antiguos fuertes, reducciones o defensas contra las invasiones indígenas, indicando al mismo tiempo con la mayor exactitud posible la ubicación.
c) Si existen dentro de su jurisdicción, algunos grupos indígenas, expresando aproximadamente el número de individuos que lo forman, sus condiciones y medios de vida, su origen y la lengua que hablan.
d) Si dentro de su jurisdicción, la población habla el guaraní, el quechua, o algún otro dialecto americano.
e) Si dentro de su jurisdicción, existen lugares o pueblos, con nombres indios, señalándolos con exactitud.
f) Si dentro de su jurisdicción existen edificios, imágenes y otros objetos antiguos, indicando el lugar donde se encuentran.

Por último se ha ordenado la confección de mapas de la Provincia, ubicando algunas poblaciones y lugares que aun conservan sus nombres indígenas y la distribución geográfica de las primitivas tribus que ocuparon su territorio, pra ilustrar una obra sobre la Etnografía de Santa Fe que tiene en preparación este mismo Departamento.

ANTES DE INICIARSE LA LECTURA



En antesalas cambian impresiones el Intendente de Rosario, Sr. Agustín Repetto, presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Leoncio Gianello, y los diputados Fernando Centeno, Domingo A. Graffigna, Ricardo Pardo y Absalón Casas.

Fundación de la Biblioteca de la Provincia y del Museo Etnográfico

Pero todas estas iniciativas, que responden al creciente afán de cultura que fácilmente se observa en nuestra Provincia, reclamaban imperiosamente la fundación de una gran Biblioteca. Desde el comienzo de mi gobierno concebí esa iniciativa, y hoy, antes de dejarlo, tengo la íntima satisfacción de comunicar a V. H. que se ha concretado ya sobre una base que permitirá, dentro de un plazo breve, disponer de un fondo bibliográfico que ponga al alcance del lector el mayor número de antecedentes y referencias relacionados con los temas que le preocupen.

La Biblioteca de la Provincia, además de las obras que deben poseer todas las Bibliotecas Populares, reunirá, en lo posible, las colecciones completas de las publicaciones oficiales de la Nación y de la Provincia, y la colección de los periódicos, revistas y diarios, que se hayan publicado en Santa Fe.

Con el fin de dar al Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales el fondo bibliográfico que reclama la naturaleza y la importancia de sus investigaciones, y con el propósito de fomentar en nuestro medio el interés por el estudio de estas disciplinas científicas, se ha dispuesto que la Biblioteca de la Provincia, que estará bajo la dirección inmediata del Director de dicho Departamento, formule una importante sección de obras relacionadas con los estudios americanistas sobre historia, etnografía, arqueología, lingüística, folplore, etc.

Como un complemento indispensable de la creación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, se ha creado asimismo el Museo Etnográfico por el mismo decreto de fecha 8 de marzo del corriente año que crea la Biblioteca de la Provincia, y se ha solicitado la cooperación del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires y del Museo de la Universidad Nacional de La Plata. Me complace señalar en esta oportunidad, la generosa acogida que han dispensado a nuestra iniciativa los señores Directores de los tres museos más importantes del país.

Publicaciones de Carácter Histórico y Cultural

La creación de la Biblioteca de la Provincia, anexa al Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, que se propone, entre sus fines principales, la organización del material bibliográfico y documental que reclama el conocimiento de nuestro pasado, completará su acción cultural, divulgando los documentos inéditos y las obras agotadas o poco asequibles para los que se dedican al estudio de nuestro pasado en todas sus manifestaciones. El decreto dictado con fecha 18 de marzo próximo pasado está inspirado en este elevado propósito, cuyos alcances considero innecesario comentar.

Existen agotados e inéditos, trabajos de un interés extraordinario para el estudio de nuestra historia y de nuestra etnografía, como las memorias, relaciones, crónicas de viajes, e historias que escribieron misioneros, viajeros y aún vecinos de Santa Fe.

El decreto a que me refiero encomienda al Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, la edición de la primera historia de Santa Fe, que fué escrita por don Urbano de Iriondo y publicada en un pequeño volumen, completamente agotado, en el año 1876. Los manuscritos de esta obra, citada entre las principales fuentes bibliográficas para

No He Tenido en Toda mi Administración un Conflicto Institucional ni de Ninguna Otra Indole, Declara, Ufano, el Dr. Manuel de Iriondo

el conocimiento de nuestra historia, se conservan en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, entre los documentos y libros de mayor interés que guarda en su despacho el señor Director de dicha Biblioteca don Alberto Palcos, quien facilita ampliamente la tarea que se realiza para preparar esa edición.

Me complace asimismo comunicar a V. H. que otra de las obras que se publicarán cumpliendo los fines que persigue el decreto a que he hecho referencia, es la versión paleográfica de la "Memoria de Diego García", con un amplio y erudito estudio y una versión en lenguaje corriente por el P. Guillermo Furlong, S. J. La "Memoria de Diego García" contemporáneo de Caboto, constituye una de las primeras fuentes para el estudio de nuestra etnografía, y la edición que prepara el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales vincula directamente a su acción cultural, a una de las figuras de mayor prestigio.

Para facilitar la tarea encomendada en virtud del decreto a que me he referido, se ha dispuesto la adquisición de un equipo que permitirá obtener copias fotográficas de los documentos históricos, enriqueciendo así el fondo documental que conservará la Provincia para lograr el más amplia estudio de nuestro pasado.

Todas estas iniciativas, que ya se han llevado a la práctica, importan una modificación a la Ley Nº 2902 de creación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, pues se le anexa la Biblioteca de la Provincia y el Museo Etnográficos y se le dan los recursos necesarios para poder realizar ampliamente la obra cultural que se propuso el Poder Ejecutivo al fundarlo. En las primeras sesiones, la H. Legislatura tendrá oportunidad de considerar el mensaje que el Poder Ejecutivo elevará acompañando el texto de dichos decretos y las modificaciones que deben introducirse a la ley de creación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

El Museo Histórico de la Provincia

Con fecha 10 de septiembre del año próximo pasado, se creó por decreto del Poder Ejecutivo el Museo Histórico en Santa Fe, designándose una comisión honoraria encargada de su organización y dirección y señalándose como sede, la casa colonial situada en la calle 3 de Febrero entre San Martín y 25 de Mayo, construída en el año 1660 al darse por terminado el traslado de la ciudad desde su primitivo asiento en Cayastá. El fallecimiento del Presidente de esta Comisión, don José María de Iriondo, ha impedido que esta iniciativa se haya llevado a la práctica con la diligencia y rapidez, con que su ex presidente había iniciado ya los trabajos preparatorios; sin embargo, el Poder Ejecutivo ha tomado las medidas necesarias para asegurar a nuestra ciudad su Museo Histórico.

La función desempeñada por Santa Fe en la Historia Argentina desde los comienzos de la Conquista hasta la organización del país, decía uno de los considerandos del citado decreto, la vinculan íntimamente al proceso de la formación espiritual de nuestro pueblo. En este mismo decreto señalaba brevemente los principales acontecimientos históricos que justifican esta afirmación: en suelo santafesino nacen los primeros criollos de estas regiones de América; se libran las primeras luchas entre los conquistadores y los naturales de la tierra; se fundan los primeros fuertes de la Conquista; se busca el camino que una el litoral argentino con las otras naciones de América; se predica por primera vez el Evagelio; se afianza y se defiende la existencia de los pueblos del Río de la Plata; se levanta por primera vez la bandera argentina; se libra el primer combate por la independencia de la nación; se defienden tesoneramente los principios de nuestro federalismo; se constituye y organiza el país, dictándose su Carta Fundamental; y se organizan los primeros centros rurales que trajeron, con el esfuerzo de sus colonos, una nueva corriente de sangre que se incorpora a la nación.

Por eso, es una obra impostergable y necesaria, hoy más que nunca, la creación de un Museo Histórico en la ciudad fundada por Garay para asegurar la conquista del Río de la Plata con los criollos que nacieron en los primeros centros de población de este lado de América, y que después de siglos de vida heróica, fué el asiento de las Convenciones que dieron su Constitución al país y la puerta por donde entraron los primeros colonos que vinieron a afianzar con su trabajo la grandeza de la patria.

El Museo Histórico de Santa Fe, como el de Rosario, contribuirá a afianzar el sentimiento de nuestra argentinidad y a ahondar en el conocimiento de nuestro pasado.

Actas Capitulares del Cabildo de Santa Fe

Otra forma de responder al fomento de la cultura lo constituye la ley sancionada, a iniciativa del Poder Ejecutivo, el 23 de julio de 1940, por la que se autoriza al Gobierno de la Provincia a invertir hasta la suma de $ 15.000 en la publicación del resultado de investigaciones históricas encomendadas con anterioridad. Entre esas publicaciones figura una edición de las Actas Capitulares del Cabildo de Santa Fe, cuya recopilación y ordenación confió el Gobierno de la Provincia a la Junta de Estudios Históricos. Esta Junta encomendó la tarea al señor Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Nicolás Fasolino. Con la colaboración del Archivo Histórico de la Nación, se ha dado término a la preparación de los dos primeros tomos de esta obra de magnitud, cuya realización completa abarcará varios volúmenes y demandará largo tiempo. Con ello el Gobierno de la Provincia aportará a los estudios de la historia una valiosa fuente de información.

Experimentación, Investigación y Fomento Agrícola Ganadero

La intensa labor desarrollada por el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero se refleja en las actividades que están a cargo de sus tres Departamentos y de la Sección Fomento Agrícola Ganadero.

DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA

Las actividades de este Departamento, que ha cumplido en el transcurso de 1940 su quinto año de existencia, se han caracterizado esencialmente por la mayor concentración y coordinación. Con franco éxito, por lo que se refiere a la cooperación que prestan los agricultores y hacendados, se continúan desarrollando los ensayos cooperativos en los que se funden las tareas de las distintas secciones para llevar al hombre de campo elementos nuevos y eficaces en la explotación del agro. Durante el año transcurrido se han implantado y atendido treinta y dos ensayos cooperativas en distintos puntos de la Provincia. Se proyecta para este año continuar con los cooperadores de 1940 y ampliar la red con colecciones de forestales en quince o veinte puntos de esta Provincia.

Se continuó la crianza de líneas autofecundadas de maíz con el fin de producir los denominados "híbridos industriales". Para determinar la capacidad de las líneas para producir híbridos, se realizaron 400 combinaciones por medio de cruzamientos artificiales que fueron probados en 13 ensayos llevados a cabo en la estación experimental de Angel Gallardo, en la subestación de Venado Tuerto y en establecimientos cooperadores. Todos los resultados de los ensayos fueron analizados estadísticamente, para determinar su eficacia y para el estudio de los métodos empleados. Este estudio dió origen a las publicaciones del Jefe de la Sección "Cereales", "Eficacia de ensayos planeados por el método de las parcelas divididas" y "Análisis estadístico de ensayos cosechados por el método de las Unidadesmuestras". Se puede adelantar que ya se han obtenido híbridos de gran valor, sobre los que se intensificarán los trabajos a fin de dejarlos listos para distribuirlos entre los agricultores a la mayor brevedad.

Los ensayos comparativos de rendimiento para probar el valor de muestras selectas de cebadillas, demostraron la superioridad de ese material sobre otros forrajes. En base a esto se realizarán amplias multiplicaciones para poder distribuir semilla en el año próximo. Dada la importancia que los cultivos invernales consociados de gramíneas y vicias tendrán para la ganadería de esta provincia, se efectuaron ensayos en las estaciones experimentales y en cooperación con algunos hacendados. Con el propósito de introducir en la agricultura la excelente técnica de sembrar semilla de alfalfa inoculada con Bacilo radicícola se han intensificado los ensayos pertinentes.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

La importante función social de este organismo, ha sido superior a los períodos anteriores, como consecuencia del mayor número de conflictos suscitados en el territorio provincial y del grado de desocupación que reinó en todo el ejercicio anterior.

Estos fenómenos no son aislados ni circunscriptos al territorio de nuestra provincia, sino una consecuencia de hechos sociales de carácter mundial que repercuten en nuestro país y adquieren proporciones inusitadas al alcanzar en primer término a la clase productora de riquezas agrícolas y agropecuarias, para derivarse sobre los asalariados rurales que forman el más alto porciento en la provincia.

Esta situación del colono y del ganadero, de estrecheces económicas, se reflejó en todas las campañas agrícolas, en que se redujo el número de obreros ocupados y los salarios que se les ofrecían, con la alternativa de aceptarlos o colocarse en estado de miseria.

El Departamento Provincial del Trabajo debió dedicar constante atención a los conflictos rurales, siedo necesario para ello el arbitrio adoptado de reducir su acción de inspección y de vigilancia en los centros urbanos, porque el Estado no se encontraba en situación financiera que le permitiese aumentar el cuerpo de inspectores.

Un estudio de las actividades gremiales desarrolladas en esta provincia permite apreciar que ellas se han cumplido en un marco de corrección y de procedimientos mesurados, aspectos que debo destacar paar refirmar conceptos que he hecho públicos sobre la forma en que debe actuar el Estado en las diferencias que se susciten entre los intereses patronales y obreros; y como una prueba inequívoca del ambiente de tranquilidad y seguridad para la vida e intereses de los habitantes de esta provincia.

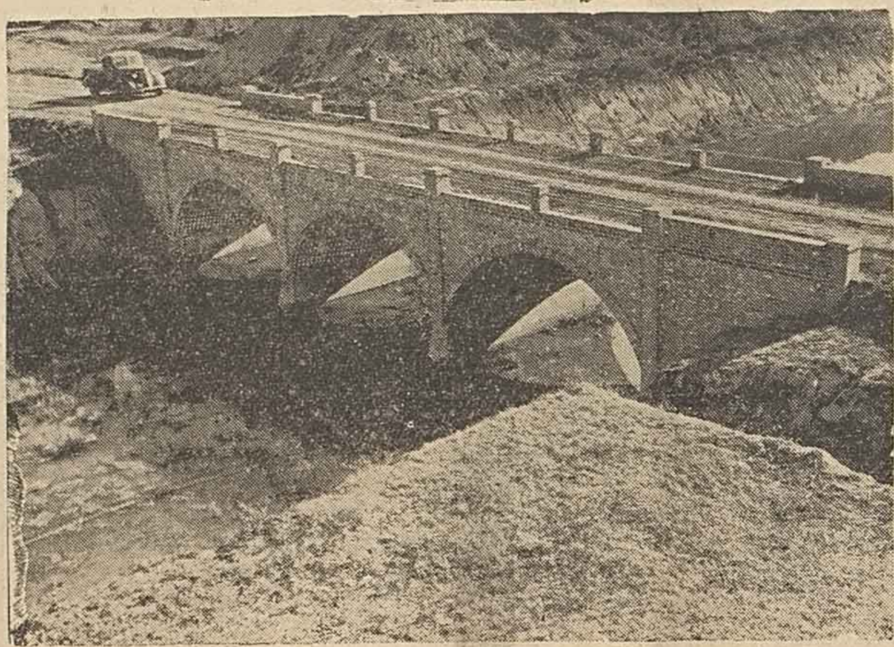
La mayoría de los conflictos fueron resueltos en forma conciliatoria, recurriéndose al arbitraje en contadas ocasiones. Algunos se encuentran pendientes de solución, no por falta de mediación del Estado, sino por ausencia de comprensión de las partes para avenir sus intereses, mediante mutuas cesiones, y en razón de que la legislación social en vigencia, aunque muy avanzada en la materia al punto de representar algunas disposiciones verdaderas conquistas obreras, no permite arbitrar obligatoriamente malogrando esfuerzos interesantes y provocando ingentes daños al gremio afectado.

Las reclamaciones y necesidades del comercio y la industria han sido siempre consideradas con detenimiento y resueltas en justicia, buscando en la armonía de las relaciones que no se lesionaran los intereses obreros.

La labor no ha sido limitada a la atención y solución de los conflictos y al estudio de la legislación observada en sus aplicaciones, sino que ha abarcado los múltiples y complejos aspectoque tiene a su cargo de acuerdo con la ley orgánica que rige el funcionamiento del Departamento del Trabajo

Las organizaciones actualmente acogidas al régimen legal del trabajo (Ley 2426), alcanza a 194 con 35.000 obreros y 17 con 2.700 patrones, estando a estudio los estatutos de 42 sociaciones obreras más.

Obra que Beneficia el Tránsito



Hermoso puente sobre el canal aliviador de Laguna Paiva, construído por el actual gobierno, y que reporta grandes beneficios al tránsito

PALABRAS DEL ESTADISTA

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Está próximo a terminar el período de mi Gobierno, que no dejé de ejercer un solo día. En toda mi administración no he tenido un conflicto institucional ni de ninguna otra índole, ni con los representantes del comercio, de la producción o de la industria, ni con las clases obreras de la ciudad o de la campaña.

Respeté los derechos y las garantías fundamentales de las Constituciones Nacional y Provincial; administré con probidad; levanté la jerarquía moral y material de la función pública; cuidé la salud, la instrucción y la cultura; estimulé el adelanto de las industrias y el comercio; mantuve el equilibrio de los presupuestos, sin crear gabelas que impidiesen el desenvolvimiento de las actividades constructivas, y puse al servicio de toda iniciativa plausible cualquiera que fuera su naturaleza, sin tener en cuenta su origen ni filiación política, estimando que siempre involucran un interés social, el franco apoyo del gobierno.

No he de ocultar que el ejercicio del poder me ha deparado contrariedades y amarguras. Pero había aprendido ya, en las anteriores funciones públicas que me tocó desempeñar, que ellas más que los halagos que muchos suponen, reportan sacrificios y sinsabores.

Dejaré el mando, sin embargo, con la conciencia tranquila, y el espíritu libre de rencores y resentimientos que no se avienen con mi carácter.

Es posible que en la ardua tarea que me correspondió, se hallen los errores propios de toda actuación humana, pero ellos no habrán sido determinados por móviles mezquinos o arbitrarios, ni tampoco por el ofuscamiento de la pasión, que en ningún momento, ni aun en los que era objeto de injusticias y de agravios, llegó a perturbar la serenidad de mi espíritu.

He cuidado celosamente de resguaradr todas las atribuciones propias del cargo que desempeño, de las preponderancias absorbentes que suelen hacerse sentir, cualquiera que fuese su calidad.

Puedo, pues, transmitir a mi sucesor las insignias del mando, exentas de toda huella que la presión de influencias o de círculos hubiesen podido dejarles, con mengua de la dignidad que corresponde, y que he mantenido en todos los actos de mi gobierno.

Debo agradecer la honrada cooperación que prestaron a esa labor los que me acompañaron en mi gestión, desde los que me secundaron en ella, compartiendo sus preocupaciones y responsabilidades, hasta los más modestos empleados de la administración. Y quiero expresar, también, mi reconocimiento a los vecinos de la Provincia, nativos y extranjeros, que espontáneamente aportaron su concurso o su adhesión a la obra gubernativa.

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Aprovecho esta oportunidad para despedirme de vosotros, con emoción porque representáis al pueblo de mi Provincia, y para agradeceros el valioso concurso que habéis dispensado a las iniciativas del Gobierno. Espero que lo seguiréis prestando, como hasta ahora, con igual buen sentido, prudencia y patriotismo; y hago votos porque el mismo acierto acompañe vuestras deliberaciones.

Al implorar la protección de Dios, a fin de que, como Supremo Legislador del Universo, inspire vuestras leyes, y colme de bendiciones al pueblo de mi Provincia, para que ella pueda savar, en paz y orden, las dificultades de esta hora de incertidumbres, y contribuir, en la medida de su importancia moral y material, a la realización de los grandes destinos de la Patria, declaro inaugurado el presente período legislativo.

ACCION RADICAL

Tuvo lugar ayer en el salón del Savoy Hotel, la reunión organizada por Acción Radical, con motivo de reanudar sus actividades partidarias.

Una numerosa concurrencia, entre la que se contaban delegaciones de los distritos y departamentos, así como de la capital de la provincia, asistió al acto, que fué presidido por el doctor José B. Abalos.

El secretario informó que habiendo renunciado el Sr. Eduardo A. Domínguez, el cargo de Presidente de Acción Radical, la Junta Directiva había designado en su reemplazo al doctor Abalos, quien fué objeto de calurosos aplausos.

Inició el acto, el mayor Pedro S. Palenque, en representación de los radicales de San Lorenzo, hablando luego el dirigente de Caseros señor Luchetti, el doctor José B. Abalos, el profesor Pedro Murúa dirigente de Acción Radical en Santa Fe, el doctor Elías F. de la Puente, el doctor Roque F. Coulín, el doctor J. Agustín Gatti, el señor J. Ferrarotti, que habló en nombre de la juventud del departamento Constitución, el doctor Enrique Sant'Angelo y el Dr. Eduardo Mazzola.

Todos los oradores se refirieron a la situación actual del partido y los próximos comicios internos, coincidiendo en que el partido debía volver a su orientación de intransigencia contra la mentira y que debía lucharse por la depuración de los padrones internos así como por la selección de los más capaces para ocupar los cargos directivos.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Intensa jornada cívica fué la de ayer

Prestigiosas Figuras Asistieron al Acto Siguiendo con Interés la Lectura

Santa Fe vivió ayer una jornada intensa. La expectativa en torno a la lectura del mensaje gubernativo, se convirtió en el tema general. Por otra parte, la presencia de numerosos visitantes, venidos de todos los rincones de la provincia para asistir al acto, puso una nota de colorido. Las calles de la capital cobraron mayor animación y vivacidad, convirtiéndose cafés y confiterías en concurridos sitios de tertulia.

Mucho antes de la hora anunciada, comenzaron a llegar a la Legislatura altos funcionarios e invitados. Los encuentros se sucedían con simpatía frecuencia, dando lugar a escenas cordiales.

Los secretarios Mazza y Aranda atendían deferentemente a todos. Diligentes, activos, laboriosos, fueron los organizadores del acto de ayer, destacando méritos para funciones de responsabilidad.

En antesalas el Intendente Repetto y el Jefe de Policía, Martínez Cilvetti, a quienes acompañaban los diputados Graffigna, Pardo y concejales Morra y Crovetto, hicieron animada rueda.

Poco después engrosaron el grupo el ex-intendente Baraldi, el Sr. A. Reynares Solari y don Víctor Bigand.

Se habló sobre temas políticos, aludiéndose a motivos de actualidad.

El cronista podría revelar detalles de la conversación, que si le está permitido hacerlo periodísticamente, se lo impide un amable ruego de nuestro Lord Mayor:

—Si Vd. cuenta en DEMOCRACIA —dijo el Sr. Repetto— lo que oyó, lo excluiremos para otra vez del círculo...

El cronista calla, complaciendo al Sr. Repetto.

(Si supiera que es por falta de espacio!...)

Media hora antes de la fijada para la reunión, se hicieron presentes en las inmediaciones de la Legislatura, las fuerzas policiales, quienes se ubicaron a lo largo de la calle General López, frente a la plaza Pringles y hacia calle 1o. de Mayo. Numeroso público, estacionado en esas arterias, hicieron objeto de cálidos homenajes al Gobernador y su comitiva.

El pueblo se adhería a su mandatario, testimoniándole emotivo reconocimiento.

Dos horas duró la lectura del mensaje. Contrariando la costumbre de leer solamente la parte política, el Gobernador dió cuenta íntegra de todo el mensaje. Su pieza admirable, profunda, medulosa puede sintetizarse en las palabras con que el diputado Centeno le expresó al senador Ravena Palacios:

—Parece el mensaje de un presidente!...

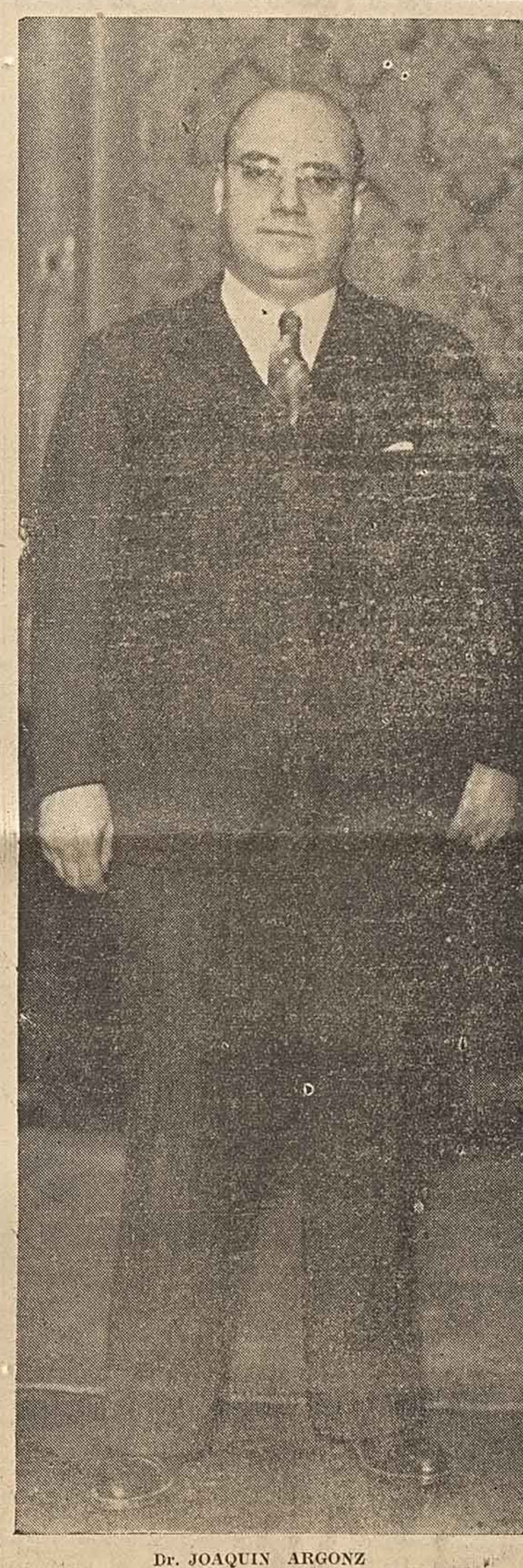
Ocupando asientos de preferencia, el cronista advirtió al presidente del Superior Tribunal de la Provincia, doctor Alberto Puccio, el Excmo. Arzobispo de Santa Fé, Monseñor Nicolás Fasolino, el Obispo de Rosario, doctor Antonio Caggiano, el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Leoncio Gianello, jefe del Regimiento 12 de Infantería, teniente coronel Rodolfo Gómez; Fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti; Intendente de Rosario, Ss. Repetto; jefe de Policía de La Capital, señor Juan Zavalla; miembros de la Cámara de Apelaciones de Rosario y del Superior Tribunal, rectores de los Colegios Nacionales; presidente del Concejo Deliberante de Santa Fé, señor Urbano Cullen; miembros del directorio del Banco de la Provincia y también dos de la Casa Rosario y Rafaela de la misma institución; presidente del Departamento de Salud Pública de la Provincia, doctor Abelardo Irigoyen Freyre; representantes consulares de España, Alemania, Bélgica y numerosos diputados nacionales.

El doctor Leiva entró al recinto, momentos antes de que lo hiciera el Gobernador, siendo saludado por el presidente del Senado, doctor Ramírez. Luego conversó animadamente con dos diputados nacionales Palacios, Beristain y senador Questa, saludando finalmente a Monseñor Fasolino y Monseñor Caggiano, junto a quienes se sentó.

Las dos comisiones representaban dignamente a la Asamblea. Integrándola, la del exterior, presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Gianello, senador Casiello y diputados Ninci y Casas, y la del interior senador Questa y diputados Bigand, Pardo y Vega Milesi.

Numerosos fotógrafos y hasta los de cierto noticiario cinematográfico, trabajaron intensamente, captando notas gráficas del acto. El Dr. Iriondo, que fué el más molestado por esa imprescindible labor, no tuvo ningún gesto de contrariedad, facilitando la tarea de los reporteros gráficos, de quienes fué siempre gran amigo.

EL GOBERNADOR ELECTO



Dr. JOAQUIN ARGONZ

Dos Horas Duró la Lectura del Mensaje

Impresiones de nuestro enviado especial captadas mientras el Dr. Iriondo daba cuenta del mandato cumplido

Son exactamente las 17.05, cuando el presidente del Senado anuncia:

—Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia.

El doctor Iriondo se alza en su asiento. Lleva en las manos el mensaje que leerá, mientras calmo y sonriente, prepárase para cumplir su tarea. Debe esperar algunos momentos. Los aplausos, la ovación, son demasiado fuertes. Agradece con leves movimientos de cabeza. El público, puesto de pie, sigue aclamándolo. Las manos traducen elogios. Legisladores, altos funcionarios, invitados, todos señalan la emoción de ese momento.

Comienza el gobernador a leer su mensaje:

"Me corresponde ocupar por última vez esta tribuna".

Su voz es firme, serena, clara. Los ademanes reafirman el énfasis con que emite nobles conceptos y grandes enunciaciones. De vez en cuando alza la vista y la posa por bancas y galerías.

Analiza el aspecto político. Destaca el clima en que se desarrollaron las nueve elecciones realizadas bajo su gobierno, desde la primera, de electores llamados a consagrar la fórmula Ortiz-Castillo, hasta la última, por la cual la provincia eligió sus futuros gobernantes.

"En ocasión de todas ellas se dió la más amplia libertad, sin limitación alguna. Y los actos eleccionarios se realizaron en orden".

Orden. Libertad. Sin limitaciones. ¿Cuántos gobiernos pueden decir, al final del camino recorrido, esas palabras?

Continúa la lectura. El día sofocante debiera hacerse sentir en la legislatura, recinto cerrado, donde no hay un claro visible. Sin embargo, no se advierte. Hay tanta energía en las frases que se oyen, tanta vibración sonora, que nadie se distrae.

El Dr. Iriondo se ocupa de las relaciones del Gobierno con la Iglesia. Enuncia su profundo credo católico, inspirado en los grandes postulados evangélicos.

"Wáshington reconocía que entre los elementos que se requieren para la prosperidad pública de un país, la religión y la moralidad son indispensables; y el Presidente Roosevelt, ha ampliado ese concepto, sosteniendo en un mensaje de hace poco la necesidad de proteger decididamente el Cristianismo y la religión, en los momentos porque atraviesa el mundo".

Gran ovación. Monseñor Caggiano y Monseñor Fassolino también aplauden. Hay fervor —sano fervor religioso— en las palabras del Gobernador.

Luego se ocupa de la Justicia y del régimen carcelario. Dice pausadamente, pero su voz es perceptible en todos los rincones del recinto.

Habla de la instrucción. El, gobernador de las escuelas, se ocupa de problemas pedagógicos y pone en relieve la obra cumplida. Cada párrafo importante es recibido con aplausos. Agradece esas demostraciones y prosigue con la lectura. Lleva ya una hora hablando.

De vez en cuando hace una pausa para mojar los labios o pasarse el pañuelo por la frente. No manifiesta hallarse cansado. Se advierte que lee con placer, satisfecho de poder llegar al término de su mandato, con la conciencia tranquila y el corazón alegre.

Los legisladores e invitados siguen atentamente. La labor de los ministerios desfila a traves del mensaje. Gobierno, Culto, Hacienda, Obras Públicas. Trabajos, realizaciones, actos, progresos. Las enunciaciones son terminantes. Las cifras irrebatibles.

Por los micrófonos la voz gubernativa va a la ciudad, a la provincia, al país. En una palabra, al pueblo. Ya no es tan fuerte como antes, pero sigue siendo firme, resuelta, valiosa.

Y llega el Dr. Iriondo a la parte final de su exposición. Hace dos horas que está hablando, pero no quiere ceder su puesto a los secretarios. El mismo informará de cómo supo cumplir el mandato impuesto cuatro años antes.

Y el mismo afirma:

"Respeté los derechos y las garantías fundamentales de las Constituciones Nacional y Provincial; administré con probidad; levanté la jerarquía moral y material de la función pública; cuidé la salud, la instrucción y la cultura; estimulé el adelanto de las industrias y el comercio; mantuve el equilibrio de los presupuestos, sin crear gabelas que impidiesen el desenvolvimiento de las actividades constructivas, y puse al servicio de toda iniciativa plausible, cualquiera que fuera su naturaleza, sin tener en cuenta su origen ni filiación política, estimando que siempre involucran un interés social, el franco apoyo del gobierno".

Alza la voz. Agita el brazo derecho, como queriendo dar más consistencia a sus palabras. Y luego termina su mensaje, dejando el presente período legislativo inaugurado.

La concurrencia de pié, lo ovaciona. Abrazos y efusivos apretones de mano, expresan cálido testimonio de reconocimiento.

El Dr. Iriondo agradece todas esas demostraciones, visiblemente impresionado. Parado en el sitial, con el suave marco que expanden las luces del recinto, en medio de la gente que se arremolina para aclamarle, su figura se agranda en una beatífica serenidad.

En Casa de Gobierno Recibió Innumerables Congratulaciones el Doctor M. de Iriondo

ALTOS FUNCIONARIOS, LEGISLADORES, PRESTIGIOSAS FIGURAS CALIFICADAS DAMAS Y NUMEROSO PUBLICO HICIERONSE PRESENTE

Finalizada la lectura del mensaje, el Gobernador y su comitiva se trasladaron a la Casa de Gobierno, acompañados de numeroso público. Al salir de la Legislatura, y al tiempo que rendían honores las fuerzas policiales, cálidas y elocuentes demostraciones hiciéronse llegar.

El Dr. Iriondo agradeció esos homenajes, saludando sonriente con ambas manos. Luego, y a lo largo de todo el trayecto, repitiéronse las manifestaciones populares.

UN GESTO DEL GOBERNADOR

El Salón Blanco de la Casa de Gobierno se atestó de gente. Era materialmente imposible moverse, frente a la avalancha que pugnaba por acercarse al gobernador y estrechar su mano.

Como algunos empleados quisieron emplear medidas enérgicas para contener al público, el gobernador los detuvo con un gesto.

—Que todos pasen —fué su orden—. Si quieren saludarme, estoy dispuesto a atenderlos. A ellos me debo, porque soy uno de ellos...

Y todos los concurrentes pudieron congratular al mandatario popular.

JUICIOS QUE SON ELOGIOS

Senadores, diputados, funcionarios y magistrados hicieron animada tertulia, cambiando impresiones sobre motivos diversos. Improvisadas tertulias constituyeron motivos de interés para el cronista, ávido de informaciones y novedades.

Todos los comentarios coincidían en señalar la brillante significación del mensaje y su enorme trascendencia en las actuales circunstancias.

El senador Questa comentaba:

—Es la más valiosa pieza gubernativa que he escuchado.

Y su juicio corrobora la impresión general que dominaba.

LABOR DE LOS MINISTROS

Los ministros —infatigables colaboradores de la obra trascendental—, también recibieron durante la jornada de ayer, efusivos plácemes. El doctor De la Torre, sonriente, animado, tenía para todos frases oportunas; mientras el ministro Giavedoni atendía gentil y cordialmente a los numerosos visitantes.

Por su parte, el secretario privado del Gobernador, Sr. Rodolfo Freyre, sencillo, grato, puso nuevamente de relieve su amplia afabilidad, correspondiendo con altura a todas las congratulaciones.

DAMAS QUE SE HICIERON PRESENTES

Entre el núcleo numeroso de visitantes, destacamos la simpática presencia de numerosas damas de nuestra ciudad y la capital. Figuraban entre ellas las señoras Delia Ferro de Argonz, Susana Castilla Funes de Leiva, Joaquina Parma de Iriondo, Camila Livi de Leiva, Emma Iriondo de Freyre, señora de Ramos Mexía, señoritas Francisca Formosa, Clorinda Freyre Iriondo, Silvia Gómez Cullen, señoritas de Ramos Mexía y otras.

EMOCION

Nuestro enviado especial relata una escena de honda emotividad, presenciada ayer en la Casa de Gobierno. En medio del público que colmaba el Salón Blanco, el doctor Iriondo recibía plácemes y congratulaciones. Abrazos, apretones de mano, efusivos elogios trasuntaban la satisfacción por la labor cumplida.

Fué en esas circunstancias que la esposa del primer mandatario, doña María Salomé Freyre de Iriondo, se abrió paso hacia donde estaba el gobernador. Llegó orgullosa, anhelante, conmovida; y con lágrimas en los ojos cayó en sus brazos.

No hubo palabras. Ni hacían falta.

La escena narrada fué reflejo de tierna emoción que impresionó vivamente a todos los que la presenciaron.

El Pequeño "Parlamento"

Siempre que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad ha estado consituído por mediocres se ha creído un pequeño parlamento... O por lo menos ha tomado poses de tal. Recordamos, a propósito, la época en que había representantes comunistas y además un tal Varón, que convertían el cuerpo en una asamblea propia de carreros en huelga por la forma en que se gritaba, se gesticulaba, se insultaba y se peleaba, hasta a trompis.

Eso ya no era un Concejo Deliberante, sino "delirante" pues sus miembros padecían del delirio de considerarse legisladores de la república de Castelar...

Ahora se guarda más la forma, pero en el fondo sigue lo mismo. Los mediocres que constituyen el sector opositor pretenden plagiar a los bloques opositores del congreso nacional, haciendo obstruccionismo sistemático a la obra del ejecutivo que pugna en un titánico esfuerzo por hacer administración sana y progresista.

¿Qué es lo que pretenden con eso?

Sencillamente poner piedras en el camino, con su condenable exteriorización de bajo pasionismo político, a la importante e inspirada labor comunal del intendente Repetto.

Pero están mostrando la hilacha en condiciones vergonzantes. A los muchos traspié que han dado en lo que corre del presente período ordinario de sesiones — bien ordinario por cierto, si nos atenemos a las necias rencillas que pretendieron plantear a la intendencia — se agrega ahora el papelón que hicieron al exigir el pago adelantado de sus dietas, en forma tan usuraria que por poco no piden también el depósito de un elevado interés por daños y perjuicios.

Felizmente el departamento ejecutivo les dió su merecido vetando la desgraciada ordenanza, lo que mereció el aplauso unánime de la opinión pública y de la prensa que sabe interpretar y servir al pueblo, cuya actual situación económica debiera merecer más respeto de los que se dicen sus representantes.

Y después dirán esos pequeños ediles de una ciudad grande que son defensores de la democracia. Para defender la democracia hay que ofrecer un ejemplo aleccionador de contracción al trabajo y patriotismo. Hay que demostrar que si gozamos del juego libre de las instituciones republicaciones — que tanta sangre costo conseguir — será para velar por el bienestar y la tranquilidad de los ciudadanos y no para usar sus ventajas en provecho propio.

De lo contrario cualquiera de los epigonos de las dictaduras que andan por ahí, podrá reírseles en las barbas a los ediles rosarinos y decirles con toda insolencia que las vayan poniendo nomás en remojo porque pronto serán afeitados en seco!

IMPORTANTE REUNION

Gestiones de la Jutan Pro Creación de Trabajo

La entidad del epígrafe, realizó ayer, una reunión plenaria de delegados en su nuevo local, calle Buenos Aires 1375, a los efectos de considerar la marcha de la institución. Como se ha puesto de manifiesto en sus numerosas conferencias públicas, con referencia a la orientación perseguida por este organismo, se ha distribuído entre sus adheridas, una circular donde se especifica el plan de trabajo a desarrollar, que, como es de pública notoriedad se concreta a la realización de grandes obras públicas.

MEDIDAS A TOMAR

En la reunión que nos ocupa, se trataron además algunas reclamaciones que se han venido efectuando sobre la aplicación del plan "Repetto", lo que ha sido motivada por una organización deficiente, posible de corrección, tomándose en cuenta también algunas sugestiones sobre otras importantes situaciones, que urge corregir.

Los Británicos Intimaron la Rendición de Massaua

Yugoeslavia Está Preparada Para Defender su Integridad Territorial

A Ochenta Kilómetros de Belgrado Está la Mayor Concentración de Tropas Germanas

BELGRADO, 4. — Se vive en esta capital las horas angustiosas que preceden a los acontecimientos que pueden desencadenar la guerra entre un pueblo ansioso de vivir en paz y un enemigo más poderoso. En las esferas oficiales se descartaba desde ayer la posibilidad de que pudiera llegarse a un acuerdo con Alemania. Yugoeslavia mantendrá su política de neutralidad y en caso de que se intente invadir su territorio, se defenderá con las armas. En las últimas 24 horas, se intensificaron los preparativos militares. Largas columnas de tropas se dirigen hacia la frontera donde se produciría el primer choque con el ejército alemán. Desde Bulgaria, Rumania, Hungría y Austria, avanzarían los nazis en el caso de que Hitler decidiera dar un giro definitivo a la crisis. La mayor concentración de fuerzas enemigas se encuentra en la frontera rumana, aproximadamente a unos 80 kilómetros de Belgrado. Según los cálculos del comando alemán, Belgrado sería ocupada en un plazo de 48 horas. Anoche hubo obscurecimiento total en las ciudades y poblaciones de Yugoeslavia advirtiéndose a los habitantes de las mismas que debían prepararse para cualquier eventualidad. Esta mañana la impresión predominante es que los alemanes invadirán el país de un momento a otro por considerar agotados los esfuerzos para buscar una solución por vía diplomática.

MATO UNA NIÑITA UN CAMION

Por Ovidio Lagos hacia el norte, poco después de las 11 y 45 horas de hoy, circulaba el camión, sin chapa, guiado por Vicente Baragallo, que vive en Tucumán 5743. En ese preciso momento, la menor Noemí María Isidori, argentina, de 8 años, que vivía con sus padres en Estanislao Zeballos 1768, atravesó la calzada; con tan mala suerte, que el guardabarros la golpeó en la cabeza para ser apretada seguidamente por una de las ruedas. El impresionante accidente fué presenciado por la cantidad de personas. La niñita, conducida en una ambulancia de la Asistencia Pública, dejó de existir en el trayecto. El conductor ha sido detenido por personal de la 8a.

Asaltaron Esta Mañana una carnicería en Barrio Alberdi

Colocaron al Comerciante Contra la Pared y Luego Saquearon el Negocio

Mientras Benito Arce, uruguayo, de 59 años, casado, se encontraba con su hijo Héctor, argentino, de 13 años, en su negocio de carnicería del bulevar Rondeau 58, y siendo más o menos las 6 y 40 horas, se presentaron dos sujetos jóvenes, de baja estatura, quienes armados de revólveres lo hicieron colocar contra la pared. De inmediato se apoderaron de una cartera conteniendo 17 pesos en níqueles, una billetera con papeles de 10, 5 y 1 peso y un cuchillo, para darse finalmente a la fuga, por la citada arteria, hacia el sur. La víctima hizo la denuncia en la comisaría de Alberdi. Avaluó todo en $ 70. Se procura individualizar y detener a los sujetos, que no serían otros que los que cometieron tres asaltos el lunes último en zona de Tiro Suizo y Tablada.

Loteria Nacional

27722

28052
2223
6722
11798
1112
4239
22677
26202
1125
2740
6313
9763
10827
10942
11373
15424
17752
18108
19182
25620
28132
28883

LICITACION MUNICIPAL

RESCATE TITULOS "LA VIVIENDA DEL TRABAJADOR"

Por disposición del señor Intendente Municipal, don Agustín Repetto, llámase a licitación pública y escrita por el término de quince días para el rescate de $ 26.700, nominales en títulos "La Vivienda del Trabajador", emitidos de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2692 y Ordenanza Nº 15 de la H. C. A. de 1938, según constancias obrantes en el expediente Nº 18.004 - C - 941 que se encuentra en la Mesa General de Entradas para su consulta por los interesados.

Los títulos licitados deberán cotizarse excluído el cupón con vencimiento 1º de abril de 1941 acompañándose un sellado de dos pesos por cada renglón de cotización. Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y firmados antes de la hora fijada para su apertura. Los proponentes que resultaren favorecidos deberán presentar, dentro de las 48 horas de efectuada la licitación, los valores ofrecidos o en su defecto certificados en los que conste que los mismos se hallan depositados en algún Banco. (Dpto. del D. E. del 16 de octubre de 1934.)

El acto tendrá lugar en el despacho de la Secretaría de Hacienda, el día 7 de abril próximo, a las 11 horas.

Rosario, marzo 21 de 1941.

Luis P. Faggi, Secretario de Hacienda.

Mar. 24, 26, 28 y 30, ab. 1, 3, 5 y 6.

LAS ULTIMAS NOTICIAS DE EXTERIOR

Predicen la invasión de Hungría. Yugoeslavia atacaría a Italia. Decidirá el Consejo en Belgrado si el país va a la guerra

BELGRADO, 4. — El Consejo de Ministros ha sido convocado a una sesión extraordinaria en la que se decidirá sobre la adhesión de Yugoeslavia al pacto tripartito. En esta sesión se establecerá si el país va a la guerra o si se somete a la intensa presión alemana. En círculos oficiales de Belgrado se afirma que se han ultimado los preparativos bélicos y que en caso de guerra, el país podrá movilizar en pocas horas todos sus recursos.

BERLIN, 4. — Llegó el canciller del Japón señor Matsuoka quien efectuó recientemente una visita a Roma. Matsuoka seguirá viaje a Moscú.

WASHINGTON, 4. — El retiro del agregado naval de la embajada italiana hace preveer que se agravarán las relaciones entre el gobierno de Estados Unidos y Roma como consecuencia de la incautación de naves de aquella nacionalidad. Las autoridades de la Unión han reiterado el derecho de incautarse de las naves después de haberse comprobado que por lo menos en 26 buques se registraron actos de sabotaje.

ZURICH, 4. — El gobierno alemán adoptaría medidas de represalia a raíz de la incautación de buques por Estados Unidos. Se señala que los intereses yanquis en el Reich son mayores que los que pueda tener Alemania en aquel país. Se afirma asimismo que de las represalias no se librarán tampoco los países sudamericanos que siguieron el ejemplo de Estados Unidos.

LONDRES, 4. — Noticias de Estambul dan cuenta de que se opina sobre la posibilidad de Yugoeslavia ataque a Italia para destruir el equilibrio del eje en el caso de una invasión nazi. Se agregan a esa opinión las predicciones de esferas diplomáticas londinenses sobre la posible invasión de Hungría por el ejército alemán para forzar a ese país a entrar en guera con Yugoeslavia.

Ministerio de Gobierno Justicia y Culto

Santa Fe

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de abril próximo a las 10 horas, para la provisión de uniformes y capotes con destino a los Jefes y Oficiales de la Provincia.

Las propuestas serán abiertas en la Subsecretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, el día y hora expresados, en presencia de los interesados que concurran, quienes podrán consultar bases y pliegos de condiciones en el Boletín Oficial o en el Departamento de Compras y Suministros, calle 3 de Febrero 2758.

Santa Fe, marzo 20 de de 1941.

DIRECTORIO DE PARQUES DE LA CIUDAD DE SANTA FE (Ley 2466)

Llamado a Licitación Pública

PARA: la construcción de las obras de la avenida Costanera y Balneario en Guadalupe, de Santa Fé.

APERTURA: el día 22 de Abril de 1941 a las 11 horas en el despacho de la Presidencia de la Dirección de Obras Públicas de Santa Fé.

DOCUMENTACION: En el Departamento de Arquitectura, Sección Parques (Casa de Gobierno).

ATILIO GIAVEDONI
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

2, 4, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 19 y 21.

CIRCULO DE LA PRENSA DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Debiendo realizarse en esta ciudad, durante los días 22, 23 y 24 de mayo próximo, el segundo Congreso de la Federación Argentina de Periodistas (Tercero del gremio), para el cual han sido convocados todos los Círculos adheridos a dicha Federación, y correspondiendo al Círculo de la Prensa de Rosario estar representado con las prerrogativas, derechos y obligaciones que fijan los Estatutos de la referida entidad, recientemente aprobados por el P. E. de la Nación, la Comisión Directiva, al considerar con referencia este asunto, ha resuelto citar a sus asociados a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social de calle Santa Fe 664, el domingo 13 de abri de 1941, a las 10 horas, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de los delegados que han de representar al Círculo de la Prensa de Rosario en el próximo Congreso: cuatro titulares y dos suplentes, cuyo mandato durará un año.

2º Elección de los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Argentina de Periodistas, titular y suplente, que representarán al Círculo de la Prensa de Rosario, po rel término de dos años. Estos en reemplazo de los actuales delegados, señores Antonio Sureda Ferrer y Adolfo Casablanca, cuyo mandato finaliza inmediatamente después del citado Congreso.

Ismael Eirin, Secretario — **Julio Zeballos**, Presidente

Rosario, marzo 29 de 1941.

Esta Asamblea se convoca de conformidad a las atribuciones que acuerda el Artículo 28 de los Estatutos del Círculo de la Prensa de Rosario. Según el mismo Estatuto debe tenerse presente lo establecido en su artículo 41: "Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, se considerará segunda Convocatoria, y la Asambea se celebrará con el número de socios que concurran."

Marzo 29 al 12 de abril.

TRASLADO DE RESTOS

CAJA DE SOCORRO DE POLICIA

AVISO

Se pone en conocimiento de los familiares y deudos de los ex-socios de la Caja de Socorros de Policía, cuya nómina se detalla, que los restos de los mismos que se encuentran depositados en el panteón social de la institución del Cementerio La Piedad, deberán ser retirados en el término de 30 días a contar de la fecha de esta publicación, de conformidad con la Ordenanza Municipal respectiva y las disposiciones estatutarias contenidas en los artículos 19 y 20; previniéndose que los que así no lo hicieren darán lugar a que los restos no retirados dentro del plazo estipulado, sean trasladados al osario común: José Gordillo, Ramón Gordillo, Saturnino Romero, Justiniano José Lazarte, Pedro Sánchez, Jovino Espina, Juan Medina, Juan Justo Baez, Gregorio Núñez, Edmundo Sánchez, José Luis Sánchez, Aurelio Maldonado, Manuel Sosa, Eduardo Miles Costello, Vicente Mendieta, Carlos Vallejos, José López, Cortéz Zamora, José C. Martínez, Felipe Roja, José Lucero, Ramón Ponce, Bartolo Reparado, Imeslo Agüero, Angel Cattáneo, Ramón Torres, Félix R. Gómez, Cirilo Barrios, Juan T. Aranda, Ignacio López, Nieves Moreyra, Cristóbal Ortiz, Herminio Bustamante, Salomón Mulman, Nazario Pereyra, Nemesio Sixto Ortiz, Celin Cantos, Pablo Cassini, Telesforo Guzmán, Víctor Amuchástegui, Antonio Santa Cruz, Victoriano Verón, Justo L. Campos, Ramón N Sarmiento, Manuel Maia, José M. Altamirano, José Jiménez, Desiderio Coria, Ramón Gómez, Mauricio Sánchez, José Ansaldi, Luis Suárez, Juan Celaya, Rogelio Valenzuela, Carlos Romero, Juan Díaz Lorenzo, Arsenio González, Ireneo Ramírez, Lucas Machado, Juan N. Martínez, Quintín Medina, Ramón A. Márquez, Leocadio Bobadilla, Domingo Elías Santa Cruz y Raúl G. Olivera.

Rosario, Marzo 13 de 1941.

(Fdo.) **FIDEL I. OTERO**, Presidente.
(Fdo.) **PABLO BAGLI**, Secretario General.

15, 7, 19, 21, 24, 26, 28, 31, 1º, 4, 7, 9, 11, 14.

Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario

LICITACIONES

Rosario, 1º de abril de 1941

Por disposición de la Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario, llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

"Zapatas P. Freno de Tranvías" que se abrirá el día [illegible] de abril de 1941, a las [illegible] horas.

"Durmientes de Quebracho Colorado", que se abrirá el día [illegible] de abril de 1941, a las 11 horas.

El acto de apertura de las licitaciones tendrá lugar en la Contaduría de la Empresa (Almacenes) [illegible] por el D[illegible] tuará al [illegible]

Las bases [illegible] tas licitaciones [illegible] se en la [illegible] nido Pellegrini [illegible]

Almacenes, [illegible] — **Eduardo D. Mazzoni**, Director Gerente.

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primer Sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "ROQUE L. CASSINI contra GERONIMO QUIROZ — COBRO DE PESOS", ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Nº Rosario, marzo veintiseis de mil novecientos cuarenta y uno. Por presentado, constituído domicilio y por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose copia en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del art. 798 inc. 1º del Código de Proc. Civiles, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 805 del mismo Código. Lunes y jueves para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos por el término de Ley en los diarios "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. — Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, abril 3 de 1941. — Miguel A. Baigorria, secretario.

Nº 5582 Abril 4-Mayo 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación doctor Raúl Andrada, el secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio seguido por la INTERNACIONAL HARVESTER COMPANY contra don FRANCISCO BLANCO por ejecución de prenda, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Rosario, marzo veinte y siete de mil novecientos cuarenta y uno. Y Vistos: Atento lo solicitado e informado el actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho en este juicio no obstante estar debidamente citado y emplazado y vencido el término para hacerlo resuelvo: Declarar rebelde al demandado don Francisco Banico — ordenar siga e juicio por sus trámites legales sin darle representación. Para que tenga lugar la audiencia que prescribe el art. 22 de la ley 9644 señálase la audiencia de día veinte y dos de abril próximo a las nueve horas. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA. Insértese y hágase saber. Repóngase. Andrada. Ante mí: L. S. Bitetti. Lo que se hace saber al demandado a sus efectos. — Secretaría, abril 3 de 1941. — Luis S. Bitetti, secretario.

Nº 5580-Abril 4 al 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, doctor Luis Martínez de San Vicente, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "KATZ ISAAC A. contra FRANCISCO LAMANUZZI COBRO DE PESOS", que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: Rosario, febrero veintisiete de mil novecientos cuarenta y uno. Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto e acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas (art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, y repóngase. Regulo en once pesos nacionales los honorarios del procurador señor Abrahan Gurfinkel. Publíquense edictos por cinco veces en los diarios DEMOCRACIA y "Boletín Oficial". Luis Martínez de San Vicente. Ante mí: Roberto Medina". Lo que se hace saber al demandado a sus efectos. — Secretaría, marzo 13 de 1941. — Horacio Quebleen, pro-secretario.

Nº 5581-Abril 4 al 9

El señor juez de primera instancia de la 3a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROGELIO FIANDOR y de doña REMEDIOS GARCIA DE FIANDOR, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, 28 de marzo de 1941. — Francisco Arias Cuenta, secretario.

No. 5578 ab. 3 mayo 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia de la cuarta nominación, el secretario que suscribe hace saber a los acreedores en el concurso civil de CESAR BIROCCO, que se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 923. Rosario, marzo veinte de mil novecientos cuarenta y uno. Agréguese el proyecto de distribución acompañado y póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley edictos en los diarios "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. — Luis S. Pedroni. Ante mí: Aquiles Guindón Méndez". — Lo que se hace saber bajo los apercibimientos legales. — Secretaría, Rosario, abril dos de mil novecientos cuarenta y uno. — A. Guindón Méndez, secretario.

No. 5579 ab. 3 al 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección Dr. Juan A. Gallo, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra CARMEN STOPIELLO DE LEMOS y VALENTIN PEREYRA o PEREIRA, cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: "Rosario, marzo veinticuatro de mil novecientos cuarenta y uno. Informando verbalmente el actuario en este acto que los demandados no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dáse por auténticas las firmas y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Agréguense edictos acompañados con certificado del actuario y publíquense edictos en los diarios anteriormente designados. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo". — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, secretaría, marzo de 1941.

No. 5577 ab. 2 al 7.

Edictos y Remates Judiciales

REMATE POR RAMON A. VERA

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la cuarta nominación a cargo del doctor Luis S. Pedroni, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO contra OTRO, demanda ejecutiva, cobro de adoquinado, se ha dispuesto que el rematador don Ramón A. Vera, proceda a vender en pública subasta el día viernes cuatro de abril, a las diez y seis horas, y en su escritorio, calle Sarmiento 1027, con la base de pesos ocho mil novecientos veinticinco moneda legal, por ser segunda subasta, el siguiente inmueble que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno, situada en el barrio de este municipio Sorrento, y se compone de ochenta y dos metros setecientos cincuenta y dos milímetros de frente al Este, por cuarenta y un metros trescientos setenta y seis milímetros de fondo formando una superficie total de tres mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros, seis mil setecientos cincuenta y dos milímetros cuadrados, o el más que hubiere dentro de estos linderos: por el Norte, con la Avenida La Plata; por el Sud, con Pasaje; por el Este, con calle Bella Vista, y por el Oeste, con terrenos de propiedad del señor Epifanio Monetta. Del informe del Registro de Propiedad que se encuentra agregado a los autos, consta el dominio a nombre del demandado, haciéndose constar asimismo que según el plano del ingeniero Rómulo Bonaudi, las dimensiones son las siguientes: cuarenta y cinco metros quince centímetros sobre la calle La Plata; cuarenta y tres metros setenta centímetros por su frente al Sud, sobre el Pasaje Parque y ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre la calle Bella Vista. Se registra un embargo al tomo 49, E. folio 1485 Nº 50613, ordenado por este mismo juzgado y en estos autos, por la suma de $ 15.012. No reconoce más gravámenes. Los títulos de propiedad están agregados a los autos donde los interesados podrán revisarlos advirtiéndoseles que una vez efectuada la subasta no se admitirá reclamación alguna por falta o insuficiencia de los mismos. Todo comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento del total de su compra más la comisión de ley, que es a su cargo. — Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, marzo 25 de 1941. — A. Guindón Méndez, secretario.

No. 5572 mar. 28 ab 3.

REMATE POR *Pedro Alegre*

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Arturo Soldini, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados BOZZOLO DE MARTIN PETRONILA, Sucesión, contra Otro, cobro ejecutivo, se ha dispuesto que el martillero don Pedro Alegre, proceda a vender en pública subasta, el día viernes cuatro de abril próximo, a las diez y seis horas, (4 p.m.) sobre la misma propiedad, calle Marcos Paz entre las de Teniente Agneta y Liniers, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo en él actualmente edificado, clavado y plantado, situado en inmediaciones del barrio Belgrano, antes Vila, señalado con el número treinta y uno en el plano del ingeniero civil, señor Alejandro C. Bugnone, cuyo inmueble se encuentra ubicado en la calle Marcos Paz, entre las de Gibraltar, hoy Teniente Agneta, y Liniers; y a los cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de la esquina de la calle Teniente Agneta, antes Gibraltar, en dirección hacia el Este; compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la calle Marcos Paz; al Este, con el lote número treinta y dos; al Oeste, con el lote número treinta y fondos del número treinta y cinco; y al Sud, con don Guillermo Wheelwright. Del informe expedido por el Registro de Propiedades, consta que el dominio del inmueble figura a nombre del demandado y que registra los siguientes gravámenes: al folio 736, Nº 31756, Tomo 85 B, una hipoteca en primer grado por un mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional, constituída en 29 de setiembre de 1933, ante E. Mansilla a favor de don Ramón López Sánchez; y al folio 992 v. No. 33298, Tomo 84 A, otra hipoteca en segundo grado por un mil setecientos setenta pesos moneda nacional constituída en 13 de octubre de 1933 ante E. Mansilla, a favor de don Ramón López Sánchez. Registra un embargo al Tomo 48 E, folio 830, No. 35114, ordenado por el señor juez de la 5ª nominación, secretaría Casas, por mandamiento del 1 de setiembre de 1939, en los autos 'Petronila Bozzolo de Martín contra el mismo demandado —embargo preventivo—', por la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Servirá de base para la subasta la suma de ($ 5.500 m|n.) cinco mil quinientos pesos moneda legal que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa. Se encuentra agregada al expediente copia del título de propiedad expedido por el director del Archivo General, los que podrán revisar los interesados, previniéndoseles, como lo establece el art. 326, inc. 3º del C. de P. Civiles, que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. De conformidad con lo dispuesto por el art. 329 del C. de P. Civ., segundo apartado, el que resulte comprador entregará al martillero, en el acto del remate, en dinero efectivo, sin excepción, el diez por ciento del importe de su compra, como seña; a falta de esta entrega en efectivo, el martillero continuará el remate partiendo de la penúltima postura. La comisión de ley es a cargo del comprador. El presente edicto se publicará por el término de diez días en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA. — Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, marzo 24 de 1941. — Agustín A. Medina (h.), secretario.

No. 5568 mar. 24 ab. 4.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de Rosario, doctor Luis Martínez de San Vicente el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "BENVENUTO JOSE M. c| AMILCAR ALVAREZ. Cobro de pesos", se ha dctado el siguiente decreto: "Rosario, Marzo veintiuno de mil novecientos cuarenta y uno. Informando verbalmente el actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dáse por auténtica la firma y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos a publicarse por cinco días en DEMOCRACIA y "Boletín Oficial". Luis Martínez de San Vicente. Ante mí: Horacio Quebleen." Lo que se hace saber al señor Amilcar Alvarez a los fines que por derecho hubiere lugar. — Secretaría, Rosario, marzo 27 de 1941. — Horacio Quebleen, pro secretario.

Nº 5576. Marzo 29. abril 3.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección, doctor Juan A. Gallo, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados VDA. DE ROMANO E HIJOS contra EDUARDO P. CARASA y C. REMIGIO CARASA, cobro de pesos, ha recaído el siguiente decreto: "Rosario, febrero veintiuno de mil novecientos cuarenta y uno. Lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a D. Eduardo P. Carasa, dáse por auténtica la firma y por preparada la vía ejecutiva. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. — Juan A. Gallo. Ante mí: Miguel A. Baigorri". — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, marzo 14 de 1941. — H. O. Pardo, prosecretario.

No. 5573 mar. 28 ab. 2.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad, doctor Arturo Soldini, el Secretario que suscribe hace saber que en el expediente de la ejecución hipotecaria seguida por el FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO contra JUAN LUIS FEDERICI, han recaído el auto y decreto siguientes: Nº 974. Rosario, Noviembre quince de mil novecientos cuaranta. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado: atento lo que disponen los Artículos 914 y 915 del Código de Procedimientos Civiles y, resultando del informe expedido por el Registro General que consta el dominio a nombre de Juan Luis Federici y la hipoteca que se ejecuta, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces, en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA que; si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de dos mil trescientos seis pesos con cuarenta nacionales con más la suma de trescientos pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada, se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintitrés del entrante mes a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Arturo Soldini. Ante mí: A. A. Medina. Nº 396. Rosario, Febrero veintiseis de mil novecientos cuarenta y uno. Habiéndose vencido la audiencia para nombrar Rematador a los mismos fines y bajo los mismos apercibimientos que la anterior desígnase la audiencia del día diez y siete de Marzo entrante a las once horas. Andrada. Ante mí: A. A. Medina. Rosario, Secretaría, marzo 4 de 1941. — Agustín A. Medina (h.), secretario.

Nº 5562. Mzo. 22 - Abr. 23.

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, doctor Luis S. Pedroni, dentro de los autos caratulados MUZZIO y VILA ALBERTO JUAN LUIS y OTRO contra COSACOV y ECHEJTMAN, ejecución hipotecaria, el Secretario que suscribe hace saber que se ha dictado el auto del tenor siguiente: Rosario, Marzo cinco de mil novecientos cuarenta y uno. Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los arts. 916 y 917 del anterior Código de Procedimientos Civiles y resultando del informe expedido por el Registro General que el inmueble cuya ejecución se persigue figura inscripto el dominio a nombre de León Schejtman quien compró el inmueble tomando a su cargo la hipoteca que constituyeron los demandados; registrándose otra hipoteca de segundo grado a favor de Blas Rosa y la de los actores; hágase saber a las partes por edictos que se publicarán veinte veces, en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA, que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de cuarenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional, con más la suma de cuatro mil quinientos pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término por el Martillero Señor José Mallen Kolleren, que de acuerdo a lo solicitado en el escrito inicial y a lo pactado por las partes en la cláusula décima de la escritura acompañada, se nombra en este acto y quien podrá aceptar el cargo con las formalidades de ley en cualquier día y hora hábil de audiencia Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Luis S. Pedroni. Ante mí: A. Guindón Méndez. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría Marzo 8 de 1941. — A. Guindón Méndez, secretario.

Nº 5543. Mzo. 10-Abr. 10.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

SANTIAGO GORRETA vende a los señores **ANGEL SEXTO, REMO AURELIO Y RAMON ROSATTI**, su negocio de almacén y despacho de bebidas situado en la Colonia "Amistad", Distrito Montes de Oca de la Provincia de Santa Fe, donde ambos constituyen domicilio para las reclamaciones de ley. — Montes de Oca, marzo 27 de 1941. — **Santiago Gorreta, Remo Rosatti.**

Abril 1 al 5.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la quinta sección, Dr. Manuel Carboni, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos caratulados CIA. CONSOLIDADA DE AGUAS CORRIENTES DEL ROSARIO LTDA. contra JOSE CASTILLO, cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "No. 762. Rosario, setiembre once de mil novecientos treinta y siete. Y Vistos. Considerando. Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas (art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber y repóngase. Publíquense edictos durante cinco veces en el "Boletín Oficial" y diario DEMOCRACIA. Regulo quince pesos al Dr. Enrique Lacassin. Manuel Carboni. Ante mí: J. Tomassini". — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, 27 de marzo de 1941. — Héctor A. J. Martino, secretario.

No. 5571 mar. 28 ab. 2.

Pos disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección Doctor Juan A. Gallo, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra ESTEBAN GENIS, cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: Rosario, marzo siete de mil novecientos cuarenta y uno. Por presentado, constituído domicilio y por parte. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del artículo 798 Inc. 1o. del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 805 del mismo Código. Lunes y Jueves para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, marzo 14 de 1941. -- H. O. Pardo, secretario.

No. 5557. Marzo 18 - Abr. 19.

El señor Juez de Primera Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANTONIA COLMEGNA Vda. de PRADA o ANTONIA JUDITH COLMEGNA Vda. de PRADA o ANTONIA GIUDITTA COLMEGNA Vda. de PRADA o ANTONIA J. o ANTONIA G. COLMEGNA Vda. de PRADA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo 1o. de 1941. — Agustín A. Medina (h.), secretario.

Nº 5539. Mzo. 5 - Abr. 6.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. Juan A. Gallo, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados ROQUE L. CASSINI contra ANA G. C. de OLIVEIRA, cobro de pesos, ha recaído el decreto del siguiente tenor: Rosario, julio veinticuatro de mil novecientos cuarenta. Por presentado, constituído domicilio y por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose copia en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento a la segunda hora, a los fines del artículo 798 Inciso 1o. del Código de Procedimientos Civiles, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 805 del mismo Código. Lunes y Jueves para las notificaciones en la Oficina. Publíquense edictos por el término de Ley en el "B. Oficial" y DEMOCRACIA. Juan A. Gallo. Ante mí: H. O. Pardo. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, febrero 26 de 1941. — Miguel A. Baigorri.

Nº 5537. Mzo. 5 - Abr. 5.

Por disposición del señor juez de primera instancia, de la quinta nominación, Dr. Carlos J. Casanova, el secretario que suscribe, hace saber: Que en el expediente caratulado No. 132 MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO contra ROQUE TABORDA y OTROS, reivindicación, se han dictado los siguientes decretos: "No. 830. Rosario, abril tres de mil novecientos cuarenta. Cítese a los demandados Fabio Castro, Gregorio Montes, Felipa Cardozo, Juan Ortiz, Catalino y Manuel Montenegro, por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y DEMOCRACIA, por el término de ley a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Proveyendo a escrito de fs. 73, por comparecido y constituído domicilio, déseles la participación que por derecho le corresponde y córrasele traslado de la demanda.— Casanova. Ante mí: M. Alzola Zabaleta". — En consecuencia se cita y emplaza a las personas nombradas precedentemente para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, 21 de marzo de 1941. — M. Alzola Zabaleta, secretario.

No. 5566 mar. 24 ab. 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la cuarta nominación, Dr. Luis S. Pedroni, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos SIQUOT HECTOR A. contra AGUSTIN M. IMPERIALE y OTRA, cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así: "No. 4. Rosario, marzo veinte de mil novecientos cuarenta y uno. Y vistos: El presente juicio seguido por don Héctor A. Siquot contra don Agustín Manuel Imperiale y doña Margarita Rosso de Imperiale, sobre cobro ejecutivo de la suma de cinco mil pesos nacionales, importe del documento que en copia corre agregado a fs. 3 y debidamente protestado según acta de fs. 4. Fallo: Mandando se lleve la ejecución adelante hasta que el acreedor perciba el importe de su crédito, intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Francisco S. Oliva en la suma de trescientos sesenta pesos nacionales. Notifíquese la presente por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios anteriormente designados. Insértese, hágase saber y repóngase. — Luis S. Pedroni. Ante mí: A. J. Borro". — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, secretaría, marzo 27 de 1941. — Armando J. Borro, secretario.

No. 5574 mar. 28 ab. 2.

El señor juez de primera instancia de la segunda nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSALIA VARELA DE LLUSA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. — Rosario, marzo 24 de 1941. — Pantaleón S. Páez, secretario.

No. 5567 mar. 24 ab. 25.

VIDA SOCIAL

SOBERBIA

Yo tengo un gran amor por la pobreza,
y, poniendo mi mano sobre el pecho,
confieso que me encuentro satisfecho
de lo poco que tengo en la cabeza.

Tengo un poco de sueño con que velo
la desnuda aspereza del camino;
en las nubes columpia mi destino,
y he marcado mis tierras en el cielo.

El oro y su miseria no me alcanza.
Llevo por contraseña a la esperanza.
La intemperie me adula y me hace fuerte.

Ni los perros me ladran: soy tan pobre...
En mis arcas vacías rueda un cobre
con qué pagar la barca de la muerte.

Vizconde de LASCANO TEGUI.

ENLACES

Se efectuó ayer el enlace civil de la señorita Cleopatra Arribillaga con el señor Alberto Gibbons.

Fueron testigos los señores Ing. Gastón Huc y Dr. Ricardo Caballero, Dr. Celestino Araya y señor Juan Gibbons. La ceremonia religiosa se efectuará mañana a las 21 en la parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes.

—El 19 del corriente se bendecirá la boda de la señorita Hilda Murphy Lehay con el señor Leo A. Suinn. Serán padrinos la señora Isabel C. Suinn y el señor Felipe Murphy. Firmarán las actas los señores Marco Murphy y Manuel Bernabé.

—Mañana se realizará el enlace de la señorita Petrona M. González con el señor Marcelino Rodríguez. Actuarán como padrinos la señora Petrona Vichagen de Helder y el señor José Luis Rosalén. Las actas serán firmadas por la señora Pilar Gutiérrez y el señor Juan González.

—Se efectuará mañana el enlace de la señorita Esmeralda S. Morales con el señor Segundo Hurtado, siendo padrinos la señora Teresa O. de Hurtado y el señor Plácido Hurtado.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de Lourdes se efectuará mañana a las 20, la boda de la señorita María Nicolini con el señor José Gulla. Serán padrinos la señora Lucila R. de Morcilio y el señor José Rodano. Testificarán el acto los señores Jerónimo Randisi y Luis Dicario.

MISA IMPETRATORIA

Con motivo del próximo enlace de la señorita María Esther de la Paz Martínez Bayo, la Congregación Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones, hará oficiar mañana a las 9 una misa rogando por la futura felicidad de la homenajeada.

FALLECIMIENTOS

A la edad de 46 años dejó de existir ayer el señor Nicolás Troilo (h.). La noticia de su deceso causó hondo pesar ya que el extinto caballero se había congrado enteramente al trabajo. El señor Troilo desempeñaba en la actualidad un cargo importante en la Compañía de Electricidad de Rosario, siendo estimado por sus condiciones por todos sus colaboradores.

El sepelio de sus restos se efectuó esta mañana a las 10 dando lugar a una sentida demostración de duelo.

—A la temprana edad de 25 años dejó de existir después de soportar las alternativas de una larga dolencia la señorita María Montilla Molina.

La noticia de su deceso produjo honda consternación ya que la extinta era poseedora de nobles virtudes. El sepelio de sus restos se efectuará esta tarde en el cementerio La Piedad, a las 16, motivando una sentida exteriorización de condolencias.

ENFERMOS

Restablecida la señora Edith C. de Rouillón.

—Mejor el señor Roque L. Cassini.

VIAJEROS

A Buenos Aires, el Sr. Atlántico Dianda y flia.

—De Santa Fe monseñor Dr. Antonio Caggiano.

—A Catamarca el ing. Hugo Gueglio y flia.

Dirección de O. Públicas de la Provincia de Santa Fe

LLAMADO A LICITACION PUBLICA (2a. Licitación)

Llamado a licitación. — Para la construcción de un puente sobre el Río Carcarañá en el camino Pergamino, Bigand - Armstrong (Ruta 144).

Presupuesto oficial. —179.689,07 pesos moneda nacional.

Apertura. — El día 21 de abril de 1941 a las 11 horas en el despacho de la presidencia.

Documentación. — En la sección Proyectos, Construcción y Ayuda Federal (Casa de Gobierno). — **César L. Ramella,** (secretario).

4|7|8|9|11|14|16|17|18|19



HOY CINE CORDOBA

Además en programa: "Demasiadas muchachas", sello R. K. O. Intérpretes: Lucille Ball, Richar Carlean y An Miller.

El Espectáculo de Hoy

LA COMEDIA. — Compañía de Comedia Socorrito González-Tino Rodríguez. (Debut).
A las 21.45 hs.: "La risa", comedia cómica en 3 actos de los Hnos. Alvarez Quinteros.

R E P A R T O

Estrella	Socorrito González
Pepa Juana	María Pilar Lebrón
Doña Lola	Luz Barrilaro
Elvira	Eloisa Cañizares
Anita	Carmen Caballero
Rocío	Ludi Galán
Silveria	Paquita Marín
José Carlos	Tino Rodríguez
Hipólito	Antonio Garay
Don Servando Sanguijuela	Antonio Gandia
Paquito Rodó	José Cañizares
Villanueva	Vicente Perlá
Guadaira	Rogelio González

LA OPERA. — Gran Circus Hollywood. (Debut).
A las 21.45 horas

E L E N C O :

Hermanos Riego; Toupe Volga; Bailarines Basaroff; The Rosweys; Los Fredy; Las alegres chicas del Madison Square Garde nde Hollywood; Los Dandys; Los Laguna; Camela; Los Saragoglu; Los Segura; Mr. Clemente; Los Roncalloti; Paganini; Rulito, Chichito, Pradita y Carozo; 12 profesores de música.

ODEON. — Compañía de Comedias Díaz-Collado.
A las 21.45 hs.: "La dama del armiño", comedia en 3 actos de Luis Fernández Ardavin.

R E P A R T O :

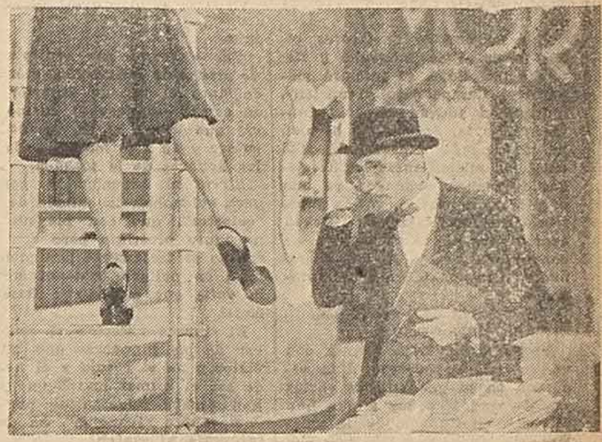
Catalina Theotocópuli (Hija del Greco)	Josefina Díaz
Jarifa, la Morisca (esclava)	Amelia de la Torre
Gregoria (criada de Catalina)	Carmen Domenech
Samuel el Joven (orífice judío)	Manuel Collado
Dominico Theotocópuli (El Greco)	Alberto Contreras
Luis Tristán (discípulo del Greco)	Julian P. Avila
Frey Hortensio Paravicino (Carmelita)	Alberto Contreras (h.).
Ludovico Palermo (joven veneciano	Manuel Díaz
D. Fernando Niño de Guevara (Inquisidor mayor)	José Abad
Abraham (orfebre judío)	Enrique Duval
Samuel, el Viejo (Padre de Samuel	José Abad
Andrés (orfebre cristiano)	Eric Pastor Serrano
Un inquisidor	Enrique Duval

"Amor" Ha Sido Llevado a la Pantalla

Lo Protagonizan Pepita Serrador y S. Fernández

"Amor", pieza original de Oduvaldo Vianna cuyo éxito en nuestros escenarios constituyó la nota más destacada de la temporada teatral de 1935, ésta ha sido vertida al celuloide con matemática regularidad por el director Bayón Herrera en las galerías EFA. Por eso ya se ha podido adelantar la fecha de su estreno en el cine Córdoba que será el jueves 10 del corriente.

Tanto Pepita Serrador como Severo Fernández, en quienes ha recaído la mayor responsabilidad interpretativa de "Amor", responden a las exigencias del libreto con la ductilidad característica en ellos y es así como mientras el temperamento de Pepita logra con toda holgura el personaje de Liana de Olivera, mujer encantadora de corazón ansiosamente enamorada y mente perfectamente celosa, la vis cómica de Severo Fernández, manifestada ya en la acertada caracterización creada, ofrece las mejores promesas de hilaridad. También Ernesto Raquen en el acosado esposo, Pepita Muñoz, Aída Luz y Adolfo Stray actúan en el numeroso y calificado reparto de esta novedad, que será estrenada en el cine Córdoba, estando su distribución a cargo de la C.a. Cinematográfica del Norte S. A.



Una escena del film "Amor", cuyo estreno se realizará el jueves próximo en el cine Córdoba.

"La Dama de Arminio" se Reestrena Hoy en el Odeón

ES UNA COMEDIA DE LUIS FERNADEZ ARDAVIN

Esta noche en el Odeón, la compañía Díaz-Collado reestrenará el poema de Luis Fernández Ardavín, titulado "La dama del armiño", que se ha venido ensayando con verdadera atención.

"La dama del armiño", como se recordará trata de la vida de El Greco y su acción se desarrolla en la España de Felipe II.

Es una de las más interesantes obras del poeta citado y será llevada al escenario del Odeón en el deseo de ofrecer a nuestro público un alarde de teatro superior.

Con 'La Risa se Presenta' Hoy Socorrito Gonzalez

UNA COMEDIA DE LOS HERMANOS A. QUINTERO

A Socorrito González la conocimos como primera actriz de la compañía que encabezaban García León-Perales, primeramente; y a la encabezada por Joaquín García León después.

A través de su labor esta figura demostró gran capacidad para encarnar los personajes femeninos del teatro de los hermanos Alvarez Quintero, en especial; y en general a todas esas heroínas que requieren mucha femenidad.

Ahora nos visita como titular de un elenco, en compañía de su esposo Tino Rodríguez, quien también integró las compañías de referencia, y debuta esta noche en La Comedia con una pieza precisamente de Serafín y Joaquín Alvarez Quintero que se titula "La risa". Del personaje protagónico de esa obra Socorrito González realiza una verdadera creación, que motivó entusiastas comentarios de críticos del viejo y Nuevo Mundo.

Tenemos la certeza que esos comentarios se han de vertir también en nuestra ciudad después que hayamos visto su labor escénica.

Desde Hoy el "Circus Hollywood" Ofrecerá sus Espectáculos en Rosario

BLONDA Y SONRIENTE



Con su cautivante sonrisa, en el grabado que acompaña a estas líneas vemos a Socorrito González que esta noche debuta en La Comedia encarnando el personaje protagónico de la pieza de los hermanos Alvarez Quinteros, titulada "La risa", del cual, según se nos afirma, realiza una verdadera creación.

Se ha Instalado en el Escenario del Teatro la Opera

Lo integran atracciones y números muy interesantes

120 ARTISTAS

Desde hoy en La Opera se halla instalado el Circus Hollywood, quien llega a nuestra ciudad procedente de las más importantes capitales de Sudamérica.

Inaugura sus espectáculos esta noche, y está compuesto por 120 artistas que ofrecerán sus diversas especialidades con el mayor entusiasmo, deseosos de ganarse el aplauso sincero de la concurrencia que se volcará en la sala del teatro aludido.

Entre los integrantes del elenco artístico del circo que nos ocupa podemos citar a los hermanos Riegos en "El trampolín de la muerte"; a la troupe musical Volga; a los bailarines Basaroff; a los malabaristas Fredy; a la mujer de los cabellos de acero; al tony Paganini; a los payasos Rulito, Chichito, Pradita, en sus ocurrencias, etc.

¡Arriba el Telón!

el ambiente teatral a traves de las impresiones de un cronista.

—Hoy debuta Socorrito González.

—Quiero creer que este elenco no deberá nunca, durante su estadía entre nosotros, echar mano del nombre de la titular del elenco, para atraer público a la sala de La Comedia.

—Se despidieron Juan Dardes y Rufino Córdoba.

—¿Se disolvió la compañía?

—¡Usted está loco!...

—¿Por qué?

—Pregunta si se disolvió el elenco.

—Como que usted dijo que se habían despedido, entendí que cada uno tomó rumbos distintos...

—Se despidieron del público rosarino.

—Eso es otro cantar.

—Le aseguro que se fueron sin cantar... victoria.

—En el Odeón veremos "La dama de armiño".

—Yo prefiero las damas de carne y hueso...

—"La dama de armiño" es una comedia de Fernández Ardavin.

—Así debía ser, porque nada más que en los teatros, bazares y "boudoir" se pueden ver damas de esa clase.







En el Primer Match por el Torneo "Ivancich" Newell's Tiene en Belgrano un Serio Rival

Dicho Encuentro se Juega Mañana, Como así Tambien el de R. Central y C. Córdoba

Con un partido de interés, como lo es el de Belgrano y Newell's Old Boys, se iniciará mañana el Campeonato "Ivancich".

También juegan Rosario Central y Sparta, cotejo que si bien ha despertado expectativa, sólo existe la misma entre los asociados de ambas entidades, ya que el público imparcial, por la superioridad manifiesta del eleven centralista, no le dispensará su concurso al cotejo ya que el ganador está establecido de antemano.

NEWELL'S OLD BOYS Vs. BELGRANO

Newell's Old Boys cuenta con una escuadra poderosa. Una escuadra en la que militan varios jugadores destacados y que han merecido designaciones internacionales, tal como Eduardo Gómez.

Sin embargo, con ese plantel de cracks de reconocidos méritos, enfrentó el sábado anterior en un cotejo amistoso al mismo rival que ahora le ha tocado en suerte y no hizo más que dividir los honores de la jornada.

Sirvió el mencionado cotejo para evidenciar la calidad de los "celestes", que con players de no tanto prestigio pero con un equipo perfectamente homogéneo, puso en peligro constantemente la valla que custodiaba Ramacciotti.

El empate anterior, el renombre de los jugadores que intervinieron en el cotejo y el hecho de ser el primer match que juegan ambos adversarios por el Campeonato "Ivancich", ha dado categoría al match.

Sparta irá a la lucha contra Rosario Central, sin otro propósito que el de hacer el mejor papel posible. Ya el año anterior fueron varias las victorias contundentes que lograron los auriazules sobre los rivales que en años anteriores, fueron "su sombra negra".

Sin embargo, puede producirse la sorpresa de un resultado ajustado, pues los valores actuales del cuadro spartano se desconocen y se nos manifiesta que hay elementos nuevos, capaces de superar los prestigios de los cracks conocidos, pues tienen condiciones. Sparta ha venido trabajando en forma silenciosa pero segura y como decimos, presentará un equipo renovado.

Rosario Central alistará en su conjunto de reserva a varios players consagrados, cuyas cualidades son conocidas y por lo tanto, se espera de ellos buenas actuaciones.

CANCHAS, ARBITROS Y HORA

A continuación, damos el programa a cumplirse mañana, que es el siguiente:

15.30 horas: Rosario Central vs. Sparta. Arbitro, Félix P. Sarasíbar, cancha de Rosario Central.

15.30 horas: Newell's Old Boys vs. Belgrano. Arbitro, Héctor C. Musto, cancha de Newell's Old Boys.

Se cobrará una entrada de pesos 0.80 m/n. a la oficial y $ 0.50 m/n. a la popular. Los menores abonarán a la popular $ 0.20 m/n. y $ 0.40 a la oficial. Sobre la hora establecida, habrá una tolerancia de 15 minutos.

La Presencia de Players Rosarinos en Esta Aumenta el Interés del Cotejo del Domingo

Rosario Central Está Firmemente Resuelto a Rehabilitarse y Entrar a Tallar de Firme

Existe firme interés por ver la nueva alineación de la escuadra de Rosario Central, confiándose en un desempeño notable y su compromiso frente a Platense servirá para demostrar que su derrota sufrida frente a Huracán no fué nada más que un motivo lógico en el fútbol.

Se justifica entonces que los hinchas auri-azules esperen impacientes el cotejo del domingo descontando que la ocasión será aprovechada para lograr los primeros puntos del certamen recién iniciado.

Los players han sido sometidos a un entrenamiento intenso lo que les permitirá afrontar la brega con grandes posibilidades de rendimiento máximo, factor esencial pra lograr la victoria.

TRES JUGADORES CONTRA SUS ANTIGUOS COLORES

En primer plano figura como motivo central el esperado repunte de la casaca auriazul, siendo atracción valedera la presencia de Cisterna, Maffei y Coloccini que defenderán los colores de Platense. Es lógico suponer que los mencionados tratarán por todos sus medios de impresionar en forma notable al actuar frente a su antiguo club.

Coloccini jugó un gran partido el domingo pasado, denotando una vez más que cuando se propone jugar sabe hacer muy bien las cosas. En cuanto a los dos delanteros se han desempeñado discretamente, esperándose que se superarán esta vez.

También veremos al uruguayo Orlando, cuyo debut resultó todo un éxito, resultando una de las mejores adquisiciones efectuadas por los calamares.

SERA UN MATCH INTERESANTE

Ambos equipos en la primera fecha no lograron triunfar, aunque el team porteño obtuvo un empate, impresionando como un conjunto bien plantado.

Central, por su parte, se le hace necesario ganar, ya que es conveniente obtener una colocación cómoda desde un principio a fin de evitarse ulteriores inconvenientes. Como hemos dicho, se confía plenamente en su desempeño ya que no cabe tenerse en cuenta su performance cumplida frente a Huracán, cuadro que evidencia una potencialidad cabal. Además habrá mayor trabazón entre sus integrantes, que en la prctica efectuada ayer dejaron una impresión de mejores jornadas.

El Presidente de Rosario Central Ha Emitido un Comunicado

SE DIRIGE A LOS SOCIOS Y SIMPATIZANTES DEL CLUB QUE PRESIDE

En uso de la invitación que me formula la prensa me dirijo a los asociados de mi Club y a la gran falanje de simpatizantes que acompaña a nuestros equipos, esbozando en forma sintética parte de la labor realizada por la Comisión Directiva en los últimos meses en lo que se relaciona con la constitución de los equipos que han de defender los gloriosos colores de nuestro Club en la temporada que se inicia.

CANTRATACION DE NUEVOS VALORES PARA LOS CUADROS PRINCIPALES

Para el puesto de arquero hemos adquirido al ya consagrado goalkeeper Ferrari y al joven guardavalla González.

De back izquierdo para el primer equipo al jugador De Zorzi de conocida actuación en nuestros fields y al palyer Vidal de San Francisco de Córdoba.

En la línea media al titular del primer cuadro Eguiluz y a los eementos de gran porvenir Bisson y Bruno.

En la línea de ágiles al wing derecho santafesino Pessarini, al jugador internacional uruguayo Manue Antúnez y el novel jugador Bravo, al eficaz centreforward José Eduardo Martínez, al famoso jugador Waldino Aguirre, y finalmente en el puesto de wing izquierdo al jugador Vidal, de quien tenemos excelente referencias y que esperamos podrá integrarse al plantel superior en breves días.

Con estos nuevos elementos contratados y las figuras que pertenecen al Club desde años anteriores, así como en los nuevos valores que surgen del "semillero" entre otros los forwards Gómez, Izaga, etc., esperamos poder realizar una performance brillante en concordancia con la importancia de nuestro Club.

ESFUERZO FINANCIERO

Para adquirir las transferencias arriba referidas y contratar esos nuevos valores hemos debido realizar grandes esfuerzos y comprometer seriamente las finanzas del Club afirmados en la convicción de que el público deportista habrá de acompañarnos en la gestión que tiende a colocar entre los primeros a los equipos de la entidad.

NECESIDAD DE COLABORACION

Es imprescindible la inmediata colaboración de nuestros consocios y de la gran "hinchada" centralista. Ella puede sernos prestada de diversas maneras y a fin de considerar las posibilidades he decidido invitar a los socios y simpatizantes a una gran reunión a realizarse en nuestro local social calle General Mitre 857 el próximo domingo a las diez de a mañana donde se será grato exponer nuestro programa de acción y colaboración y escuchar de los concurrentes las diversas sugestiones que puedan sernos presentadas.

Finalmente me dirijo de modo especial a aquellos centralistas que aun no se han alistado como socios de la entidad, invitándoles a hacerlo de inmediato pues el aporte de la cuota mensual como asociado es de importancia vital para el equilibrio financiero y la realización sin tropiezos de este amplio programa deportivo que la Comisión Directiva que preside tiene resuelto llevar a cabo.

Designó Teams Rosario Central

Constitución de los equipos para los partidos oficiales a jugarse el sábado 5 y domingo 6 de abril de 1941.

SABADO 5
Campeonato Asoc. Rosarina

1ª Div. v. Sparta. 15.30 hs. Field: R. Central. Ref.: F. Sarasíbar. — Martínez; Pezzotta y Verga (cap.); Santiago, Bisson y Nievas; Pesarini, O. Diaz, N. N., De Cicco y Armendari.

DOMINGO 6

4ª Esp. v. Sparta. 9.15 hs. Field: R. Central. Ref.: J. Arostegui. — González; Correa y Sarasíbar; Caruso, Lamberti y Martínez; Blanco, Ortiz, R Hayes, Toledo y Fragueiro.

Suplentes: Ricardo, Paita, Villarruel, Talpa, Amaleri y Carrizo.

Campeonato Asociación Futbol Argentino

3ª Div. v. Platense. 13 hs. (Preliminar de la 1ª). Ref.: N. N. — Ricardo; Maffei y Reyes; Comba, Ayala y Bruno; Lorenzo, Ochoa, Izaga, Vachet y Lupo.

Suplentes: Romano, Arminio, E. Blanco y Zinna.

1ª Div. v. Platense. 15 horas. Field: R. Central. Ref.: N. N. — Ferrari; Lescano y Dezorzi; Eguiluz, Ríos y Fogel; Heredía, Antúnez, H. Hayes, Aguirre y Vilariño.

Suplentes: Todos los jugadores del club con contrato.

Concentración. — Los jugadores titulares deben presentarse el sábado a las 21.30 horas, para la concentración. Los jugadores suplentes deben presentarse el domingo a las 9.30 hs.

Central Córdoba Constituyó sus Cuadros

Primera división: Caporale; Coccio y Papetti; Villalba, Barroso y Casalini, Yacich, Alonso, Monestés, Gallardo y López.

Cuarta Especial: Lalito; Ricci, y Marconi; Lucaris, Díaz y Vacca, Giordano, Suárez, Concello, Coronel y Sap.

Reservas: Bellis y Bozzo.

LOS EQUIPOS DE NEWELL'S

Desde hoy, a las 8, estarán en venta los pasajes para el tren de excursión que hará correr pasado mañana el Central Argentino a solicitud del Club Newell's Old Boys, con motivo del encuentro frente a River Plate.

El precio de cada boleto, por persona, se ha fijado en $ 9, incluída la entrada al estadio de Núñez. El tren saldrá a las 8 y emprenderá el regreso a las 12.

Los interesados pueden retirar el boleto en la secretaría de Newell's Old Boys, de 8 a 12 y de 14 a 19.

CUADROS DE NEWELL'S

Para sus compromisos de mañana y pasado, Newell's Old Boys ha preparado estos cuadros:

Primera, contra River Plate: Honores; Gilli y Sobrero; Carlucci, Perucca y Reynoso, Belén, Cantell, Pontoni, Morosano y Ferreyra.

—Tercera, que juega el partido preliminar en Buenos Aires: Maffei, Cruz y Rivero; Artigas, Villarruel, y Conte; Razzari, Zeballos, Bay, Morosano y Basignani.

—Equipo que juega mañana, en ésta, con Belgrano: Ramacciotti; Cardona y Garbagnoli; Vilaró, Montoya y Galván; Amsler, Franco, Avila, Villalobos y Sánchez.

Reservas: Lombardi, Gallo, Sciarrata, Dorado.

Sobremonte ofrece la revancha a Malandrín

Sobremonte, vencedor reciente de Malandrín, vuelve a encontrarse con éste en 300 metros, distancia que es favorable para ambos rivales. Como en el reciente apareo, los dos actuarán a peso igual, beneficiándose ambos esta vez en dos kilos, pues ahora sólo llevarán 61. El pensionista de Bicetti, que es bueno de veras, venció al pupilo de Chirino a duras penas por medio pescuezo, en 400 metros, pero como es muy ligero en el pique es muy probable que se adueñe de la delantera para no ser alcanzado. A pesar de ellos, el optimismo de los allegados a Malandrín es mucho y esperan confiados la revancha para justificar la confianza que les merece el armonioso alazán.

Pero no para allí la cosa. Esta vez se les hará cuesta arriba a los dos "ases" del cotejo vencer la tenaz resistencia que fuera de dudas les opondrá Resero, un gran pingo, que ya ha dejado sentada su fama de guapo y que reaparece en perfectas condiciones de entrenamiento. Es, como los anteriores, velocísimo y no nos extrañaría diera cuenta de ellos al menor desfallecimiento.

OCHO INTERESANTES PRUEBAS COMPONEN EL PROGRAMA CUADRERO DE MAÑANA

Pipermint, Rabanito y Bariloche Están en un Plano Muy Parejo

EN LA SEGUNDA CARRERA

La carrera de segunda hora para ganadores de una o dos, sexta categoría, tiene tres serios aspirantes al triunfo. Son ellos: Pippermint, Bariloche y Rabanito y muy difícilmente salga de éstos el primer puesto.

Pippermint que en su última presentación escoltó a Bartolo y Linyera a un cuerpo y una cabeza, respectivamente, mejorará bastante tal marca pues en sus ensayos denota adelantos.

Bariloche, ya vencido por el anterior, es muy ligero y si bien es cierto, su última marca no es muy convincente, en su stud esperan que el colorado corra mejor que nunca.

A Rabanito lo han puesto como para que no falle y tenemos la impresión que con una largada favorable será difícil alcanzarlo.

Empero, todos los anteriores deberán superar sus recientes performances para doblegar a Linyera, cuyo éxito no es tan lejano como pareciera. Los ha ganado a todos últimamente y al parecer puede volver a hacerlo, haciendo punta en la llegada.

Sicomoro Nos Parece el Mejor en su Turno

Papanatas y Pinguino También Pueden Ganar

Pasando por alto su renuncio último, vamos a preferir a Sicomoro entre los del premio "Patacón", basados en su segundo de Juancito al pescuezo de éste. Buen tiempo empleó su vencedor para derrotarlo, lo que dice de las ligerezas del pensionista de Suárez, cosa que no nos parece estén en condiciones de hacer sus ocasionales rivales. Si repite, puede asegurarse que no será vencido.

Enemigos mayores, no lleva, pero no opinan lo mismo que nosotros los respectivos cuidadores de Pinguino, al que correrá su mismo preparador Ferrero, que anda con suerte y Papanatas, que viene arrimando insisteitemente y que en una de estas puede "bochar".

Si no ha sido un chispazo su reciente segundo en pos de Abad, Siete de Espadas puede hacer escobas. Es un tanto remolón para salir, pero sus rivales no son precisamente los que se han distinguido por sus "velocidades"...

Rosarita Aparenta Ser la Mejor en la 1a. Carrera

VARITA ES CONTRA SERIA

La carrera de comienzo es para perdedores de sexta categoría y ella tiene 300 metros de recorrido. Ocho son sus inscriptos y entre ellos dos yeguas son las llamadas a dar solucion al cotejo: Rosarita y Varita.

Rosarita que tiene producidas algunas discretas marcas contándose entre ellas su buen segundo en pos de Contrabando asume en esta ocasión el rol de favorita, ya que en el lote no hay nada mejor. Luce buen estado y largando bien nos parece que será la ganadora.

Luego de su gran marca reciente, al obligar desde muy cerca a Alacena, Varita ha quedado en descubierto y si repite tan sorpresiva performance, no ha de estar muy lejos del primer puesto. No desconocen sus allegados el peligro que significa doblegar a la anterior, pero confían en que la petisa hará buen papel.

Los lances sobran, pareciéndonos el mejor El Gaita, que viene de ser tercero. Otro que se los puede fumar es Toscanito; está que hecha "humo"...

¿Quién Ganará Entre Pimienta y Amada?

¿O CABIRO LES PONE EL NUMERO?

La prueba para lo mestizos ganadores de dos y tres carreras está, al parecer entre dos yeguas, a quienes se les tiene por buenas. Estas son Amada y Pimienta, se han destacado últimamente en la categoría, sobre todo la pensionista de Bello, que salió airosa en sus dos últimos compromisos, haciéndole puesta a Caramelo e imponiéndose fácilmente a Chistosa. En lo que respecta a la otra, entró última recientemente, pero en contra de tres "nenes" de la clase de Sobremonte, Malandrín y Vera Cruz, (únicos rivales), pero bien puede ser que sus allegados se hayan excedido en sus concepto, basados en los tres anteriores éxitos de la yuega. De cualquier manera, mañana sabremos cual es mejor, si Amada o Pimienta.

El verdadero contralor de las seguras favoritas no es otro que Cabiró, que corrido de atrás, es capaz de alcanzar y pasar de largo, como lo hiciera cuando se impuso a Picaflor, Tántalo, Sobremonte, etc.

EL PASE DE AGUIRRE Y FIORI

SE FIRMARON LOS CONTRATOS

Hoy al mediodía se firmaron en la secretaría del Club Rosario Central los contratos entre esa entidad y Central Córdoba para la adquisición de Fiori y Aguirre por la suma de 50.000 pesos. De tal manera ha quedado terminada felizmente la operación que en principio había quedado acordada en los primeros días de esta semana.

Curupaity Debe Ser el Ganador de la Ultima

JUANCITO GANO BIEN AL DEBUTAR

Por la forma y el tiempo como se impuso Curupaity al hacer sus primeras armas en la recta local, parece ser elemento dotado de cierta calidad. Si bien es cierto no le ganó a "nadie", cabe decir que en sus ejercicios posteriores dejó entrever sugestivas velocidades. Para los profesionales y entendidos, el alazán es de regular para arriba y aun cuando se reconoce que el compromiso de mañana es de más rigor que el anterior, se confía abiertamente en el buen desempeño del pensionista de Maestropablo, no siendo pocos los que aseguran que se impondrá más fácil que entonces.

Aunque no desconocen que el favorito es un hueso duro de roer, los de Juancito se le animan al "cuco" con ansias de "hacerlo saltar para arriba", tal el término que emplea al ocuparse de la carrera. Y a lo mejor están en lo cierto, pues su triunfo al debutar fué categórico, a pesar de que venció cerca, se nos antoja pensar que lo hizo sin mayor apremio.

Ganarle a Bartolo no es cosa del otro mundo, pero si Agout corre nuevamente a Don Pepe... por algo será. El hombre tiene sus "agallas"...

Tántalo Tiene Mañana Muy Favorable Ocasión

REPITIENDO NO DEBE PERDER

Una ocasión muy propicia tiene Tántalo para aumentar su haber, en la carrera de sexto término, la que tiene un recorrido de 300 metros. Demasiado conocido fué su arrimo reciente como para que no sobresalga su chance con caracteres casi netos. Llegó a media cabeza de la puesta Picudo, Don Zenón, con un jockey que es bastante inferior al que lo montará mañana. No tiene nada más que largar con todos para dar cuenta de todos sus rivales, que dicho sea en honor a la verdad, no han hecho jamás lo que el tordillo de Malvarde.

Si le toca perder una vez más a Tántalo, señalamos a Explosión como la llamada a ocupar su lugar en la llegada. Sus últimas marcas han sido siempre de méritos y como su fuerte es la velocidad, podrá aprovechar una suelta ventajosa para definir ahí mismo la prueba.

Son también candidatos con alguna chance Feliciano y Raje, que apuntan bien.

Belcha Llevará en Vasco a un Enemigo de Gran Cuidado

Los Dos Vienen de Ganar en el Kilómetro

El premio "Cambiaso", carrera que es reservada para mestizos exclusivamente, tiene la particularidad de que ella se hará sobre 1.000 metros, contando la misma con la participación de dos buenos elementos, que se vienen destacando precisamente en las especiales, en la distancia aludida. Ellos son Belcha y Vasco. Aunque al parecer las mayores probabilidades están de parte del primero, que recibe dos kilos de su rival, es bueno tener en cuenta que éste termina de imponerse con relativa facilidad en un quinto mejor que aquél, pero con 5 kilos menos, ocurriendo todo lo contrario con Belcha que lo hizo con 64, es decir, sólo uno menos que los que cargará mañana.

Así las cosas, es casi seguro que el pensionista de Chirino cargue con la responsabilidad de defender la mayor cotización, honor que ya se le ha dispensado en varias oportunidades respondiendo con toda soltura.

Vasco, que viene evidenciando adelantos llamativos, tiene una gran oportunidad de ratificar sus recientes victorias y si bien es cierto, va un tanto recargado en el peso, no lo es menos que el pupilo de Prá que ha demostrado poseer buena calidad.

Como tercero en discordia, cabe citar a Pañuelito, que con una dirección bastante deficiente viene de quedar tercero de Vasco y Karnak a tres cuartos de cuerpo y una cabeza, respectivamente. Carga ahora 66 kilos o sea uno más que en la ocasión apuntada.

Del resto y a título de sorpresa citaremos a Kate, que reaparece muy bien preparado. Como se recordará, una vez se impuso en gran tiempo en el kilómetro. Es para nosotros la mejor sorpresa ya que de ganar abonaría muy bien.

Pronósticos de DEMOCRACIA

1a. — ROSARITA — Varita.
2a. — PIPPERMINT - Rabanito
3a. — PAPANATAS — Pingüino
4a. — SOBREMONTE - Malandrín
5a. — AMADA — Pimienta
6a. — TANTALO — Cachuzo
7a. — BELCHA — Vasco
8a. — CURUPAITY — Juancito

Competidores y Montas para la Reunión Extraoficial de Mañana

PRIMERA CARRERA
Premio RANCAGUA
Distancia: 300 metros
1 ALBOR 60, V. Argüello
2 EL GAITA 60, N. Agout
3 ESTRELLITA 60, R. Gómez
4 POCHA 60, E. Ferragutti
5 ROSARITA 60, P. Oliva
6 SEGUIDORA 60, C. Ferrero
7 TOSCANITO 60, H. González
8 VARITA 60, L. Bellino

SEGUNDA CARRERA
Premio CURIOSO
Distancia: 300 metros
1 BARILOCHE 63, E. Iberra
2 PIPPERMINT 63, R. Orbea
3 RABANITO 63, P. Oliva
4 CONTRABANDO 60, E. Ferragutti
5 LINYERA 60, P. Galloso
6 NEGRA LINDA 60, J. Avila
7 NELI 60, C. B. Ferrero
8 VEREMOS 60, M. Zapata
9 ZOROCITO 60, A. Ferrari

TERCERA CARRERA
Premio ALERO
Distancia: 300 metros
1 ACOPLADITO 60, P. Oliva
2 CHABELA 60, H. González
3 NEGRO MIO 60, M. Zapata
4 PAPANATAS 60, H. Rosas
5 PAYASA 60, J. Avila
6 PINGUINO 60, C. Ferrero
7 SICOMORO 60, E. Ferragutti
8 SIETE DE ESPADAS 60, R. Tavella

CUARTA CARRERA
Premio PATACON
Distancia: 300 metros
1 AGRESOR 64, A. Ferrari
2 NO ME OLVIDES 63, R. Orbea
3 SANTIAGO 63, no correrá
4 RESERO 62, P. Carrizo
5 VERA CRUZ 62, no correrá
6 MALANDRIN 61, N. Agout
7 SOBREMONTE 61, L. Calcagno
8 DON ZENON 60, J. Avila

QUINTA CARRERA
Premio EL CHINO
Distancia: 400 metros
1 AMADA 63, J. Virgilio
2 BARTOLO 63, E. Ferragutti
3 CABIRO 63, F. Brazuma
4 DE LUJAN 63, H. Nieto
5 GUERRERO 63, H. González
6 PICUDO 63, N. Agout
7 PIMIENTA 63, L. Calcagno
8 PASODOBLE 60, R. Orbea

SEXTA CARRERA
Premio IRUS
Distancia: 300 metros
1 EXPLOSION 63, C. Ferrero
2 FELICIANO 63, E. Ferragutti
3 FIFITO 63, F. Brazuma
4 NICO 63, E. Iberra
5 POBRE GATO 63, E. Juárez
6 RAJE 63, R. Orbea
7 TANTALO 63, L. Calcagno
8 BOYERITO 60, J. Avila
9 CACHUZO 60, N. Agout
10 CAMPEADOR 60, M. Gaitán

SEPTIMA CARRERA
Premio CAMBIASO
Distancia: 1000 metros
1 VASCO 67, R. Orbea
2 PAÑUELITO 66, C. Ferrero
3 BELCHA 65, N. Agout
4 LUJANCITO 64, dudoso
5 KATE 63, L. Calcagno
6 EL RIOLLITO 62, no correrá
7 PALENQUE 62, no correrá
8 REFUGIO 60, x. x.
9 ROMANOL 60, E. Iberra
10 TARUGO 60, no correrá

OCTAVA CARRERA
Premio SAN JORGE
Distancia: 400 metros
1 ALMIRANTE 60, E. López
2 BOYERITO 60, no correrá
3 CACHUZO 60, no correrá
4 CURUPAITY 60, L. Calcagno
5 DON PEPE 60, R. Agout
6 GARIFO 60, R. Orbea
7 JUANCITO 60, E. Iberra
8 JUPITER 60, no correrá
9 PAPITO 60, M. Zapata
10 QUERUBIN 60, no correrá
11 SAN SIMON 60, no correrá
12 TRES BONETES 60, P. Carrizo
13 VIGOR 60, no correrá